VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.500 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 7° / MAX 19°
Parcial nublado con descenso de la temperatura y precipitaciones aisladas, vientos moderados del sector sur.

Conociendo a Mateo

Sujatovich se presenta en Mendoza con su show íntimo y acústico.

PÁGINA 16

JUSTICIA

Con cambios, avanza el Régimen Penal Juvenil en Mendoza

PÁGINA 3

INFORME

Los 30, la edad que más preocupa por el aumento de suicidios

PÁGINA 6

MUNDO

Agosto fue el mes más caluroso de la historia en Europa

PÁGINA 11

La inflación desaceleró y fue la más baja en más de un año

ESTADÍSTICAS. El índice nacional de agosto fue 1,7%, el menor en catorce meses. En lo que va del 2026 acumula 21,3%. En el caso de Mendoza, con 1,5% igualó el registro de junio pasado.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

En agosto, la inflación mensual registró una baja con respecto al mes anterior y se ubicó en el 1,5% en Mendoza. En julio, la variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumidor) había sido del 1,8%. En lo que va del año, acumula un incremento del 19,5%.

La Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la provincia (DEIE) publicó los datos de la suba general de precios de agosto. El mes pasado, la inflación tuvo un nuevo acomodamiento a la baja y parece confirmar una tendencia a mantenerse por debajo del 2%. Esto, después de que se registrara un pico de 3,6% en marzo y comenzara a descender gradualmente al 2,3% en abril, al 1,9% en mayor y al 1,5% en junio, para volver a subir en julio al 1,8%.

La variación interanual, en cambio, se ha mantenido más estable en 2026, entre el 32% (en abril con respecto al mismo mes de 2025) y el 33% (en marzo). En agosto, en la comparación con el mismo mes del año pasado, el IPC tuvo una suba dentro de esos límites: del 32%.

En promedio, en Argentina, la inflación, de acuerdo con el relevamiento del Indec, fue del 1,7% en agosto, acumula una evolución del 21,3% en los primeros ocho meses de 2026 y en la comparación interanual registró un incremento del 33,5%.

El mes pasado, los rubros que subieron por encima de la inflación en Mendoza, según los datos de la DEIE, fueron: Educación (3,9%); Atención médica y gastos para la salud (2,8%); Vivienda y servicios básicos (2,8%); Otros bienes y servicios (2,5%); y Alimentos y bebidas (1,9%).

En cambio, los que tuvieron una evolución por debajo del promedio fueron: Transporte y comunicaciones (0,8%); Equipamiento y mantenimiento del hogar (0,5%); y Esparcimiento (0,2%). Indumentaria, en tanto, registró un descenso del 0,5%.

En estos primeros ocho meses del año, los rubros que más han aumentado han sido: Vivienda y servicios básicos (29,4%); Educación (25%); Ali-

Continúa en página 4

ARCHIVO

EXPLOSIÓN. Instante en que el segundo avión impacta en la torre sur del World Trade Center, en Manhattan.

Torres Gemelas. A 25 años del día en que el terror cambió el mundo

El atentado terrorista del 11S conmocionó a la humanidad. A partir de allí cambiaron medidas de seguridad en aeropuertos y se inició una etapa de inestabilidad internacional. Los Andes lo reflejó en sus páginas.

POLÍTICA

El FMI no considera un riesgo significativo la morosidad

EL PLAN DE MILEI. El organismo internacional monitorea la situación y no cree que afecte la estabilidad financiera.

Paula Lugones
Especial para Los Andes

ARCHIVO

JULIE KOZACK. La directora de Comunicaciones del FMI elogió al país: "Argentina ha logrado avances notables".

El Fondo Monetario Internacional dijo este jueves en Washington que está monitoreando el aumento de las tasas de morosidad en los hogares en Argentina, aunque no considera que sea "un riesgo significativo para la estabilidad financiera". También anunció que la próxima misión al país será a partir del 21 de septiembre.

La directora de Comunicaciones del FMI, Julie Kozack, contestó algunas preguntas sobre Argentina en la primera conferencia de prensa tras el receso de verano del organismo y se refirió a la mora en los pagos, como también al crecimiento y la reforma del Banco Central.

La cantidad de hogares que acumulan saldos impagos por tarjetas de crédito o préstamos personales es la más alta en años y afecta a todos los principales bancos del sistema. Es una preocupación para los ciudadanos en general, pero el Fondo por ahora no parece considerar que sea un riesgo financiero.

Kozack señaló que "por supuesto, estamos monitoreando el reciente aumento de las tasas de morosidad de los hogares" . Pero agregó que "no consideramos que esto suponga un riesgo significativo para la estabilidad financiera en Argentina. Básicamente, lo que vemos en Argentina es que la deuda de los hogares sigue siendo relativamente baja. Es aproximadamente el 8% del PBI en Argentina. Y eso es menor que en muchos otros países de América Latina".

La funcionaria agregó que "también vemos que los bancos están bien capitalizados y tienen liquidez, y que los bancos tienen provisiones que cubren más del 85% de sus préstamos morosos".

Kozack resaltó la importancia de profundizar los mercados crediticios en Argentina, aunque señaló que "en general el sistema bancario en Argentina es bastante pequeño".

"Así que profundizar esos mercados, ofrecer formas de canalizar el crédito y los ahorros de los argentinos en inversión y oportunidades para los argentinos va a ser muy importante de cara al futuro. Y hay un trabajo importante en marcha en ese sentido", agregó.

La mora crediticia en el país alcanzó niveles récord y afecta principalmente a las familias: según el último Informe sobre Bancos disponibles del Banco Central, de junio de este año, el 7,6% del crédito total al sector privado se encontraba en situación irregular, pero la proporción subía al 12,8% en los préstamos a hogares, frente al 3,5% entre las empresas. Se concentra especialmente en los préstamos personales y la financiación para el consumo, y golpea con mayor intensidad a los jóvenes ya los hogares de ingresos bajos o informales.

Elogios y prioridades

Kozack elogió el desempeño económico del país. "Argentina ha logrado avances notables en la estabilización de su economía", dijo. "El país ha logrado dos años consecutivos de superávits fiscales primarios por primera vez en 15 años. Esto ha reducido la inflación a alrededor del 30%. El crecimiento se ha reanudado. La pobreza se ha reducido. Las reservas internacionales se están reconstruyendo".

"Lo importante es que se ha reforzado la confianza del mercado y eso se ha reflejado en menores costos de endeudamiento, mejoras en las calificaciones crediticias y un crecien-te flujo de inversión privada".

Y luego señaló cuáles deberían ser las "prioridades clave" del país de cara al futuro. "Si miramos hacia adelante, la prioridad clave para Argentina sigue siendo fortalecer aún más sus marcos políticos y su resiliencia económica. Esto incluye continuar reconstruyendo sus reservas, como está ocurriendo; seguir reduciendo sus riesgos de financiación, preservar el ancla fiscal que han creado y fortalecer aún más sus marcos políticos para ayudar a preparar a Argentina ante futuros shocks".

Nueva misión

Kozack dijo que el programa continúa en marcha y anunció que la próxima misión del staff técnico a la Argentina "comenzará la semana del 21 de septiembre" .

El equipo del FMI viajará a Buenos Aires en el marco de la tercera revisión de programa y, como es habitual, monitoreará los números de la economía, conversará con funcionarios del Gobierno y con diferentes actores económicos y sociales.

La última misión técnica formal del FMI en la Argentina tuvo lugar en Buenos Aires del 5 al 12 de febrero de 2026 para la segunda revisión. Fue encabezada por Luis Cubeddu, director adjunto del Departamento del Hemisferio Occidental, y Bikas Joshi, jefe de misión para la Argentina.

Reforma del Banco Central y Crecimiento

Sobre la reforma del Banco Central, la funcionaria señaló que "las propuestas de reforma que buscan fortalecer el mandato del Banco Central y la independencia del Banco deben ayudar en el proceso de desinflación. Y deben, en última instancia, conducir a una mejora de los ingresos reales de los hogares argentinos con el tiempo".

Kozack señaló que "existe un reconocimiento conjunto entre el Fondo y las autoridades argentinas de la importancia de ampliar los beneficios del crecimiento , los beneficios de la estabilización y el crecimiento".

Añadió que "hasta ahora , el crecimiento ha sido impulsado en gran medida por los sectores de la minería, la energía y la agricultura. Y esto es algo que, por supuesto, tanto nosotros como las autoridades sabemos que sería beneficio ampliar. Por lo tanto, se está trabajando para abordar los cuellos de botella en infraestructuras mediante la licitación de grandes redes de autopistas y sistemas ferroviarios de mercancías, también respaldados por una mayor previsibilidad fiscal y regulatoria".

Agrega que "también continúan los esfuerzos para profundizar los mercados de crédito argentinos, incluyendo mecanismos basados en el mercado para desarrollar mercados de financiación a largo plazo para el crédito hipotecario. Así que todas estas políticas están realmente orientadas a ampliar las ganancias de estabilización y crecimiento".

Milei cancela su viaje a Londres en medio de la tensión

MALVINAS. Tenía previsto hablar en Oxford y mantener reuniones con empresarios a fines de octubre.

Tras la escalada de tensión en torno a la cuestión de Malvinas, el presidente Javier Milei suspendió su viaje a Reino Unido durante este mes. El mandatario tenía en agenda visitar Londres el 21 de octubre, con la intención de brindar una charla en la Universidad de Oxford y luego protagonizar un encuentro con empresarios locales. No obstante, fue cancelado durante la jornada de este jueves.

Si bien se habló de la posibilidad de una Argentina Week, sin la presencia del mandatario -anunció el vocero presidencial, Adrián Ravier, en conferencia- no está en los planos de la administración libertaria organizarla en Reino Unido.

La elección de destino era particular dado que en los últimos días, el libertario se mostró enfático en la defensa de la soberanía argentina en las islas y habló de "gobierno ilegítimo" de Reino Unido.

En los últimos días, el Poder Ejecutivo anunció el envío de la Ley de Defensa de la Soberanía Nacional, con la que busca penar a empresas y personas vinculadas a la explotación ilegal de los recursos en las islas, y avanzó con denuncias a las firmas que lo ejecutan.

Asimismo, informó que creará una Base Naval Integrada en Tierra del Fuego, y los ministros Carlos Presti (Defensa) y Pablo Quirno (Relaciones Exteriores) viajarán a la provincia este viernes para recorrer la zona. "Desde el anuncio en cadena nacional, ya abrimos procesos sancionatorios contra 60 empresas y personas que operan directa o indirectamente la cuenca Malvinas sin nuestra autorización", sostuvo el mandatario.

En el oficialismo aprovecharon la revisión que el mandatario de Estados Unidos, Donald Trump, prometió hacer sobre el tema y montaron una ofensiva que le permitió al mandatario recuperar el perfil en un tema adverso.

La rectora de la UNCuyo convocará a defender el presupuesto

POLÉMICA. Presentará a los legisladores nacionales la pauta de gastos para 2027 elaborada por el Consejo Interuniversitario

La rectora de la UNCuyo, Adriana García, anunció que convocará a los diputados y senadores nacionales por Mendoza para que defiendan el proyecto de presupuesto universitario 2027 que aprobó el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) durante el encuentro realizado en Bariloche el pasado 4 de septiembre.

García encabezó la primera reunión ordinaria del recientemente constituido Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) y ofreció un informe de revista sobre las actividades que se desarrollaron durante la semana pasada en la provincia de Río Negro.

La rectora se refirió al tema central del 96º Plenario de Rectores y Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional: el proyecto de Presupuesto Universitario para el próximo año. "La clave es el criterio de suficiencia, es decir, lo que necesitan las universidades para funcionar con salarios dignos, con gastos que atiendan estas necesidades de funcionamiento y con algunas otras posibilidades. Sobre eso se presentó este presupuesto con el requerimiento de 11 billones de pesos", explicó.

Tras la aprobación del proyecto y su envío a la Subsecretaría de Políticas Universitarias de la Nación, la rectora dijo que, en 15 días las autoridades del CIN van a pedir una reunión pública con diputados y senadores nacionales para explicar por qué se necesita este presupuesto, bajo el criterio de suficiencia para el funcionamiento de las universidades nacionales.

En ese sentido, García señaló que "la UNCuyo ya está citando para una reunión a nuestros legisladores mendocinos, senadores y diputados", con el objetivo de realizar el encuentro en la universidad y pedirles que, como representantes de la provincia, acompañen la aprobación del presupuesto.

La fecha de la reunión con los senadores y diputados mendocinos aún no está confirmada, aunque desde la UNCuyo informó a Los Andes que será comunicada en breve. / **Martín Fernández Russo**

PRENSA LEGISLATURA

LEGISLACIÓN. Ministro y funcionarios del Ejecutivo en el debate en comisiones del Senado.

El nuevo Régimen Penal Juvenil obtuvo dictamen, pero con cambios

SEGURIDAD. El proyecto del Gobierno provincial fue modificado tras los planteos de jueces y especialistas.

Con cambios en muchos aspectos, la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC) del Senado provincial dio ayer despacho favorable al proyecto de ley que había enviado el Gobierno para establecer un nuevo régimen penal juvenil.

La iniciativa, que ahora está en condiciones de ser votada por la Cámara alta, adecua el sistema provincial al nuevo régimen nacional. La norma, que bajó la edad de imputabilidad a los 14 años, comenzó a regir el 5 de setiembre pasado.

Entre las modificaciones se establecieron plazos para la investigación penal preparatoria. Para los adolescentes, tendrá una duración máxima de 12 meses, incluidas todas sus prórrogas, mientras que la prisión preventiva podrá extenderse hasta 18 meses.

También se fijaron plazos más breves para la imputación. Una vez que un adolescente sea puesto a disposición del fiscal, deberá ser imputado dentro de las primeras 12 horas, con posibilidad de una prórroga de otras 12 horas en casos complejos.

La reunión en la que recibió despacho la iniciativa oficial contó con la participación de la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus; el ministro de Educación, Infancia y Dirección General de Escuelas, Tadeo García Zalazar; el subsecretario de Justicia, Juan Carlos Jaliff; y legisladores de las dos cámaras.

Rus remarcó que la mayoría de las propuestas consideradas razonables fueron incluidas en el proyecto. Sobre los plazos de la investigación penal y la imputación, la ministra remarcó que son más acotados que los previstos para adultos y responden a la necesidad de garantizar mayor celeridad en los procesos que involucran a adolescentes.

El proyecto también establece expresamente que en el caso de un adolescente privado de su libertad, su defensa o el propio joven podrán solicitar en cualquier momento que un juez penal de menores controle esa medida.

En la misma línea, se aclaró que cuando una investigación involucre conjuntamente a mayores y menores de edad, el fiscal de instrucción ordinario no podrá adoptar medidas de coerción sobre los adolescentes. En esos casos deberá intervenir el fiscal penal de menores, que será quien tome las decisiones vinculadas con la libertad del joven.

Otra de las modificaciones fija un plazo de hasta tres horas para que el fiscal determine el destino de un adolescente una vez que es aprehendido y puesto a disposición del sistema. En el proyecto original, el plazo era de sólo dos horas.

Durante el período de tres horas, deberá evaluarse si existen familiares o referentes responsables que permitan su reintegro al ámbito familiar o si corresponde su traslado a la Unidad de Protección de Adolescentes (Upana).

El proyecto contempla además un cuerpo de mediadores destinado a intervenir durante la investigación penal preparatoria, este funcionará dentro de la órbita de la Suprema Corte de Justicia.

La incorporación de mecanismos de mediación y de otras alternativas a la privación de la libertad responde a uno de los principios centrales del nuevo régimen: que la prisión sea utilizada como último recurso.

Otro aspecto destacado fue la regulación del juicio abreviado. El proyecto establece condiciones específicas y un control jurisdiccional reforzado. Dispone que el juicio abreviado tendrá carácter excepcional y que el juez valore especialmente la edad del adolescente, su grado de madurez y desarrollo, y su capacidad para comprender el alcance jurídico y las consecuencias del acuerdo.

En los procedimientos de flagrancia, el acuerdo no podrá resolverse en la primera audiencia. A diferencia del régimen general de adultos, el acuerdo alcanzado entre fiscalía y defensa no será vinculante para el juez.

Respecto de la ejecución, el proyecto regula específicamente qué ocurre ante el incumplimiento de las penas alternativas ya que contempla sanciones que no existen en el Código Penal para adultos. De esta manera, la iniciativa busca que las consecuencias ante un eventual incumplimiento queden expresamente establecidas.

Proveedor terminó de cobrarle a Alvear un año después

GASTO PÚBLICO. La comuna había comprado mercadería en septiembre de 2025. La tercera cuota la cubrió esta semana.

Un proveedor de la Municipalidad de General Alvear tuvo que esperar casi un año desde la entrega de mercadería y avanzar con un reclamo administrativo para terminar de cobrar una contratación realizada en septiembre de 2025. La comuna efectuó el pago en tres etapas y esta semana obtuvo el último desembolso.

El caso se originó a partir de una compra de mercadería destinada a la Dirección de Contingencias Sociales del municipio que conduce Alejandro Molero. La contratación se realizó a Óscar David y alcanzó los $17.885.000 e incluyó aceite, arroz y harina.

Según la documentación a la que accedió Los Andes, la orden de compra se emitió el 12 de septiembre de 2025 y seis días después, el 18 de septiembre, se facturó y entregó la mercadería.

El pago, sin embargo, se fue concretando por etapas. La documentación del municipio muestra que el 31 de marzo de este año -seis meses después- se emitió una orden de pago por $6.890.000. Tras las correspondientes retenciones impositivas, el importe a cobrar fue de $6.652.089,25.

El 31 de julio hubo un segundo desembolso, la Municipalidad emitió otra orden por $5 millones, correspondiente a la misma factura. En ese caso, después de las retenciones, quedó en $4.840.188,43.

En medio de ese proceso, David avanzó con una presentación legal ante la Municipalidad para reclamar el dinero que permanecía pendiente.

Ante la consulta de este medio, desde la comuna sureña atribuyeron la demora al "ritmo del gasto" municipal. Además, señalaron que este tipo de plazos son habituales en los municipios de la provincia.

La documentación del último desembolso registra una orden de pago del 8 de septiembre por $5.995.000 que, luego de las retenciones, quedó en $5.794.072,73. Una vez completado el pago, el municipio rechazó formalmente el reclamo administrativo / **Jorge Yori**

ECONOMÍA

La inflación desaceleró y fue la más baja...

Índice de precios al consumidor (IPC) Agosto 2026

Variación % mensual Total nacional	Variación % interanual Total nacional	Variación % acumulada Total nacional
1,7	33,5	21,3

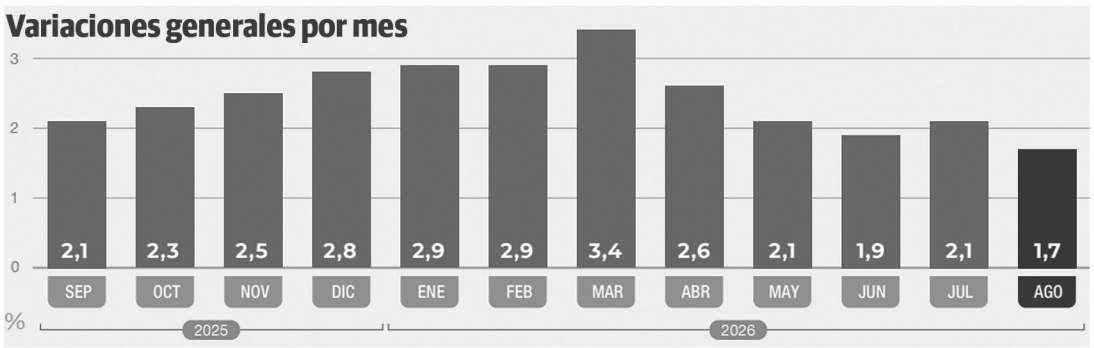

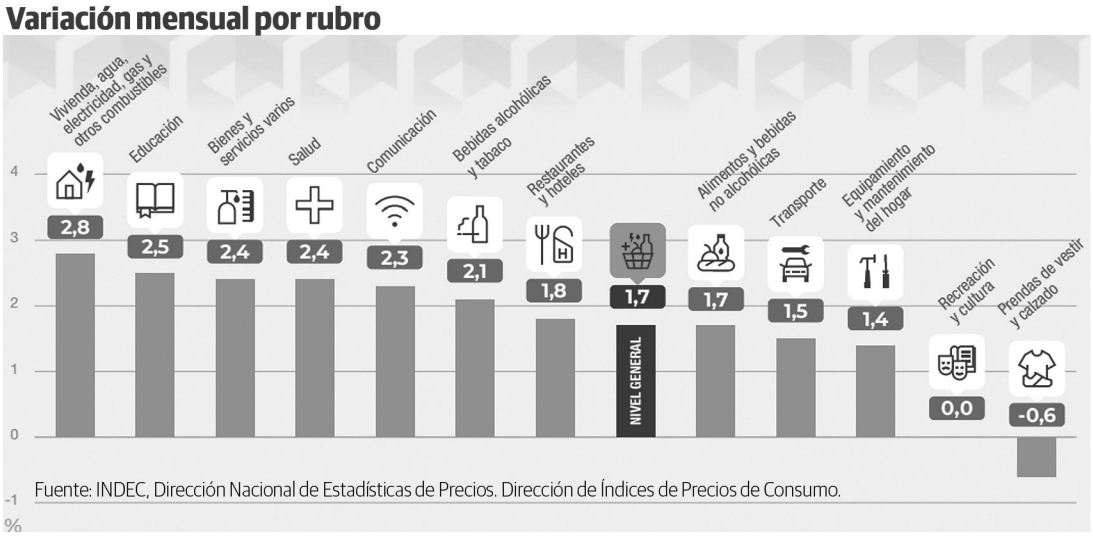

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

VIENE DE TAPA

mentos y bebidas (21,1%); Transporte y comunicaciones (21,1%); Atención médica y gastos para la salud (20,9%); y Otros bienes y servicios (20,5%).

Mientras que los que han subido por debajo del promedio de inflación acumulada en el año (19,5%) han sido: Equipamiento y mantenimiento del hogar (19%); Esparcimiento (17,5%); e Indumentaria (4%).

Leve descenso

El economista José Vargas, titular de la consultora Evaluecon, señaló que se esperaba un leve descenso de la inflación en agosto, en comparación con los meses anteriores. En especial, teniendo en cuenta que el IPC en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) fue de 1,7% y acumuló un avance del 21,5% en los primeros ocho meses del año, según informó el Instituto de Estadística y Censos porteño (Idecba).

Una familia tipo necesitó $1,6 millones para no ser pobre y $726.469 para cubrir las necesidades nutricionales básicas.

"A nosotros, nos dio 1,9% la inflación del mes pasado. Y tiene que ver con cómo se ha ido desacelerando un poco el aumento de precios en ciertos rubros. Algunos venían creciendo bastante fuerte, como alimentos, indumentaria y tarifas de servicios públicos, es decir, vivienda y servicios básicos", detalló.

Añadió que también se registraron subas en servicios adicionales, como el streaming, la telefonía celular y el Internet. Además, mencionó un incremento en los productos financieros, fundamentalmente, en las comisiones y los costos de los créditos.

Pese a eso, Vargas indicó que el mes pasado la evolución general de los precios fue menor a la de meses anteriores y agregó que, a diferencia de julio (con el aguinaldo y las vacaciones), agosto no es un mes estacional.

Nicolás Aroma, director del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza (Cefim), indicó que las consultoras privadas más importantes ya habían estimado una inflación en torno al 1,7% o 1,8%, lo que implica un descenso con respecto a los valores de 2026. Pero advirtió que, para que esto se confirme como tendencia, habrá que esperar a que el dato a la baja se sostenga por unos dos meses, como mínimo.

El economista añadió que es probable que, de aquí a diciembre, el IPC oscile entre el 1,7% y el 2%. Sin embargo, adelantó que "el punto de corte sería diciembre". Esto, porque 2027 es un año electoral y es de esperar que el dólar tenga variaciones que impacten en los precios.

"El dato de inflación no es óptimo aún, pero no deja de ser positivo en cuanto a lo que se venía trayendo de interanual, que va a la baja. Creo que ahora el gran desafío, en lo que está pensando la gente en general, no tiene que ver con la inflación, sino en cómo llega a fin de mes, en términos de poder adquisitivo, de consumo, de actividad. Creo que ahí es donde está el punto flaco del Gobierno", planteó Aroma.

Y señaló que habrá que ver si, con el índice de inflación a la baja, ejecuta un cambio de rumbo en la política económica para que, precisamente, no se siga resintiendo el nivel de actividad.

$1,6 millones para no ser pobre

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), la Canasta Básica Total (CBT) tuvo un incremento del 2,6% durante el mes de agosto de 2026, ubicándose 0,9 puntos porcentuales por encima de la inflación general del mismo mes, que cerró en 1,7%.

Con esta variación, un hogar de cuatro integrantes compuesto por dos adultos y dos niños requirió contar con un ingreso mínimo de $1.605.497,35 para no caer por debajo de la línea de pobreza.

En la misma tendencia, la Canasta Básica Alimentaria (CBA), que marca el umbral de la indigencia, experimentó una suba mensual del 2,6% en el octavo mes del año.

Para satisfacer las necesidades nutricionales básicas, la misma familia de cuatro personas necesitó un monto de $726.469,38.

A nivel acumulado durante los primeros ocho meses de 2026, la CBT registró un alza del 22,7% y la CBA del 23,2%, sobrepasando la inflación acumulada del 21,3% en el mismo lapso.

Por su parte, una familia numerosa compuesta por cinco integrantes requirió reunir $1.688.629,90 para cubrir la canasta total y $764.085,92 para responder a las necesidades estrictamente alimentarias.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO N° 34/26

Expte.: 647 – 7.1 - 26

Objeto: **"ADQUISICIÓN DE PICK UP 4X4 – DOBLE CABINA"**

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: viernes 18/09/2026 - 10:00 horas

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA

MENDOZA GOBIERNO

Peñaflor invierte US$44 millones en una bodega

VITIVINICULTURA. El nuevo establecimiento está en el Valle de Uco y comenzará a operar en la próxima vendimia.

Grupo Peñaflor anunció una inversión de US$ 44 millones para construir una nueva bodega en Tunuyán, en el corazón del Valle de Uco. La planta comenzará a operar durante la vendimia 2027, incorporará automatización y tecnología de última generación y permitirá ampliar la capacidad productiva de la compañía en Mendoza.

El proyecto se encuentra dentro de un plan de inversiones superior a US$ 75 millones que el grupo prevé ejecutar antes de 2028. Ese programa también contempla la instalación de una línea de embotellado destinada a su nueva categoría de productos listos para tomar (RTD).

La compañía presentó la iniciativa como una de las mayores inversiones en una nueva bodega de la vitivinicultura argentina de las últimas tres décadas. El establecimiento estará ubicado en el corredor productivo de Tunuyán y buscará aprovechar la disponibilidad de uvas de la zona.

La nueva planta tendrá capacidad para elaborar 15 millones de litros de vino a partir de 20 millones de kilos de uva. El diseño contempla automatización integral y procesos orientados a mejorar la eficiencia, la calidad y la trazabilidad desde el viñedo hasta la botella.

El proyecto comenzó a planificarse hace más de dos años y tomó como referencia bodegas de España, Francia e Italia. También incorpora criterios de sustentabilidad desde su diseño, con énfasis en el uso responsable de los recursos y la reducción del impacto ambiental.

De la construcción participarán más de 150 personas, entre trabajadores locales, especialistas y contratistas internacionales. Una vez que la bodega entre en funcionamiento, contará con un equipo de más de 40 profesionales.

COTO

Super Finde

Viernes 11 de Septiembre

¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!

25% descuento Sin tope

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con todos los medios de pago dentro de la app

mercado pago

Aplica en los productos sin oferta, aplican excluidos, ver legales al pie (1)

3 cuotas sin interés

Pagando con QR con tu tarjeta de crédito Mercado Pago

Válido para compras desde $150.000 (2)

15% descuento Sin tope

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con

tarjetas de débito

Aplican exclusiones, ver legales al pie (3)

Escaneá el código con tu celular y accedé a nuestro canal de **Whatsapp para ver más ofertas y productos**

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

Preocupa el aumento de suicidios: causas y señales

SALUD MENTAL. En el marco del Día mundial para la prevención, se trata de entender y dar recursos para escuchar y acompañar.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

ADOBE STOCK

ALERTA. El suicidio fue la causa de muerte de 248 personas en Mendoza durante 2025.

¿Cómo llega una persona al suicidio? ¿Cuáles fueron las señales que no pudieron verse o las conversaciones que no existieron? Es una problemática muy presente en la conversación actual debido al marcado aumento de casos que se ha registrado los últimos años, pero además, un cambio de mentalidad: de esto sí se habla.

Se da en particular en un contexto en el que el incremento de los cuadros de salud mental están dando cuenta de un alto nivel de sufrimiento en amplios sectores de la sociedad, lo que ha determinado que se tomen medidas de política pública para paliarlo, como ampliar los espacios de contención.

Pero hay quienes tienen en sus manos una valiosa oportunidad, no sólo de salvar una vida, sino de atenuar la angustia que se vuelve insoportable para algunos. Son quienes están cerca: un hermano, una madre, un padre, los amigos, los compañeros de trabajo o de estudio, los profesores, o tantos otros que son testigos de la vida.

Por eso, en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, que es cada 10 de septiembre, el tema se pone sobre la mesa para tratar de entender y dar recursos para escuchar y acompañar. Aquí, un listado de cómo hablar del tema en siete puntos.

1- Suicidios en aumento

En términos duros, hay estadísticas y permiten tomar dimensión del asunto. El suicidio fue la causa de muerte de 248 personas en Mendoza durante 2025. Se trata de 3,4% más que el año anterior, según datos del Ministerio de Salud de Mendoza.

La tendencia al alza continúa: durante los primeros 6 meses de 2026, los intentos de suicidio sin resultado mortal en Argentina registraron un incremento del 70% en relación con el promedio de los cuatro años previos, según estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación.

En Mendoza, los datos fueron en el mismo sentido. Las tasas provinciales de suicidio consumado por cada 100.000 habitantes pasaron de 8,1 en 2023 a 11,7 en 2024 y 12,1 el año pasado.

La problemática puede presentarse a cualquier edad pero, en particular, desde el área de Salud Mental de Mendoza destacan que la franja de mayor incidencia es la que va entre los 30 y los 39 años. Sin embargo, lo que está generando más preocupación es el incremento entre los adolescentes, incluso con algunos casos esporádicos de niños en Mendoza. Entre ellos, es alarmante la cantidad de casos de autolesiones que llegan a los servicios de atención.

Un informe de la organización Vinculat, con información oficial, marcó cuánto es mayoritaria la incidencia entre los varones: en 2025, 191 suicidios correspondieron a varones (77%) y 57 a mujeres (23%). La mitad de los casos ocurrió en personas de hasta 38 años.

2- Qué puede influir en que una persona piense en el suicidio

Al analizar probables detonantes, Manuel Vilapriño, director de Salud Mental de Mendoza, señaló que las enfermedades mentales comprometen el funcionamiento global de la persona a partir de un "estrés agudo o crónico" que dispara una genética preexistente.

Al evaluar la franja de 30 a 39 años, el funcionario planteó como hipótesis epidemiológica que podría tratarse de trastornos iniciados en la adolescencia, entre los 15 y 25 años, que persistieron en el tiempo sin el tratamiento adecuado.

Pero también lo atribuyó a cuadros graves que, ante un factor estresante muy importante a nivel familiar o laboral, terminan desencadenando la conducta suicida.

"Detrás de estos datos hay algo que ninguna estadística puede dimensionar: el dolor de una muerte. Hablar de suicidio no significa buscar culpables ni encontrar explicaciones simples para una realidad compleja. Significa, en cambio, intentar llegar antes, reconocer el sufrimiento y generar espacios donde una persona pueda decir que no está bien", advierte Vinculat, que ofreció el aporte de la médica psiquiatra Ana Laura Fava, sobre las señales de alerta y la importancia de animarnos a preguntar, escuchar y acompañar.

3- Adiós al mito de que es mejor no hablar de suicidio

Durante mucho tiempo estuvo instalada la concepción de que era mejor no hablar del suicidio, no dar detalles y, por ello, cuando se debía hacer, se apelaba a eufemismos. Este paradigma cambió para dar lugar a todo lo contrario: de esto sí se habla, y es necesario y urgente hacerlo.

Así, el tema pasó a ser parte de la agenda de quienes trabajan en salud mental, lo que llevó a generar más espacios de atención, más conversación y más información. De hecho, hasta hace un tiempo no había siquiera datos estadísticos que permitieran conocer el escenario al respecto. Actualmente, se ha logrado una sistematización que permite orientar las estrategias en salud.

Las tasas provinciales de suicidio por cada 100.000 habitantes pasaron de 8,1 en 2023 a 11,7 en 2024 y 12,1 el año pasado.

Lo mismo pasa al interior de los grupos y las familias: la salud mental es algo de lo que se puede hablar y el suicidio es parte.

4- Cómo hablar sobre suicido

¿Preguntarle a alguien sobre el suicidio les mete esa idea en la cabeza? El Instituto de Salud Mental de Estados Unidos toma la posta con esta pregunta tan frecuente y responde rotundamente: no. "Diversos estudios han demostrado que preguntar a las personas sobre pensamientos y conductas suicidas no ocasiona ni aumenta estos pensamientos. Preguntarle a alguien directamente: '¿Estás pensando en suicidarte?' puede ser la mejor manera de identificar a alguien en riesgo de suicidio".

Luego responde otra inquietud habitual: ¿"Amenazan" las personas con suicidarse para llamar la atención? En ese sentido explica que los pensamientos o las acciones suicidas son un signo de angustia extrema y un indicador de que alguien necesita ayuda. "Hablar de querer suicidarse no es una respuesta usual al estrés. Toda conversación sobre el suicidio debe tomarse en serio y requiere atención inmediata", subraya el instituto.

Y en este punto hay acuerdo absoluto: uno de los criterios fundamentales es evitar juzgar a las personas con pensamientos suicidas, lo cual aplica a cualquier situación de salud mental y, por qué no, a la vida en general.

5- ¿A qué estar atentos?

Una de las dificultades es que muchas señales pueden confundirse con una "mala etapa", especialmente durante la adolescencia. Principalmente, hay que entender que la adolescencia tiene características particulares: es una etapa de muchos cambios a nivel psíquico, emocional y físico, advierte Fava.

"Hay que prestar atención a cambios importantes y persistentes en el comportamiento: aislamiento, pérdida de interés por actividades habituales, alteraciones marcadas del sueño o del apetito, descenso repentino del rendimiento académico o laboral, abandono de vínculos y tendencia al aislamiento, irritabilidad, desesperanza, sentimientos de culpa o de ser una carga para los demás, aumento del consumo de alcohol u otras sustancias, conductas impulsivas o de riesgo y autolesiones", enumeró la psiquiatra.

Pero, sobre todo, dijo determinante que ninguna señal por sí sola permite afirmar que existe riesgo suicida.

6- Puede haber señales invisibles

Fava advirtió que no todas las personas con riesgo suicida presentan un malestar evidente. Dijo que algunas pueden continuar trabajando, estudiando, socializando e incluso mostrarse especialmente tranquilas o alegres. "Los motivos pueden ser varios: en la actualidad vivimos en modo automático, desconectados de nosotros mismos y no siempre registramos lo que sentimos o lo que nos pasa. Otras personas sienten vergüenza o temor de preocupar a los demás, o han decidido no comunicar sus pensamientos", expresó.

7- Qué cosas ayudan y cuáles conviene evitar ante el riesgo de suicidio

Desde Vinculat señalan que lo primero es acercarse y escuchar sin juzgar, sin intentar resolver inmediatamente el problema y sin minimizar lo que la persona está viviendo.

Es importante preguntar directamente si está pensando en morir o en suicidarse, tomarse tiempo para la escucha, y si la respuesta es afirmativa, pedir ayuda urgente.

Una de las premisas básicas ante la sospecha de la intención de hacerlo es no dejar sola a la persona y comunicarse con el área adecuada para pedir ayuda, que puede ser el 911 o el Centro de Ayuda al Suicida (135).

Fava dijo que conviene evitar frases como "tenés que poner de tu parte", "es un cambio de actitud", "hay gente que está peor", "pensá en tu familia", "eso es una locura" o "lo hacés para llamar la atención". Aunque se digan con buena intención, pueden aumentar la culpa y hacer que la persona deje de hablar. "En prevención del suicidio, la clave está en preguntar, escuchar, acompañar y pedir ayuda profesional", remarcó la especialista.

EVENTO

PASSALA BIEN

ESCANEÁ EL QR Y OBTENÉ EL 30% DE DESCUENTO CON EL CÓDIGO **AXELFANS**

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

30%OFF
PARA SOCIOS PASS

Nació en Malvinas, fue anotado como inglés y lo nacionalizaron

HISTORIAS. Terence Darwin Hansen entabló por carta una relación con una joven mendocina, con quien se casó en 1973. Decidieron radicarse en la provincia y el Registro Civil corrigió el error del origen.

En 1972, una revista de circulación nacional publicó una convocatoria que invitaba a jóvenes argentinas a escribir cartas a muchachos de las Islas Malvinas. Victoria del Carmen Bartolomé, una joven mendocina, decidió responder. Escribió a Puerto Argentino (Puerto Stanley), sin saber que aquella carta iba a cambiar su vida y, varios meses después, también el contenido de un documento oficial de Mendoza.

Terence Darwin Hansen, un joven nacido en las Malvinas, recibió la carta y comenzaron así una relación a distancia. Menos de un año después, Terence viajó a Mendoza para conocer personalmente a la joven con la que se había escrito durante meses.

Llegó a la provincia el 4 de julio de 1973. El 12 de ese mes decidieron comprometerse. La velocidad de la historia era tomada con cierto humor por los dos jóvenes, que decían que aquellos primeros días debían servir para conocerse mejor. Pero el noviazgo fue breve: poco más de un mes después llegó el casamiento.

La ceremonia religiosa se realizó el 11 de agosto de 1973, a las 18, en la iglesia de Loreto. A las 21, la pareja partió rumbo a las Malvinas. Según la crónica de aquellos días, regresaron dos días después y decidieron radicarse en Mendoza. Sin embargo, esa no sería la decisión definitiva: con el tiempo, ambos terminarían viviendo en las islas.

ARCHIVO / LOS ANDES

La feliz pareja sale de la Casa de Gobierno, tras haber sido recibida por el gobernador y realizar trámites en el Registro Civil.

RECUERDO. Victoria y el malvinense Terence, en Casa de Gobierno.

Terence Darwin Hansen recibió la carta de Victoria del Carmen Bartolomé y comenzaron una relación a distancia.

El problema no era el matrimonio

En esos primeros días en Mendoza apareció una cuestión concreta: Terence necesitaba trabajo. La pareja recurrió al gobernador Alberto Martínez Baca, acompañada por Ramón Penafort, delegado de Migraciones. Allí se habló de la posibilidad de incorporarlo a la Dirección de Arquitectura. Pero también había que resolver la documentación del joven nacido en las Malvinas.

Una consulta de Migraciones lo había presentado como "un extranjero". Penafort explicó entonces que, desde el punto de vista legal, Terence era argentino. Su documentación británica y su partida de nacimiento debían ser traducidas y registradas para avanzar con la documentación argentina.

El problema adquirió otra dimensión cuando el matrimonio llegó al Registro Civil y encontró cómo habían sido consignados el lugar de nacimiento y la nacionalidad del joven.

La mujer que iba a intervenir era María Angélica Escayola de Guevara, entonces directora general del Registro Civil de Mendoza, durante la gestión de Martínez Baca. Escayola no había participado del casamiento ni había confeccionado originalmente el acta. La pareja llegó después a la Dirección General para consultar sobre aquel documento.

Terence aparecía allí con nacionalidad inglesa y como nacido en "Islas Falkland". Para Escayola, aquello excedía la documentación personal. El acta había sido confeccionada por un funcionario público argentino y formaba parte de un registro oficial de la provincia. Por eso entendió que no podía limitarse a aceptar lo que figuraba en los documentos que el muchacho había presentado.

"Yo no podía tocar en el acta"

Escayola recuerda que existía un límite jurídico: ella no podía modificar directamente un documento confeccionado por otro funcionario. "Yo no podía tocar en el acta hecha por un oficial público", explica. La cuestión debía resolverse entonces mediante las atribuciones de la Dirección General del Registro Civil.

Para ella, no se trataba de desconocer la documentación británica de Terence. Una cosa era la validez de esos documentos y otra lo que un organismo público argentino debía consignar en sus propios registros. En aquella época, la Argentina sostenía oficialmente que las Malvinas formaban parte de su territorio y no reconocía la ocupación británica.

Por eso Escayola entendió que el acta debía ser corregida: el lugar de nacimiento debía quedar referido a las Islas Malvinas y la nacionalidad debía figurar como argentina. La decisión no implicaba desconocer que Terence había nacido allí ni cuestionar los documentos con los que había llegado a Mendoza. Lo que se modificaba era la forma en que esos datos quedaban asentados en un documento público argentino.

"No estaba en juego el documento inglés. Estaba en juego la aceptación o no de lo que decía sobre quién tenía la soberanía sobre esas Islas", recuerda hoy Escayola. Para ella, allí estaba el sentido de una intervención ocurrida hace más de medio siglo, cuando la cuestión Malvinas atravesaba la vida política argentina.

La decisión no pasó inadvertida dentro del organismo. La funcionaria que había confeccionado originalmente el acta fue cuestionada por la forma en que había consignado los datos. Escayola, en cambio, sostuvo su decisión y defendió que un registro público argentino debía expresar la posición oficial del Estado sobre la soberanía de las islas.

La pareja aceptó la modificación, incluido Terence. La historia, que había comenzado con una carta enviada desde Mendoza hacia Puerto Argentino, había terminado llegando a un escritorio del Registro Civil. Un problema aparentemente administrativo se había convertido en una discusión sobre identidad, territorio y soberanía.

La historia de Victoria y Terence tampoco terminó en Mendoza. Aunque después del viaje inicial habían decidido quedarse en la provincia, con el tiempo cambiaron de idea y terminaron viviendo en las Malvinas. Aunque el matrimonio no duró para siempre y terminó en divorcio.

Distinguieron a docentes mendocinos por su trabajo

DÍA DEL MAESTRO. El Gobierno conmemoró la tarea de los educadores a través de diferentes actos y celebraciones.

Docentes destacados de la provincia fueron homenajeados con el fin de visibilizar las buenas prácticas educativas, en el marco de los festejos por el Día del Maestro que se celebra este 11 de septiembre.

El ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE, Tadeo García Zalazar, junto a su equipo de trabajo de la Dirección General de Escuelas, participó ayer de la entrega de reconocimientos. El acto se realizó en el Espacio Cultural Julio Le Parc, donde 130 docentes fueron reconocidos y cinco educadores mendocinos de diferentes niveles y modalidades obtuvieron una mención especial por su tarea diaria dentro de las aulas.

García Zalazar agradeció a todos los docentes por el trabajo que hacen día a día y destacó su compromiso. "Este evento ya se viene realizando hace algunos años y son los mismos docentes y equipos directivos de la provincia los que eligen por nivel y modalidad en cada departamento", dijo. "Todas las soluciones posibles para el futuro de nuestro país tienen que ver con un sistema educativo sólido, invirtiendo y teniendo buenos docentes", agregó.

GOBIERNO DE MENDOZA

ESTÍMULO. Más de 100 docentes fueron distinguidos en el Le Parc.

La subsecretaria de Educación, Claudia Ferrari, informó sobre actividades para homenajear a docentes. "Hicimos un acto con ofrendas florales en el cementerio, donde reconocimos a los docentes fallecidos el último año, en agradecimiento a todos los que han entregado su vida a la educación. También es importante la entrega de distinciones donde el propio sistema educativo reconoció la labor diaria de más de 100 docentes", planteó.

Los cinco docentes con mención especial fueron Sergio Viñolo (nivel Secundario), Mónica Martínez (Educación Permanente de Jóvenes y Adultos), Patricia González (CEPI), Mariela Cortez (nivel Primario) y María Laura Juri (nivel Inicial).

Accidente en monopatín: $92 millones por un pozo en la ciclovía

INDEMNIZACIÓN. El accidente ocurrió en calle Belgrano, de Ciudad. La víctima sufrió graves lesiones, pero el municipio dijo que "se cayó solo".

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Un tribunal civil condenó a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a pagar una indemnización de $92.657.168 más intereses a un médico de 34 años que cayó violentamente al incrustarse la rueda de su monopatín eléctrico en un bache de grandes dimensiones sobre la calle Belgrano.

El profesional sufrió lesiones de consideración y salvó su vida gracias a que el chofer del Metrotranvía logró realizar un frenado de emergencia a escasos metros de donde quedó tendido.

El siniestro vial ocurrió el 4 de abril de 2024, cerca de las 18, cuando la víctima circulaba a velocidad reglamentaria y con casco de seguridad por la ciclovía Oeste de la calle Belgrano, entre Arístides Villanueva y Rufino Ortega, en sentido norte-sur. En ese trayecto, la rueda delantera de su vehículo impactó de forma imprevista contra una grieta atravesada en la bicisenda.

El pozo medía 1,10 metros de largo, entre 20 y 40 milímetros de profundidad y entre 11 y 20 centímetros de ancho, en una calzada destinada a la circulación de bicicletas y monopatines de tan solo 90 centímetros de ancho. Al encajarse la rueda frontal de 10 pulgadas, el eje de dirección se quebró y el conductor salió despedido.

Tras el impacto contra el suelo, el médico quedó inmovilizado sobre las vías del Metrotranvía, forzando a la unidad 1010 a detener abruptamente su marcha para evitar atropellarlo.

Lesiones severas e incapacidad del 37%

Luego de aguardar más de 40 minutos la llegada de asistencia, el profesional fue inmovilizado con tabla rígida y collarín cervical, y fue trasladado casi dos horas después a la clínica Francesa. Allí los médicos diagnosticaron una fractura desplazada en el tercio medio de radio y cúbito izquierdos, además de una fractura distal de radio en la muñeca.

Además, el 11 de abril de 2024 fue intervenido mediante una osteosíntesis con placas y tornillos.

A pesar del proceso de rehabilitación kinesiológica y el alta otorgada el 30 de mayo de 2024, el incidente le dejó secuelas permanentes. Un perito médico legista determinó una incapacidad parcial y permanente del 37%, manifestada en limitación de la prono-supinación, desviación radial, pérdida de fuerza, deformación en la muñeca y fístulas cicatrizales.

Esas afecciones comprometen severamente la motricidad fina en su mano izquierda, limitando de forma directa su desempeño en cirugías complejas como vasectomías.

El fallo y la responsabilidad municipal

En su defensa, la municipalidad adujo que el damnificado "se cayó solo" por un tránsito distraído o por rozar el separador vial ("cebra"), argumentando que el vehículo no debió romperse ante un simple desnivel. Sin embargo, el juez Fernando Games, titular del Tribunal de Gestión Asociada 1, desestimó el planteo comunal.

Al revisar el acta de siniestro vial 654, confeccionada por la propia Dirección de Tránsito municipal minutos después del hecho, el magistrado constató que el monopatín tenía sus luces y frenos en perfecto estado, y que no existía mención alguna a que el actor hubiera caído por su cuenta. El registro respaldó que el Metrotranvía debió frenar antes de arrollar al accidentado.

Las pericias confirmaron que la mecánica expuesta guardaba coherencia física. A su vez, una pericia informática basada en Google Street View probó que el "cráter" preexistía al menos desde diciembre de 2018, demostrando que el municipio omitió su deber de mantenimiento durante más de cinco años sin reparar el bache.

De esta manera, la sentencia condenó a la comuna a pagar $86.757.168 por daños físicos, $5.000.000 por daño moral y $900.000 por gastos médicos.

LOS ANDES

PELIGRO. La comuna llevaba cinco años sin reparar el bache.

CRIMEN EN GODOY CRUZ

Se entregó y lo imputaron por un homicidio

La Fiscalía de Homicidios imputó a Kevin Araya (28) por el homicidio de Carlos Jonathan Gelman (34). El ataque ocurrió la madrugada del jueves 3 de septiembre en la calle Rawson de Godoy Cruz. La víctima recibió disparos y cinco puñaladas en la cabeza, falleciendo el domingo en el hospital Central. Araya se entregó alegando legítima defensa, pero los investigadores descartaron su versión y quedó alojado en la cárcel.

CASO AGOSTINA VEGA

Barrelier y 5 imputados, a juicio por femicidio

El fiscal Raúl Garzón cerró la investigación por el femicidio de Agostina Vega, la chica de 14 años asesinada en mayo en Córdoba, y elevó la causa a juicio. Claudio Barrelier será juzgado por homicidio triplemente calificado por alevosía, ensañamiento y violencia de género. Mientras que Osvaldo Fassetta, Soledad Andreani, Marianela Palmero, Jesús Córdoba y Eugenia Ludmila Ascarruz por encubrimiento agravado.

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Cesión de derechos mediante concurso público de ofertas

Los inmuebles pueden ser cedidos mediante cesión de derechos litigiosos (Art. 1614 y sig CCCN).

INMUEBLE 1:
DETALLE: Local comercial con frente vidriado, retiro de línea municipal destinado a espacios de estacionamientos y cubierta de gran luz.
UBICACIÓN: Gutierrez 417 - Mendoza Capital
SUPERFICIE: del Terreno 1998 m² - **SUPERFICIE CUBIERTA:** 221 m²
VALOR BASE DE VENTA: u$s 192.000.- (son dólares estadounidenses ciento noventa y dos mil).
Se aceptan pagos en pesos al TCV BNA del día anterior a la fecha de pago

INMUEBLE 2:
DETALLE: Se trata de un edificio de baja altura, con frente sobre línea municipal, presentando una amplia abertura de acceso vehicular en planta baja.
UBICACIÓN: Avenida Mitre 1324 - Mendoza Capital
SUPERFICIE: del Terreno 1998 m² - **SUPERFICIE CUBIERTA:** 482 m²
VALOR BASE DE VENTA: u$s 152.000.- (son dólares estadounidenses ciento cincuenta y dos mil).
Se aceptan pagos en pesos al TCV BNA del día anterior a la fecha de pago

INMUEBLE 3:
DETALLE: inmueble destinado a cochera comercial y guarda de vehículos, con especio cubierto para estacionamiento.
UBICACIÓN: Gutierrez 425 - Mendoza Capital
SUPERFICIE: del Terreno 1998 m² - **SUPERFICIE CUBIERTA:** 1628,16 m²
VALOR BASE DE VENTA: u$s 330.000.- (son dólares estadounidenses trescientos treinta mil). Se aceptan pagos en pesos al TCV BNA del día anterior a la fecha de pago

CONDICIONES DE LA VENTA:
Al contado:
a) 5% (cinco por ciento) del importe base del concurso en efectivo en carácter de seriedad de oferta y ad-referendum de lo que resuelva el Directorio.
b) 100% del monto ofertado en el cual se incluirá el importe del punto a) al contado en efectivo a la firma del boleto de compraventa en cuya oportunidad el Banco dará posesión efectiva del inmueble.
c) Designación del escribano a cargo del cesionario quien se hará cargo de todos los gastos y honorarios.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado acompañando en concepto de garantía de mantenimiento de oferta por el término de 60 (sesenta días), constancia de depósito en efectivo equivalente al 5% del PRECIO BASE del presente Concurso.

"SOLO EN CASO DE SER APROBADA LA CESION DE DERECHOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DEL BANCO, LA RESERVA SE APLICARÁ COMO PAGO A CUENTA DE LA OPERACIÓN.
EN CASO DE QUE LA CESION DE DERECHOS NO FUERA APROBADA, SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE LA RESERVA POR SU IMPORTE DE ORIGEN, SIN QUE ESTE DEVENGUE INTERESES DE NINGÚN TIPO. SI EL OFERENTE DESISTIERA DE LA OPERACIÓN, EL IMPORTE DEPOSITADO EN CARÁCTER DE RESERVA DE SERIEDAD DE OFERTA, QUEDARÁ SIN MÁS TRÁMITE A FAVOR DEL BANCO."

"EL BANCO NO RESPONDE POR EVICCIÓN NI SANEAMIENTO DE TITULOS Y PLANOS".

La presentación de la oferta implica el conocimiento del estado de uso y conservación; la ocupación y la situación jurídica en que se encuentra el inmueble.

EN TODOS LOS CASOS LA CESION DE DERECHOS QUEDAN SUJETAS A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL BANCO.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: En Banco de la Nación Argentina, hasta el momento de inicio del acto de apertura de las propuestas sucursal Mendoza.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Banco de la Nación Argentina - Sucursal Mendoza.

DIRECCIÓN: Necochea 101 - Código Postal M5500GLC

FECHA DE CONCURSO: 30 de septiembre del 2026

HORA: 11:00hs.

INFORMES DEL INMUEBLE: Coordinar con la Sucursal a los teléfonos: **0261 4499850/2/3/6/7**.

Banco Nación

Presidencia de la Nación
República Argentina

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Auspicioso: abrir un espacio cultural en una facultad técnica

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) habilitó un espacio cultural dedicado principalmente a la pintura, pero que estará abierto a otras expresiones artísticas.

En consonancia con los estudios agronómicos que se realizan en esa unidad académica, el sitio se llama "Raíces". Esa denominación expresa la idea central de la propuesta. Las raíces representan la identidad, la pertenencia, la memoria y la historia compartida. Remiten a la trayectoria de la facultad, a las personas que forman y formaron parte de ella, a los conocimientos construidos a lo largo del tiempo y a las experiencias que contribuyen a conformar su identidad institucional.

El ambiente elegido para muestras y otras expresiones es amplio y muy bien iluminado, ubicado dentro de la planta baja del ala oeste del edificio de Almirante Brown 500, Chacras de Coria, y al que podrán acceder para exponer artistas consagrados, aspiracionales, alumnos y docentes del establecimiento con vocación por la pintura y particulares en general.

El lugar, que depende la Secretaría de Extensión de la facultad, tuvo un acto inaugural con una muestra denominada, "Paisajes de una misma raíz", de los ingenieros agrónomos Enrique Ricardo Manzano y Pablo Fernando Loyola.

El propósito del lugar es generar un espacio permanente destinado al encuentro, la expresión, la participación y el intercambio cultural dentro de la comunidad universitaria y en vínculo con la sociedad.

Estos propósitos son auspiciosos porque en la facultad se estudia la naturaleza y nada más propicio que haya, además de la investigación técnica por resultados y experimentos, un canal donde pintores u otros artistas puedan mostrar esa realidad desde otra perspectiva.

También es ponderable que una facultad haya gestionado está oferta cultural, en momentos en que casi no hay galerías privadas de arte, y solamente las bodegas se constituyen en ámbitos de presentación de la creación pictórica y escultórica.

Otro hecho propicio es la cercanía de la unidad universitaria con el Museo de Bellas Artes Provincial "Emiliano Guiñazú"-Casa de Fader, lo que eventualmente podría propiciar algún tipo de vinculación para la realización de actos con la intervención de las dos instituciones.

Pensamos asimismo en un trabajo asociativo con el centro de estudiantes de la casa de estudios y la posibilidad de expresión que dispondrán ahora los cursantes de las carreras que imparte la unidad.

El secretario de Extensión de la facultad, Guillermo Ander Egg, dejó plasmada la intención con estas palabras: "El espacio parte de una concepción amplia de la vida universitaria, entendiendo que la formación y el desarrollo de una institución de educación superior no se limitan exclusivamente a la actividad académica, científica, tecnológica o productiva. La universidad también constituye un ámbito donde se construyen identidades, vínculos, experiencias, sensibilidades y formas de interpretar y transformar la realidad. En este sentido, el arte y la cultura forman parte de la vida institucional".

POLÍTICA Y JUSTICIA

Grave error de Cristina al apelar su sentencia por el caso Vialidad en la ONU

Luis Sarmiento García
Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales

La sentencia en Vialidad

La sentencia que Cristina Kirchner recibió en el caso Vialidad por robar al Estado o defraudarlo en 600 millones de dólares fue de 6 años de prisión efectiva e inhabilitación perpetua para desempeñar cargos públicos. No tengo certeza de que le moleste algo o mucho la condena de prisión por defraudar a los argentinos. Con su marido Néstor planearon y ejecutaron este saqueo sistemático de fondos públicos desde sus tiempos en Santa Cruz. Pensaban y piensa que es legítimo hacerse de enormes ingresos provenientes del Estado para imponer sus ideas gobernando. He comentado mucho la distorsión legal y moral del matrimonio y mi imposibilidad de entender a los kirchneristas que aún los apoyan y sostienen. ¿Enfermedad, fanatismo, obnubilación, confusión extrema, error esencial? No lo sé y tampoco sé si un psicólogo podría encontrar la verdad.

De lo que sí estoy cierto es que Cristina no admite la pena de inhabilitación y por eso se ha defendido en el juicio y posteriores recursos hasta agotarlos. Reparo en que nunca se ha quejado de la prisión ni de que esa pena sea injusta. Siempre habla de la inhabilitación y de que es una perseguida política proscripta. Tampoco recuerdo haberla escuchado decir que es inocente. Otro tema para la psicología.

Es su deseo ferviente volver a la Presidencia de la Nación. Por eso ahora ha recurrido a la ONU. Sostiene que se la inhabilite en forma perpetua para ser funcionaria viola sus derechos humanos.

Carlos Berardi seguramente es el abogado que la asesora y patrocina en este recurso internacional. Cuesta aceptar que un abogado de su experiencia y presunta fama (no se si la tiene o si es merecida o no porque no lo registro entre los colegas más prestigiosos de la profesión) haya aconsejado esta vía recursiva porque la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas califica a los delitos de corrupción como violadores de los Derechos Humanos.

Fundamentos de la ONU

Para esta organización internacional la corrupción sustrae fondos a la educación, salud, justicia, crecimiento, puestos de trabajo, lucha contra la pobreza e inflación, hospitales, escuelas, seguridad, etc. No solo es un delito que daña a la sociedad en general sino en especial, a los más desvalidos, a los más vulnerables y dependientes de auxilio público y privado.

Por ello la corrupción ataca y vulnera directamente a los derechos humanos. No solo debe ser perseguida sino seria y severamente castigada.

Pues aquí ha dirigido Cristina sus recursos internacionales. ¿El asesoramiento de sus abogados ha sido un tremendo error o producto de una grave ignorancia? Es difícil saberlo. Lo cierto es que por los fundamentos de la ONU que expongo sus recursos serán con seguridad rechazados y las sentencias dictadas en nuestro país quedarán firmes. Y esto nos lleva necesariamente a preguntarnos ¿qué pasará entonces con el kirchnerismo como partido político?

El futuro del kirchnerismo

Se originó como un desprendimiento del peronismo y adoptó sus principios ideológicos y banderas, inclusive el nombre de Juan Domingo Perón. Pero desde 2003 cuando asume la Presidencia Néstor Kirchner, Perón comienza a desvanecerse del discurso político y quedan como líderes autónomos Néstor y Cristina. Gobiernan hasta el 10 de diciembre de 2023, cuando asume la presidencia Javier Milei.

Hasta 2023 más que un partido fue un sistema para robar y defraudar al Estado en una verdadera asociación ilícita que la Justicia no quiso reconocer y que critiqué en un trabajo especial en Los Andes. Desde entonces, ya fuera del gobierno y desde la oposición, se dedicó a obstaculizar y entorpecer todas las acciones y propuestas de Milei, destinadas a sanear y engrandecer al país. Ex funcionarios de Néstor y Cristina terminaron procesados y varios de ellos presos. Y a la ex presidente le esperan varias causas por defraudación, cuadernos, hoteles y coimas y una por traición a la Patria, cuyos resultados previsibles serán más condenas, prisión y nuevas inhabilitaciones.

Por los fundamentos de la ONU que expongo en esta nota, los recursos que Cristina Kirchner presentó en esa organización internacional para lograr su libertad serán con seguridad rechazados y las sentencias dictadas en nuestro país quedarán firmes.

Cristina y sus secuaces han declarado públicamente que el objetivo fundamental para volver a la Presidencia de la Nación es deshacer todo lo hecho por Milei y volver al sistema de gobierno del kirchnerismo que fue "para la felicidad del pueblo".

Si bien existen algunos logros del actual gobierno muy importantes en materia de caída notable de la inflación y achicamiento del Estado, aun no se ha logrado el éxito total y que la generalidad del pueblo acceda a los beneficios de la macro recuperada. Para ello se requiere que Milei sea reelecto en 2027 y gobierne cuatro años más, ocho ininterrumpidos, sin sus errores políticos ni sus ideas anarquistas nunca practicadas en el mundo.

Pero es previsible que, en los próximos cuatro años, si es reelecto Milei, el kirchnerismo continuará con su tarea destructiva y obstructiva. O sea, no actuará como un partido que gobierna cuando gana y apoya cuando pierde también con sus críticas, como afirmaba Balbín, sino como un sistema político cuyo objetivo si pierde es destruir al país.

¿Entonces qué se debe hacer? No tengo respuestas y si las tuviera estimo que no sería apropiado que las diera. Es la sociedad en su conjunto quien democráticamente debe resolver y dentro del Congreso Nacional, este sí el lugar apropiado para hacerlo.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 11 de setiembre de 1926

Sobre la fundación de la Asociación de Abogados de Mendoza

La comisión de abogados que integran los doctores Francisco Trianes, Jorge Albarracín y R. Ciro Higginson ha convocado a letrados del medio a una reunión informativa que se hará el lunes próximo, en el salón de los Pazos Perdidos de la Legislatura. En la reunión se nombrarán los miembros que compondrán la comisión directiva de la entidad.

MUNDO

Agosto registró la cifra más alta de calor a nivel mundial

CAMBIO CLIMÁTICO.
La ONU prevé más récords de calor mientras continúe el uso de los combustibles fósiles.

EFE

VERANO. El "super-El Niño" traerá más récords de calor hacia fines de año.

Agosto fue el mes más caluroso jamás registrado en el planeta, con las temperaturas oceánicas también alcanzando niveles sin precedentes, informó ayer el monitor climático europeo Copernicus.

En respuesta a la evaluación del Servicio Copernicus de Cambio Climático, la ONU advirtió que el planeta continuará su avance a niveles nunca antes vistos hasta que la humanidad desista de los combustibles fósiles.

Las observaciones de Copernicus se remontan a 1940, pero otras evidencias como los núcleos de hielo, los anillos de los árboles y los esqueletos de coral, permiten a los científicos observar el clima actual en su contexto histórico.

"Los humanos probablemente no han visto temperaturas tan elevadas como las actuales, al menos los últimos 100.000 años", comentó a la AFP Samantha Burgess, del Centro Europeo para Previsiones Meteorológicas a Mediano Plazo, a cargo de Copernicus.

Las temperaturas promedio del aire fueron de 16,96ºC en agosto, lo que superó en 0,01ºC el récord mensual previo, alcanzado en julio de 2023.

Copernicus señaló que, dada la estrecha diferencia, considera que ambos meses comparten el récord.

Los científicos afirman que la actividad humana, sobre todo la quema de carbón, petróleo y gas, ha calentado el planeta en cerca de 1,4ºC desde la era preindustrial, y aumentó la gravedad y posibilidad de fenómenos meteorológicos extremos.

Aun así, las emisiones de gas de efecto invernadero, causantes del calentamiento, alcanzaron niveles históricos en 2025.

"La evidencia es irrefutable: este es el precio en espiral de la adicción de la humanidad a los combustibles fósiles y de la crisis climática global que está alimentando", aseveró el jefe de clima de la ONU, Simon Stiell, sobre el informe de Copernicus.

Influjo de El Niño

En tanto, las temperaturas de las superficies marinas también alcanzaron un máximo diario mundial e igualaron el récord de calor para un mes de agosto, lo que prolonga una racha de tres meses de temperaturas sin precedentes en los océanos del planeta.

Las temperaturas oceánicas también alcanzaron niveles sin precedentes, informó el monitor climático europeo Copernicus.

Más de 90% del exceso de calor atrapado por las emisiones de gases de invernadero ha sido absorbido por los océanos, a un costo severo para la vida marina, los arrecifes y las comunidades costeras.

Las temperaturas de agosto batieron marcas en cuencas como el Atlántico, el Mediterráneo y el Pacífico tropical, donde el fenómeno El Niño más intenso de la era moderna gana fuerza rápidamente.

Estos episodios se caracterizan por aguas del Pacífico inusualmente cálidas que aumentan la probabilidad de fenómenos meteorológicos extremos a miles de kilómetros de distancia, desde inundaciones en Perú hasta sequías en África o incendios forestales en Australia. El Niño, que constituye la fase más cálida de un ciclo climático natural, suele provocar un aumento temporal en las temperaturas globales, que ya se encuentran elevadas debido al calentamiento de fondo a largo plazo.

Los científicos esperan que los récords sigan batiéndose en los próximos meses, a medida que este "super-El Niño" se acerque a su máxima intensidad alrededor de diciembre, y que 2027 -y tal vez incluso 2026- se conviertan en los años más calurosos jamás observados.

1.300 millones de afectados en verano

Copernicus también señaló que agosto "marcó el final del verano más caluroso de Europa occidental", que superó el récord de larga data establecido en 2003.

El período comprendido entre junio y agosto se caracterizó por severas olas de calor consecutivas que provocaron el cierre de escuelas, secaron ríos y prepararon el terreno para devastadores incendios forestales.

El análisis realizado por la AFP de datos del programa europeo Copernicus halló que unos 1.300 millones de personas en todo el mundo vivieron entre junio y agosto el verano boreal más caluroso registrado.

Ese estudio detallado de miles de millones de datos del modelo climático ERA5 revela que 52 países de todos los continentes batieron sus récords de temperatura durante todo el período del verano meteorológico del hemisferio norte.

España e Italia, están entre los once países europeos con récord histórico de temperatura media.

Un recuento de la AFP, basado en informes de salud de ocho países (Alemania, Reino Unido, Austria, Bélgica, España, Francia, Países Bajos y Portugal), suma al menos 35.000 muertes adicionales o asociadas directamente con el calor entre mediados de junio y finales de agosto.

ESTADOS UNIDOS

Trump ofrece un pago de US$ 5.000 a sus electores

El presidente Donald Trump ofreció un pago de 5.000 dólares a todos los adultos que votaran por el Partido Republicano en las elecciones de medio mandato del 3 de noviembre. Lo hizo durante el discurso inaugural de una convención del partido en Dallas, Texas, como parte de sus esfuerzos para movilizar a su base electoral antes de los comicios que podrían arrebatarle el control de las dos cámaras del Congreso.

EFE

ELECCIONES. El presidente no detalló de dónde saldrían los fondos.

BRASIL

Allanan productora por desvío de fondos

La Policía Federal brasileña realizó ayer un megaoperativo de casi medio centenar de allanamientos para investigar un presunto desvío millonario de fondos públicos, destinado a filmar una película biográfica del expresidente Jair Bolsonaro.
La investigación se originó en San Pablo y no incluye órdenes de arresto, solo órdenes de registro e incautación.

INVESTIGACIÓN

Esposa de Maduro, pide la prisión domiciliaria

La defensa de Cilia Flores solicitó la prisión domiciliaria para la esposa de Nicolás Maduro debido al agravamiento de una afección cardíaca desde su detención en Brooklyn. Sus abogados argumentaron ante la Justicia que la mujer de 69 años debe esperar el juicio bajo arresto en una vivienda de Manhattan. De ser aprobada la medida, la procesada se trasladaría a dicho complejo residencial.

DEPORTES

GENTILEZA

CARÁCTER. Gimnasia y Esgrima ha mostrado un juego que lo posiciona entre los protagonistas del Clausura.

Con un objetivo claro

FÚTBOL. Gimnasia y Esgrima visita hoy a Defensa y Justicia, a las 19.15, por la novena fecha del Clausura. El Lobo buscará sumar de a tres para mantenerse en los primeros puestos de la Zona A.

Gimnasia y Esgrima visita a Defensa y Justicia esta tarde, desde las 19.15, en el estadio Norberto Tomaghello, por la novena fecha del Torneo Clausura 2026. El Lobo mendocino viene de empatar 2-2 con Boca, mientras que el Halcón llega tras perder 1-0 ante Lanús. Ambos equipos buscan mantenerse entre los primeros puestos de la Zona A, además de no perder pisada en la tabla anual, que entrega clasificaciones a copas internacionales.

Defensa y Justicia viene de sufrir una derrota por 1-0 ante Lanús en la octava fecha. Antes de ese encuentro había conseguido dos triunfos consecutivos: derrotó 1-0 a Platense y 2-1 a Belgrano. El equipo de Julio Vaccari suma 14 puntos en el torneo, y con una victoria ante el líder de su zona podría empezar a acomodarse para clasificar a la instancia de eliminación directa.

El Lobo mendocino atraviesa un buen momento y acumula cuatro partidos sin perder. En su última presentación empató 2-2 ante Boca, mientras que anteriormente goleó 3-0 a Independiente y derrotó 3-2 a Gimnasia de La Plata. El conjunto mendocino tiene 16 puntos y pelea en la parte alta de la Zona A junto al Vélez de Guillermo Barros Schelotto e Instituto de Córdoba. Además, tiene en sus filas a Agustín Módica, el goleador del certamen con ocho tantos, que finalmente se recuperó de una distensión y será de la partida.

La mala noticia es la baja del mediocampista Tomás O'Connor, quien salió lesionado ante el Xeneize y quedó descartado para el compromiso de esta tarde. El que está en condiciones de volver es el defensor Juan Franco, tras cumplir tres fechas de suspensión.

Consultado sobre el rendimiento del equipo en la competencia, su entrenador, Darío Franco, expresó: "Tenemos que seguir de esta manera, intentando proponer, intentando atacar al rival, hacer lo que pueda en su campo, y cuando perdemos la pelota, ser intensos, ya sea en el campo rival, o en el propio campo. Me deja muy felizpor cómo están jugando los chicos. Tienen mucha confianza, salen a proponer, siempre piensan en que hay que tratar de jugar bien al fútbol, tratar de que nuestros ataques sean con claridad, con jugadas elaboradas".

Defensa y Just.	Gimnasia y Esg.
Matias Borgogno	César Rigamonti
Fernando Román	Luciano Paredes
David Martinez	Diego Mondino
Damián Fernández	Ezequiel Muñoz
Valentín Loza	Matías Recalde
César Pérez	Fermín Antonini
Santiago Sosa	Nahuel Barboza
David Barbona	Facundo Lencioni
Juan Gutiérrez	Esteban Fernández
Tiziano Perrotta	Luciano Cingolani
Agustin Hausch	Módica o Sabatini
DT: Julio Vaccari	DT: Darío Franco

Estadio. Norberto Tomaghello.
Hora. 19.15.
TV.: TNT Sports.
Árbitro. Jorge Baliño.

Mientras que Agustín Módica se recuperó de una dolencia, Tomás O´Connor sufrió una distensión y no jugará esta noche.

LAS POSICIONES - ZONA A

Equipo	Puntos	J	G
Gimnasia y Esg.	16	8	5
Vélez Sarsfield	16	8	4
Instituto (C)	16	8	5
Defensa y Justicia	14	8	4
Unión (SF)	13	8	4
Independiente	13	8	4
Newell's	12	8	3
Boca Jrs.	11	8	2
Lanús	10	8	3
San Lorenzo	10	8	3
Deportivo Riestra	9	8	2
Platense	9	8	2
Estudiantes	7	8	2
Central Córdoba	7	8	2
Talleres (C)	5	8	1

LAS POSICIONES - ZONA B

Equipo	Puntos	J	G
Argentinos Jrs.	17	8	5
Sarmiento	15	8	5
Gimnasia LP	15	8	5
Atlético Tucumán	13	8	3
Belgrano (C)	12	8	3
Tigre	12	8	3
Rosario Central	12	8	3
Independiente Riv.	11	8	3
Barracas Central	11	8	3
River Plate	10	8	3
Huracán	10	8	2
Banfield	7	8	2
Estudiantes (RC)	6	8	1
Aldosivi	5	8	1
Racing	5	8	1

Boca busca recuperar terreno en el Torneo Clausura

FÚTBOL. El Xeneize enfrenta a Central Córdoba, desde las 21.30, en La Bombonera. El Vasco prepara un equipo con varios suplentes.

Boca y Central Córdoba jugarán esta noche, desde las 21.30, en La Bombonera, por la novena fecha del Clausura. Tras recibir con éxito a San Pablo, el Xeneize se cruza con el Ferroviario en busca de enderezar su andar en el campeonato.

En medio de un exigente semestre, el DT alineará un mix entre titulares y suplentes a sabiendas de que además de cerrar la serie en Brasil, debe visitar a San Lorenzo y cruzarse con Racing por Copa Argentina.

Es por esto que el Vasco pondrá un equipo similar al que se midió contra el Lobo mendocino, con la aparición Leandro Brey en el arco (Álvaro Montero viajó a su país por el fallecimiento de su abuela) y una línea de cuatro con Dylan Gorosito, Nicolás Figal, Marco Pellegrino y Matías Satas.

A su vez, Camilo Rey Domenech se lesionó y es baja, por lo que Williams Alarcón, Tomás Belmonte, y Carlos Palacios jugarían en el mediocampo. Ener Valencia, Sebastián Villa y Alan Velasco conformarían el ataque.

Por su parte, Central Córdoba atraviesa un momento complicado: no pudo ganar ninguno de sus últimos cuatro partidos y está anteúltimo en la Zona A.

La última vez que ambos equipos se enfrentaron fue en mayo, con victoria de Boca, 2-1.

Boca Juniors | **C. Córdoba**

Estadio. Alberto J. Armando.
Hora. 21.30.
TV. TNT Sports Premium.
Árbitro. Yael Falcón Pérez.

También se juega en Rosario

En el estadio Marcelo Bielsa, Newell's recibe a Vélez, a las 17. La Lepra viene de empatar 1-1 ante Rosario Central, mientras que el Fortín derrotó 1-0 a Estudiantes.

GENTILEZA

EXPERIENCIA. Alex Arce se convirtió en uno de los nombres propios del mercado de pases.

Alex Arce, ese claro objeto del deseo

FÚTBOL. El goleador de Independiente Rivadavia está en la mira de Botafogo y River, pero la Lepra ya rechazó una oferta millonaria y pretende retenerlo.

Alex Arce se convirtió en uno de los nombres propios del mercado de pases, en medio de una temporada que lo tiene como protagonista. El paraguayo de Independiente Rivadavia atraviesa un gran momento, acumula goles y ya despertó el interés de clubes de peso de Brasil y de River, aunque por ahora la postura de la Lepra es contundente: no quiere desprenderse de su goleador.

La primera propuesta concreta llegó desde Botafogo. El conjunto brasileño busca alternativas para reforzar su ataque y puso sus ojos en el atacante paraguayo. Según medios de ese país, Independiente Rivadavia rechazó la posibilidad de negociar su salida, al menos, hasta fin de año.

Trascendió que Botafogo habría puesto sobre la mesa una oferta cercana a los 4 millones de dólares.

El presente del delantero explica el interés. Después de disputar el Mundial con Paraguay, Arce se consolidó como el máximo artillero de la Lepra en el Clausura, con cinco goles. A eso se suma su extraordinaria producción en la Libertadores: pese a la eliminación en octavos de final, el guaraní terminó como máximo goleador de la competencia con nueve conquistas.

En total, desde su llegada al Azul, construyó números que lo instalaron entre los delanteros más productivos del fútbol argentino: 77 partidos oficiales, 49 goles y cinco asistencias. Una estadística que, además de explicar el interés brasileño, comenzó a llamar la atención en Núñez.

77
partidos oficiales.
El paraguayo es un delantero temible: anotó 49 goles y brindó 5 asistencias.

River ya lo tiene en el radar pensando en 2027. El gol que Arce convirtió el último domingo en el Monumental, en la derrota 3-1 frente al Millonario, volvió a ponerlo bajo los reflectores. Su actuación no pasó inadvertida y el delantero aparece entre las alternativas que analiza la dirigencia millonaria.

En River evalúan el rendimiento de los delanteros incorporados en el último mercado y buscan sumar competencia y mayor capacidad goleadora. En ese escenario, Arce ofrece una característica atractiva: conoce el fútbol argentino, tiene experiencia y demostró una notable capacidad para convertir.

El obstáculo está en las condiciones de su salida. Independiente Rivadavia tiene al paraguayo vinculado hasta diciembre de 2028, por lo que conserva una posición fuerte para negociar. Su cotización ronda los 3,5 millones de euros, aunque la oferta de Botafogo, cercana a los 4 millones de dólares, ya marca que el club mendocino no estaría dispuesto a desprenderse fácilmente de su goleador.

Además, River no sería el único interesado. Vasco da Gama e Internacional de Porto Alegre también siguen de cerca la situación.

Mientras los grandes comienzan a mirar hacia 2027, en Mendoza la decisión parece tomada: Alex Arce se queda en Independiente Rivadavia, al menos por ahora. La Lepra sabe que tiene entre manos a un delantero cotizado, con contrato largo y números que hablan por sí solos. Y si algún club pretende llevárselo, deberá sentarse a negociar y poner una cifra acorde al peso que el paraguayo tiene dentro del equipo.

Cambio de sede para la Copa Argentina

Independiente Rivadavia tendrá que cambiar sus planes para su próximo compromiso por la Copa Argentina. La organización del certamen confirmó una modificación en el escenario elegido para el partido ante Atlético Tucumán, correspondiente a los octavos de final, aunque mantuvo sin cambios la fecha y el horario.

La Lepra y el Decano se enfrentarán el miércoles 16 de septiembre, a las 19, por un lugar en los cuartos de final. El encuentro estaba previsto en el estadio Florencio Sola, de Banfield, pero finalmente se disputará en el Eduardo Gallardón, la cancha de Los Andes.

El cambio de escenario fue comunicado oficialmente. Más allá de la novedad, la variante no representa una alteración significativa para la planificación de los equipos.

Para Independiente Rivadavia, el partido tendrá una importancia especial: buscará continuar avanzando, en busca de la defensa del título conseguido en la temporada pasada. Para eso, deberá superar un cruce que tendrá como premio un lugar entre los ocho mejores.

Así, la única modificación confirmada pasa por el escenario. La fecha y el horario se mantienen: Independiente Rivadavia y Atlético Tucumán jugarán el miércoles 16 de septiembre a las 19, pero esta vez lo harán en el estadio Eduardo Gallardón, en Lomas de Zamora.

"Licha" Martínez, protagonista en la goleada del United

FÚTBOL. El defensor argentino marcó su primer gol en la Champions League en el 4-0 ante Sabah FK, por la primera fecha de la fase de liga.

Manchester United comenzó su camino en la Champions League 2026-27 con una contundente victoria. El conjunto inglés goleó 4-0 al Sabah FK en Old Trafford y tuvo como uno de sus protagonistas a Lisandro Martínez, quien marcó su primer gol en la historia de la máxima competencia europea.

El defensor argentino, de 28 años, disputó su 12° partido en Champions y apareció a los 68' para convertir el cuarto tanto de su equipo. Tras un tiro libre ejecutado por Bruno Fernandes, Joshua Zirkzee intentó definir de taco, pero su remate terminó asistiendo involuntariamente a Martínez, que empujó la pelota ante la salida del arquero Stas Pokatilov.

La conquista significó además el regreso del zaguero a las redes con la camiseta del United. Su último gol había sido en enero de 2025, frente a Fulham. En total, acumula cuatro tantos en 113 partidos con el club inglés, en una etapa marcada también por diferentes lesiones que lo obligaron a permanecer fuera de las canchas durante varios períodos.

El local había encaminado la goleada en el primer tiempo. Matheus Cunha abrió el marcador a los 27 minutos con un potente remate de derecha, Bruno Fernandes amplió la diferencia a los 42 y Benjamin Sesko marcó el tercero sobre el cierre de la primera etapa. Con el partido prácticamente definido, Manchester United mantuvo el control y encontró en Martínez el último festejo de la noche.

La jornada también dejó otros resultados destacados. Fenerbahce y Roma igualaron 1-1, mientras que PSV Eindhoven y Shakhtar Donetsk empataron 1-1.

GENTILEZA

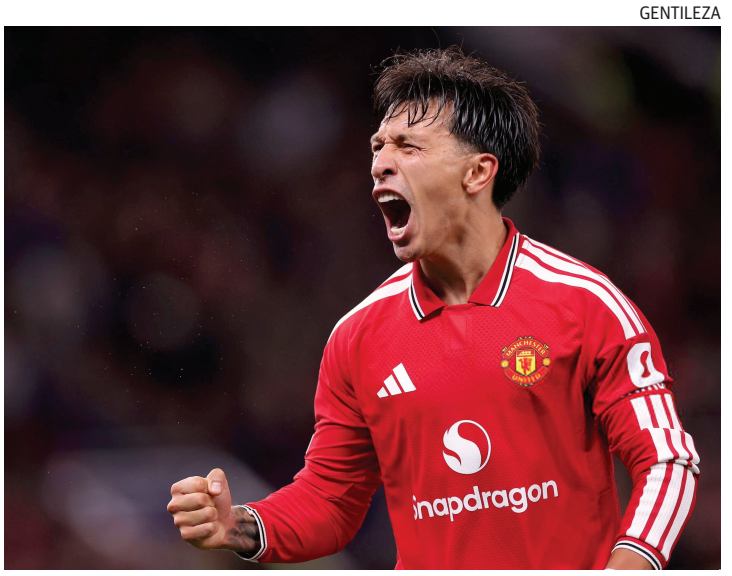

FELICIDAD. "Licha" festeja su primer gol en la Champions League.

Slavia Praga cayó 3-2 ante Lens y Como derrotó 4-1 a RB Leipzig, con un gol del argentino Máximo Perrone. Además, Bayern Munich no tuvo inconvenientes y goleó 5-0 a Bodo Glimt.

Con estos resultados, Manchester United arrancó con tres puntos en la fase de liga, que reúne a 36 equipos. Y para "Licha" fue una noche especial: además de celebrar una goleada, convirtió por primera vez en la Champions League.

LOS ANDES

El rugir del Turismo Nacional ya se palpita en San Martín

GENTILEZA

REPRESENTANTE. El mendocino Julián Santero último ganador del título Clase 3 en el TN de Mendoza 2025.

AUTOMOVILISMO. Se habilitó la venta de entradas anticipadas, a través de Entradaweb con 3 cuotas sin interés, mientras que jubilados y niños menores de 10 años ingresan gratis.

Después del éxito que representó el Gran Premio Vendimia, disputado el pasado fin de semana en el Este provincial, el automovilismo de Mendoza no se toma descanso y prepara un nuevo desembarco de primer nivel en el Este. El Autódromo Ciudad de San Martín - Circuito Jorge Ángel Pena volverá a recibir el rugir de los motores con la décima fecha del Turismo Nacional, que se disputará los próximos sábado 10 y domingo 11 de octubre.

El Gran Premio Vendimia dejó un balance más que positivo, con una importante convocatoria de público y una competencia que volvió a poner a Mendoza en el centro de la escena del automovilismo nacional. Ahora, el protagonismo se trasladará nuevamente al departamento de San Martín, donde ya se palpita otro fin de semana a puro deporte motor.

La organización confirmó el inicio de la venta anticipada de entradas de manera digital, una medida pensada para facilitar el acceso de los espectadores y responder a la alta demanda que se espera para una fecha que tendrá un condimento especial: coincidirá con un fin de semana largo en la provincia de Mendoza.

El antecedente inmediato alimenta todavía más las expectativas. En la última presentación del Turismo Nacional en el trazado del Este mendocino, más de 20.000 personas acompañaron la competencia y establecieron un récord histórico de asistencia. Con ese registro todavía fresco, la intención es volver a convertir al autódromo Jorge Ángel Pena en uno de los grandes puntos de encuentro para los fanáticos de los fierros.

A la atracción propia de una de las categorías más importantes del país se suma el protagonismo de los pilotos mendocinos. Entre ellos estará Julián Santero, actual campeón y uno de los grandes referentes del automovilismo provincial, quien buscará hacer valer su conocimiento del circuito y pelear por los puestos de privilegio ante los principales nombres de la categoría. El oriundo de Guaymallén ya confirmó en anteriores oportunidades el placer de correr ante "su gente".

La combinación entre espectáculo deportivo, presencia local y movimiento turístico convierte a la competencia en una propuesta que excede lo estrictamente automovilístico. San Martín se prepara para recibir a fanáticos de Mendoza y de distintos puntos de la región, en un fin de semana que promete generar un importante movimiento en el Este provincial.

Las entradas anticipadas ya se encuentran disponibles de manera online a través de Entradaweb, con valores promocionales respecto de los tickets que se comercializarán en las boleterías del autódromo. Además, quienes compren con anticipación podrán acceder al beneficio de abonar en tres cuotas sin interés con tarjetas Visa y Mastercard de todos los bancos.

Luego de un Vendimia que volvió a demostrar el poder de convocatoria del automovilismo mendocino, el Este ya prepara una nueva fiesta. El 10 y 11 de octubre, el Jorge Ángel Pena volverá a ser escenario de velocidad, ruido y pasión por los fierros.

Los costos para ingresar

1 ANTICIPADAS. Aquellos fanáticos del deporte que adquieran sus entradas antes de la competencia, tendrán costos de entre $30 mil (General) y $60 mil (Boxes).

2 INCREMENTO. Quienes deseen comprar en taquilla, el mismo día del evento, deberán abonar otros precios: la General costará $45.000 y el ingreso a Boxes $80.000.

3 ESTACIONAMIENTO. Motos, $10 mil, Vehículos, $20 mil; General, $30 mil; y Boxes, $60 mil. Vehículos pesados: General, $70 mil y Boxes, $150 mil.

Colapinto sale a pista en el circuito de Madring

AUTOMOVILISMO. El argentino afronta las primeras prácticas libres del GP de España, que se disputará por primera vez en el nuevo trazado madrileño.

La F1 vuelve a ponerse en marcha hoy viernes con el inicio de las prácticas libres del GP de España, una instancia clave para que Franco Colapinto y el resto de los pilotos comiencen a probar sus monoplazas en Madring, el nuevo circuito que debuta este año en el calendario de la máxima categoría.

La actividad comenzará con dos sesiones. La Práctica 1 se desarrollará de 8.30 a 9.30, mientras que la Práctica 2 tendrá lugar entre las 12 y las 13. Mañana será el turno de la tercera y última tanda de entrenamientos, programada de 7.30 a 8.30, antes de la clasificación y la gran definición del Gran Premio.

Colapinto viene de finalizar noveno en el GP de Italia, resultado que le permitió sumar puntos y buscará repetir una buena actuación en un trazado completamente nuevo para la F1.

Madring presenta una propuesta particular, ya que combina vías públicas y terrenos privados para generar una experiencia similar a la de un circuito urbano, aunque con características propias de un trazado permanente. El recorrido cuenta con 22 curvas y sectores de alta velocidad, donde los monoplazas podrán alcanzar hasta 340 kilómetros por hora.

El circuito tiene una extensión de 5,416 kilómetros y la carrera estará pactada a 57 vueltas. Las prácticas libres tendrán un valor especial para conocer las características del nuevo escenario.

> "Es como Mónaco, si cometes un pequeño error las consecuencias pueden ser grandes. Apostaría mi dinero a que habrá bandera roja. Eso seguro".
>
> **Pierre Gasly**
> Piloto francés - Alpine

GENTILEZA

EXPECTATIVA. Franco Colapinto viene de ser noveno en el GP de Italia.

El desafío del nuevo circuito español

El Madring tendrá su esperado debut en la Fórmula 1 con el Gran Premio de España y ya genera expectativa por la complejidad de su trazado. Franco Colapinto analizó el circuito y anticipó un desafío exigente para todos.

"Es un circuito que es muy difícil. Creo que de los más difíciles de la temporada, sin lugar a dudas. Son curvas traicioneras: son ciegas, entradas en bajada, frenás doblando y muchas combinadas. Es un circuito que va a ser duro para los autos y para los pilotos", explicó.

Sobre Alpine, Colapinto fue cauteloso: "Ojalá que no, pero creo que va a ser un poco más difícil. El objetivo será repetir el buen rendimiento de Monza y superar a Racing Bulls en el campeonato".

GENTILEZA

PRESENCIA. Rubén Magnano, durante su charla en Mendoza, donde repasó el proceso que llevó al oro olímpico en Atenas 2004.

Magnano en Mendoza: el camino que llevó al oro olímpico

BÁSQUETBOL. El entrenador de la Selección Argentina campeona en Atenas 2004 brindó una charla en el Cine Teatro Plaza y repasó las claves que construyeron aquella hazaña.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

El oro olímpico de Atenas 2004 suele aparecer asociado a una imagen: Emanuel Ginóbili levantando la medalla, Fabricio Oberto, Luis Scola, Andrés Nocioni y compañía abrazados en el parquet. Pero detrás de aquella conquista hubo años de trabajo, decisiones, aprendizajes y, sobre todo, una idea de equipo. De eso habló Rubén Magnano en Mendoza, durante la charla "El oro olímpico, una consecuencia", realizada en el Cine Teatro Plaza, en Godoy Cruz.

El entrenador que condujo a la Selección Argentina hacia la única medalla de oro olímpica de su historia en básquetbol recorrió buena parte de aquel proceso, aunque rápidamente dejó claro que su intención no era quedarse en la nostalgia. La charla fue, en realidad, una reflexión sobre el deporte y sobre la vida.

"Yo fui elegido entrenador de la Selección argentina en el año 2000 después de 8 años de trinchera, como asistente, pero sobre todo observando las actitudes, esas que muestran el verdadero yo que aflora a la hora de competir", contó Magnano.

> "Respeto, disciplina y trabajo son pilares fundamentales de un equipo y también la equidad: no hay nombre propio que supere al de la Seleccion Argentina".
>
> **Rubén Magnano**
> Ex entrenador - Selección Argentina

Y allí apareció una de las claves de su pensamiento: las personas antes que los jugadores. "Respeto, disciplina y trabajo son pilares fundamentales de un equipo y también la equidad: no hay nombre propio que supere al de la Selección argentina. Además tuvimos la aceptación del verdadero capital de cualquier empresa: las personas. Porque primero son personas y después jugadores de básquetbol", explicó.

Magnano insistió en que aquella Generación Dorada no nació en Atenas. El oro fue apenas la consecuencia de un recorrido mucho más extenso. "Esta historia tiene un vehículo que te transporta a lugares impensados, se escribe con mayúscula y se llama Equipo", resumió.

También habló de las famosas charlas motivacionales y, particularmente, de aquella previa a la victoria sobre Estados Unidos en Indianápolis 2002. Lejos de atribuirse una frase mágica, fue contundente: "El éxito comienza el día lunes. La motivación no está en la charla sino en el camino recorrido y en que todos sabíamos que el partido más importante siempre era el próximo".

La espontaneidad también tuvo su lugar. Cuando le preguntan qué papel ocupó en aquella inolvidable "palomita" de Ginóbili frente a Serbia y Montenegro en Atenas, Magnano responde con humor: "Aplaudí al lado de la cancha".

Pero detrás de la sonrisa volvió a aparecer su concepto central: nadie llega solo. "Cada uno tiene que buscar su oro olímpico y lo que finalmente se cuelga es una medalla de tiempo, de camino recorrido, de adversidades y de todo lo que eso implica", sostuvo.

Magnano también invitó a animarse, a preguntar y a equivocarse. Recordó a un coach estadounidense que, después de hablar durante dos días, recibió el silencio absoluto de los presentes. Su reflexión fue: "Más vale parecer tonto por un segundo que serlo para el resto de la vida". Y Magnano lo transformó en un consejo para los jóvenes: "Quiero que sean sinvergüenzas, en el buen sentido de la palabra".

La charla dejó así una conclusión que excede al básquetbol: los grandes logros no empiezan el día de la final. Se construyen mucho antes, con personas, valores, trabajo y adversidades. Por eso, para Magnano, el oro olímpico nunca fue solamente una medalla. Fue la consecuencia de un camino.

Alfonzo tendrá su gran oportunidad mundialista

BOXEO. La mendocina afrontará en Canadá un desafío por el título mundial interino superpluma AMB.

El próximo 8 de octubre, el boxeo mendocino tendrá los ojos puestos en Quebec, Canadá. Allí, Brisa "La Chinita" Alfonzo afrontará el desafío más importante de su carrera cuando se enfrente a la local Leila Beaudoin por el título mundial interino superpluma de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB).

La mendocina, de 26 años, llega con un récord profesional de 9 victorias, una derrota y dos empates, con un nocaut, y atraviesa uno de los mejores momentos de su carrera. Pupila de Pablo Chacón y radicada en Las Heras, Alfonzo es además actual campeona Fedelatin AMB y supo conquistar el título argentino, que posteriormente dejó vacante por una cuestión administrativa.

Enfrente estará Beaudoin, una canadiense de 15 triunfos, dos derrotas y dos nocauts, que tendrá el respaldo de su público en una velada internacional que tendrá como combate estelar el enfrentamiento entre el cubano Osleys Iglesias y el danés Oliver Zaren, por los títulos mundiales unificados supermedianos de la FIB y la OIB.

El 8 de octubre, Brisa Alfonzo enfrentará a la canadiense Leila Beaudoin por el título mundial interino superpluma.

"Es el sueño de mi vida", confió la mendocina.

La boxeadora trabaja en doble turno y sumó sesiones de natación como tercer entrenamiento algunos días de la semana. Además, busca trasladarse a Buenos Aires para completar una etapa fundamental de su puesta a punto.

GENTILEZA

TALENTO. La mendocina combina técnica y potencia.

ESPECTÁCULOS

FOTOS: CELESTE LACIAR / LOS ANDES

FAMILIA DE MÚSICOS. Sujatovich compartió una tarde íntima con periodistas en Priority Pass de Arena Maipú, antes de su regreso a Mendoza con Mateo.

ENTREVISTA. El músico detrás de Conociendo Rusia compartió una charla íntima y anticipó Mateo, el show solista que presentará en septiembre.

Mateo Sujatovich.

"Creo que tengo un lugar en el rock nacional"

Celeste Laciar
Especial para Los Andes

No hubo conferencia de prensa ni preguntas en fila. Hubo café, mesas compartidas y música. Mateo Sujatovich llegó a Mendoza para protagonizar un encuentro diferente: una tarde íntima que permitió acercarse al artista detrás de Conociendo Rusia antes de su regreso a la provincia con un nuevo espectáculo.

La cita fue este miércoles en Priority Pass de Arena Maipú y tuvo, desde el comienzo, un clima deliberadamente distendido. Bajo el concepto "Un café con Mateo", un grupo reducido de periodistas compartió una conversación sin escenario y sin demasiadas formalidades con Sujatovich, que pasó por las distintas mesas, respondió preguntas y habló de canciones, recorridos y de este particular momento de su carrera. El músico se mostró cercano, espontáneo y especialmente entusiasmado por su próxima presentación en la provincia. Incluso hubo tiempo para una primera visita al espacio que lo recibirá dentro de un mes.

"Estoy muy contento de venir a Mendoza. Hoy conocí el Teatro Mendoza. ¡Guau, qué teatro!", contó con una sonrisa durante la charla.

La tarde todavía guardaba una sorpresa. Después del café y la conversación, Mateo tomó la guitarra y ofreció un breve show acústico, atravesado por la misma lógica del encuentro: cercanía, poca distancia y canciones elegidas a pedido de quienes estaban allí. Una pequeña muestra, casi doméstica, de lo que propone el formato con el que regresará a Mendoza.

Solo con las canciones

El próximo sábado 12 de septiembre, Sujatovich llegará al Teatro Mendoza con Conociendo Rusia presenta Mateo, su segunda gira en formato solista. Esta vez no habrá banda: voz, guitarra y piano serán suficientes para recorrer una obra construida a lo largo de cuatro discos de estudio.

Un concierto donde el silencio, la charla y la proximidad con el público también forman parte de la música.

La elección no significa abandonar el sonido de banda que caracteriza a Conociendo Rusia. Más bien propone mirar esas mismas canciones desde otro lugar. "En este caso estoy solo en el escenario. Tengo muchas canciones de estos cuatro discos que fui tocando con la banda; me paso un ratito a cantar solo estas canciones que compuse. Tenemos un poco de ese momento de intimidad en estos conciertos", explicó a Los Andes.

La idea ya tiene un antecedente. En 2023, el Solo Tour llevó al músico por más de veinte ciudades de seis países. Ahora vuelve sobre aquella experiencia en otra etapa de su recorrido, con un repertorio más amplio y después del impacto de Jet Love, su cuarto trabajo de estudio.

Y algo de esa búsqueda pudo advertirse durante el café mendocino. Sin producción alrededor, las canciones quedaron expuestas en su forma más elemental. La guitarra, la voz y una interpretación que por momentos cambiaba el clima de la sala alcanzaron para anticipar cuál será el pulso de Mateo: un concierto donde el silencio, la charla y la proximidad con el público también forman parte de la música.

Identidad dentro del rock argentino

Conociendo Rusia nació como proyecto en 2018 con el álbum homónimo y terminó de instalar el nombre de Mateo Sujatovich dentro de una nueva generación de autores argentinos con Cabildo y Juramento (2019). Después llegaron La Dirección (2021) y Jet Love (2024), además del álbum en vivo Conociendo Rusia Vuelve a Casa.

En ese recorrido hubo Premios Gardel, nominaciones internacionales y dos reconocimientos en los Latin Grammy: por "Cinco horas menos", junto a Natalia Lafourcade, y posteriormente por "Desastres fabulosos", su colaboración con Jorge Drexler. También compartió música con nombres como Fito Páez, Juanes, Mon Laferte, Nathy Peluso y Miranda!, entre otros.

Pero cuando Los Andes llevó la conversación hacia su identidad musical y hacia lo que espera que permanezca de su obra, Sujatovich eligió una respuesta bastante más sencilla que cualquier enumeración de premios. "Creo que tengo un lugar muy lindo en el rock nacional. Que quede mi música y que alguien la escuche; con que quede circulando mi música, es un montón", expresó.

La frase adquiere un peso particular en un músico que pertenece a una familia profundamente vinculada con la música. Sujatovich consiguió construir un lenguaje propio: melodías que dialogan con la tradición del rock y el pop nacional, pero atravesadas por una sensibilidad contemporánea.

Quizás allí también esté la clave de Mateo. Después de discos, giras internacionales, colaboraciones y grandes escenarios, la nueva propuesta decide sacar elementos en lugar de agregarlos.

La pequeña postal que dejó su paso por Arena Maipú funcionó como anticipo: unas mesas, una guitarra, pedidos espontáneos y la sensación de estar escuchando las canciones un poco más cerca de donde nacieron.

Conociendo Rusia presenta Mateo llegará el sábado 12 de septiembre al Teatro Mendoza. La función está anunciada para las 21.30 y las entradas se encuentran disponibles a través del sistema TuEntrada.

clasificados

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Empleos

PEDIDOS
Varios

BUSCAMOS EMPLEADA domestica.- Para la Zona de Chacras de Coria.-Comunicarse a:... naviojose08@gmail.com ó al.cel. 261-5594437

BUSCO AYUDANTE EXPERIENCIA Carpinteria de Aluminio Albañileria Pintura/ Jardineria. Sin herramientas. Brindo almuerzo. Lunes a Viernes 10 a 18am $40.000 por dia, Pago Quincenal. Zona Quinta Sección de Ciudad, Mendoza. Enviar tu CURRICULUM 263-4710643

CADETE C/MOTO. EMPRESA SOLICITA. Papeles al dia 21-25 años. Solicitar Entrevista p//dejar CV. 264-5270527

RESIDENCIA PREMIUM Quinta Sección. Busca ENFERMERA OPERATIVA Clínica Adultos mayores, higiene confort, tecnicas de movilización. Sueldo desde $900.000 Enviar CURRICULUM: para postulantes2025@gmail.com

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

ENFERMERA SE OFRECE para Cuidado de personas (Niños/ Adultos). Domicilios/ Hospitales. Disponibilidad horaria. Experiencia. 261-5743021.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO-Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-424594 **"MARTINEZ EDUARDO CLODOMIRO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. EDUARDO CLODOMIRO MARTINEZ, con D.N.I. Nº 6.885.342, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi Juez.
11/09/159851/11/09/2026

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMONDA EDUARDO CELESTINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262126
07-09/283430/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DUBALDO ANTONIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262127
07-09/283431/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABALLERO ARMANDO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262128
07-09/283432/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MAÑANI OSCAR JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262129
07-09/283433/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUNIZAGA HUMBERTO VICTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262130
07-09/283434/11-09

VENDO FONDO DE COMERCIO

Rubro chacinado más carnicería, fabrica de embutidos con todas las herramientas, más cámaras frigorificas, cercadero de fiambres varios, reparto de embutidos con movilidad.
Habilitado por Senassa

Comunicarse a: ham153671@ gmail.com
Tel: 2646622215

SADE MENDOZA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Fecha: 19 de Septiembre de 2026 Hora: 09:30 hs.
Lugar: En sede de la institución, Peatonal Sarmiento 45, Pasaje San Martín, 3º piso, Oficina 134.
Según acta, se procederá a realizar la Asamblea Extraordinaria con los asistentes presentes y se votará por mayoría.
Orden del Día:
1. Designación de dos asociados para que con el presidente y secretario actuante aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.
2. Motivo del cambio de fecha de realización de la Asamblea del día 12 septiembre al 19 de septiembre. Motivado por consideración al Año Nuevo Judío
3. Aprobación de la recomposición de la Comisión Directiva hasta la finalización del mandato actual. De la siguiente forma:
Presidente: Graciela Elda Vespa
Vicepresidente: Jorge Arturo Domínguez
Secretaria: Lidia Funes Bustelo
Prosecretario: Franccesca Gerosa
Tesorero: Alberto Abaca
Protesorero: Esteban Schweizer
Vocal Primero: Walter Núñez
Vocal segundo: Delia Checa
Primer Vocal Suplente: Luisa Vega
Segundo Vocal Suplente: Hugo Acevedo
Revisores de Cuentas: Orlando Marcelo D`Angelo / José Bravar
Junta de disciplina: Beatriz Baudizzone / Alba Camargo / Raúl Ponce Vera
4.Dos socios firmarán el libro de actas y de asistencia.

Graciela Elda Vespa
Presidente y Comisión Directiva

FEDERACIÓN DE SINDICATOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
adhiere a C.O.E.M.A y C.G.T.- Personería Gremial N° 1444

CONVOCATORIA A CONGRESO ORDINARIO

El Consejo Directivo de la Federación de Sindicatos Municipales de la Provincia de Mendoza, convoca a las Organizaciones adheridas a nuestra institución al Congreso Ordinario a realizarse el 16 de octubre de 2026 a 10:00 hs en la sede de la Federación, sito en calle Fernando Fader N° 154 de Luján de Cuyo, Mendoza, a fin de llevar a cabo el congreso ordinario en el cual se tratará el siguiente orden del día: 1- Elección de las autoridades del Consejo Directivo, 2- Elección de autoridades de la Comisión Revisadora de Cuentas, 3- Elección de Delegados Congresales ante la Confederación de Obreros y Empleados Municipales Argentina (C.O.E.M.A.), 4)- Delegados ante la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) Regional Mendoza. Solo podrán estar representadas en el Congreso Ordinario las organizaciones que hayan satisfecho todas las obligaciones que importa su afiliación a la Federación que tengan en tal sentido una antigüedad no menor a seis (6) meses. Solo podrán participar de los congresos con voz y voto, los delegados a quienes las organizaciones adherentes les hubieran otorgado el respectivo mandato, y de cumplimiento a las normativas según lo establecido en los estatutos sociales vigentes.

FDO. PTE. Consejo Directivo Fabián Barahona - Secretaria de Finanzas Marcela Fredes.-

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la ***Cooperativa de vivienda, urbanización, servicios públicos y consumo "Profesionales de Mendoza" Limitada****.*

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizara el día Martes 29 de Septiembre del 2026 a las 10.00 hs, desde la sede de la Cooperativa ubicada en calle Zuloaga 728 de la ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria Anual; Estados Contables y sus anexos; Proyecto de Distribución; informe del Síndico y de la Auditoría Contable del ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo del 2026. 3. Considerar de acuerdo a lo dispuesto por la resolución Nº 09/2019 UCPC de la retribución abonados a los siguientes consejeros: Presidente, Secretaria y Tesorero – Asimismo la autorización de la Asamblea para fijar y aprobar las retribuciones para el ejercicio Económico 2026-2027.

MENDOZA, Septiembre de 2026

Rosana Emma Stumiol Secretaria | Gabriel L. Negri B Tesorero | Carlos Antonio Frías Presidente

AEFIP
SECCIONAL CUYO

CONVOCATORIA ELECCION DE DELEGADOS/AS DEL PERSONAL DE AEFIP SECCIONAL CUYO – PERIODO 2026 / 2028.

DIRECCIÓN REGIONAL MENDOZA.

De conformidad con lo normado por la Ley 23.551 y el Decreto 467/88, la Comisión Directiva de la Seccional CUYO de la ASOCIACION DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PUBLICOS (AEFIP) con domicilio legal en la calle Godoy Cruz 228, de la ciudad de Mendoza.

Convoca a elección de Delegados de Personal:
Para el día: 05/10/2026 Horario de votación: 09 00 a 14 00 Horas.

UBICACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES:
ARCA- DIRECCIÓN REGIONAL MENDOZA – Garibaldi 18 – Mendoza, **URNA 1** - REG MENDOZA - SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN - SECCIÓN INFORMATICA - SECCIÓN CAPACITACIÓN, **URNA 2** - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA, **URNA 3** - DIVISIÓN INVESTIGACIÓN, **URNA 4** - DIVISIÓN JURÍDICA, **URNA 5** - DIVISIÓN FISCALIZACIÓN 1, **URNA 6** - DIVISIÓN FISCALIZACIÓN 2, **URNA 7** - DIVISIÓN FISCALIZACIÓN 3, **URNA 8** - DIVISIÓN FISCALIZACIÓN 4, **URNA 9** - DIVISIÓN FISCALIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL, **URNA 10** - DIVISIÓN FISCALIZACIÓN ACTIVIDAD AGROPECUARIA. **URNA 11** - DIVISIÓN DEVOLUCIONES Y RECUPEROS, **URNA 12** - DIVISIÓN REVISIÓN Y RECURSOS, **URNA 13** - AGENCIA SEDE MENDOZA, **URNA 14** – AGENCIA SAN LUIS – Avenida Illia 599 – San Luis, **URNA 15** - DISTRITO SAN RAFAEL – Las Heras 149 – San Rafael - Mendoza, **URNA 16** - SECTOR PUNTO DE SERVICIO VILLA MERCEDES – Balcarce 317 – Villa Mercedes - San Luis.
Se elegirán delegado/as titulares y sus respectivos suplentes, con mandato de (2) DOS años desde 05/10/2026 hasta 05/10/2028.
La elección se hará mediante el voto directo y secreto de todos los trabajadores pertenecientes a la citada Región, División, Agencia, Distrito, Sector, Sección u Oficina.
Se podrán presentar listas para su oficialización hasta setenta y dos (72) horas hábiles antes de la iniciación de los comicios. Al requerirse la oficialización de listas deberán indicarse los datos personales de los candidatos propuestos, incluyendo su antigüedad y su número de afiliado sindical que es el Legajo.
Los candidatos deberán reunir las siguientes condiciones: a) Ser mayor de 18 años. - b) Tener por lo menos un (1) año de antigüedad al servicio de AFIP durante todo el año aniversario anterior a la fecha de la elección c) Tener (1) año de antigüedad ininterrumpida como afiliada/o sindical cotizante

José Luis Robledo — Secretario de Organización
Oscar Alberto Cardinali — Secretario General

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BAJINAY FLORENCIA ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262131
07-09/283435/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVAS RAMON ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262133
07-09/283436/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RUSSO MARIO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262134
07-09/283437/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BERTANI JOSEFINA RENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262135
07-09/283438/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FALCO HECTOR ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262136
07-09/283439/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262138
07-09/283440/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUSTOS ORLANDO MARCELO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262139
07-09/283441/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUNA AGUSTIN EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262140
07-09/283442/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MERCADER JOSE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262141
07-09/283443/11-09

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.332 **"FRIAS CARMEN RAMONA Y GIMENEZ CRUZ ANTONIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. FRIAS CARMEN RAMONA DNI 10.751.291 y GIMENEZ CRUZ ANTONIO DNI 6.512.902., que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELLJuez.-
11-09/283477/11-09

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424892 **"LOMBARDO JOSE LUIS P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. JOSE LUIS LOMBARDO con D.N.I. N.º16.114.064, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia Juez.
11-09/283478-11-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9653 caratulados **FANIN ENRIQUE ERNESTO Y HEINUN MARIA MIRTA P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FANIN ENRIQUE ERNESTO DNI N° 6.905.275 y HEINUN MARÍA MIRA DNI N° 4.729.742 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
11/09/C.SM/11/09/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9309 caratulados **"GODOY AGUSTIN MARCOS ANTONIO P/SUCESIÓN"**,CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GODOY AGUSTIN MARCOS ANTONIO, DNI:42.167.028, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
03-09/283400/03-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9071 caratulados **"CADUS JORGE CESAR P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que seconsideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE CESAR CADUS, DNI M.6.108.884 para que lo acrediten dentro de los TREINTADÍAS CORRIDOS.-
11-09/283479-11-09

EDICTO "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°4500 Caratulados: **"ORTUBIA, MIRTA GLADYS P/SUCESIÓN** DNI:4.653.066 p/Sucesión", cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
11-09/283487/11-09

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 424.171 **MARTIN HERMINIA P/ SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. HERMINIA MARTIN, DNI N.º 4.135.802 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.-
11/09/111353/11/09/2026

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.132 **RODRIGUEZ FLORENCIO Y MORALES MARIA ESTHER P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. MARIA ESTHER MORALES, DNI:8.358.373, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELLJuez.-
11-09/283485/11-09

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 9475 caratulados: **BONAFEDE MARIA JOSEFINA P/ SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores de: BONAFEDE MARIA JOSEFINA, con DNI 4403096 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
11-09/418936/11-09

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°257033 caratulados **"WETTACH NATIVIDAD CAROLINA P/SUCESIÓN"**, declara la apertura del proceso sucesorio de NATIVIDAD CAROLINA WETTACH con DNI:3.046.491, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
11-09/283488/11-09

EDICTOS: Remates

Legales
REMATES

EDICTO DE REMATE. Orlando Nicolás Feudale, Martillero, Matrícula 2751, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, en autos Nº 10731, caratulados **PACIFICO TITTARELLI S.A. P/ QUIEBRA**, rematará día 2 de octubre de 2026, a las 9:30 hs., para la subasta en sobre cerrado, del resto del del 50% indiviso ADCORPUS del inmueble ubicado sobre calle Urquiza, esquina Lateral Sur del Acceso Este, Distrito San Francisco del Monte, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, con una superficie total de 85,17 m2 según plano N°7.389, límites al Norte con fracción A y B en 5,20 metros, Sur con Santos Luciano y Bernardo José Borzotta en 5,20 metros, Este con fracción B en 17 metros y Oeste con fracción A en 17,05 metros. Anotado en la matrícula Nº 45.165 de Folio Real de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra según constancias del expediente. Se trata de un terreno parcialmente cerrado donde hay un depósito de ladrillos con techo de chapa y piso de cemento alisado (el depósito mide 4,5 por 8 metros aproximadamente, hay un pozo que se encuentra tapado con cemento y que no tiene bomba. El terreno se encuentra dentro de otra propiedad de mayor extensión (Bodega del 900), no tiene servicios instalados y si tiene derecho de pozo. Base: PESOS OCHO MILLONES ($8.000.000), incautado a la fallida; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas nº 19.863 del 8/11/2.006 y nº 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia nº 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http ://www2 .jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 9:30 hs. DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de la oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos para depósito o transferencia: cuenta bancaria nº 9941752277; CBU: 0110606650099417522774; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70323164981). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas quienes, acto seguido, podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de subasta, el 3% por la comisión del Martillero e integrar el 10% del precio en su caso -; y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,25% por el Impuesto de Sellos dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente y la inscripción registral sólo podrá efectuarse a favor del adquirente en subasta (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT). El oferente que 2 no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Estado de ocupación: desocupado de acuerdo a constatación. Títulos, planos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Exhibición diariamente. Informes: Secretaría actuante, o domicilio del Martillero, Hipólito Bouchard 1225 de Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Teléfono: 2634476390.
08/09/C.SM/14/09/A.

EDICTO DE REMATE. Orlando Nicolás Feudale, Martillero, Matrícula 2751, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, en autos Nº 10731, caratulados **PACIFICO TITTARELLI S.A. P/ QUIEBRA**, rematará día 2 de octubre de 2026, a las 10:30 hs., para la subasta en sobre cerrado del resto del inmueble anotado al Asiento 16.796, fs. 125, T° 77 "C" de Maipú -hoy SIRC

EDICTOS: Remates

la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos para depósito o transferencia: cuenta bancaria nº 9941752277; CBU: 0110606650099417522774; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70323164981). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas quienes, acto seguido, podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de subasta, el 3% por la comisión del Martillero e integrar el 10% del precio en su caso -; y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,25% por el Impuesto de Sellos dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente y la inscripción registral sólo podrá efectuarse a favor del adquirente en subasta (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT). El oferente que 2 no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Estado de ocupación: desocupado de acuerdo a constatación. Títulos, planos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Exhibición diariamente. Informes: Secretaría actuante, o domicilio del Martillero, Hipólito Bouchard 1225 de Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Teléfono: 2634476390.
08/09/C.SM/14/09/A.

EDICTOS: Remates

700545413-, con una superficie de 2.038.092,30 m+, es decir, 203 has. 8.092 m+ 30 dm+, incautado, ADCORPUS, con una BASE DE PESOS CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ($111.650.000); en el estado registral, jurídico, ocupacional y material en que se encuentra (art. 205 LCQ) conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas nº 19.863 del 8/11/2.006 y nº 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia nº 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Inmueble ubicado en el lugar denominado Arroyo de Leyes, en el distrito de Fray Luis Beltrán, Departamento de Maipú, sin derecho de agua ni pozo y sin cultivar. Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 10:00 hs. DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de la oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos para depósito o transferencia: cuenta bancaria nº 9941752277; CBU: 0110606650099417522774; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70323164981). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas quienes, acto seguido, podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de subasta, el 3% por la comisión del Martillero e integrar el 10% del precio en su caso -; y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,25% por

APAS CUYO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17º de los Estatutos Sociales, se convoca por este medio a los asociados de la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Cuyo - APAS CUYO- a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 2026, a las 17:00 horas, en Hotel Tower Suites, sito en av. España 948 Primer piso, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente, secretario y revisor de cuentas, el acta de Asamblea.

2) Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, informe de revisores de cuentas e informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/06/2026.

3) Renovación de los cargos de Comisión Directiva, mediante escrutinio secreto ante los miembros de la Junta Electoral y un escribano público, para ejercer sus funciones durante el plazo establecido en el estatuto.

Los estados contables, memoria, anexos y notas del ejercicio económico cerrado al 30/06/2026 se encuentran a disposición de los socios para su consulta y notificación en cumplimiento de lo normado por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, en la sede de la Asociación, calle Gutiérrez 520, Ciudad de Mendoza, los días 8 y 9 de Octubre de 2026, en horario de 11.00 a 13:00 horas inclusive. Siendo las 19.30 hs., y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión de Comisión directiva.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17º de los Estatutos Sociales, se convoca por este medio a los asociados de la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Cuyo (APAS CUYO) a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 2026, a las 19:00 horas, en Hotel Tower Suites sito en Av. España 948 1er Piso - Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1)Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente, secretario y revisor de cuentas, el acta de asamblea.

2)Lectura, Consideración, Aprobación e Incorporación a nuestro ESTATUTO del ARTÍCULO 10 BIS - CODIGO DE ETICA Y TRANSPARENCIA -

3)Autorización, mediante mandato de la Asamblea, para la venta, permuta o dación en pago del inmueble perteneciente a la Asociación sito en calle 9 de Julio 1257 Piso 9 Dpto 98 de la Ciudad de Mendoza.

4)Autorización, mediante mandato de la Asamblea, para la adquisición de un inmueble a los fines de constituir sede, delegación y/o centro de capacitación de APAS CUYO dentro de sus jurisdicciones.

5)Modificación de los ART. 39 y ART. 58 del Estatuto de APAS CUYO.

Siendo las 19.50 hs., y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión de Comisión directiva.

DANIEL DIMARIA Secretario — **DANIEL SISSO CATANEO** Presidente

emesa

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (E.M.E.S.A.) - Convócase a los Señores accionistas de la **Empresa Mendocina de Energía SAPEM a Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día **martes 22 de septiembre de 2026**, a las diez (10.00) horas, en primera convocatoria y a las once **(11.00) horas** en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la Ciudad de Mendoza, o bien mediante plataforma digital Google Meet a través del enlace: **https://meet.google.com/ryz-upyk-nkm** el siguiente orden del día: **"1)** Designación de representantes de accionistas presentes para firmar el acta; **2)** Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025 conforme artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora; **3)** Tratamiento de los Resultados del Ejercicio finalizado al 31/12/2025; **4)** Consideración y eventual aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025; **5)** Consideración de los honorarios del Directorio dentro de los límites del art. 261 de la Ley N° 19.550 y retribución de la Comisión Fiscalizadora; **6)** Autorización para efectuar anticipos de honorarios durante el ejercicio 2026; 7) Autorizaciones Recuérdeseles a los accionistas que el Registro de Acciones es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar comunicación con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. La Documentación contable se encuentra a disposición de los accionistas en sede de la sociedad para su compulsa. El Directorio.

Gerardo A. Rabinovich
Presidente.-

EDICTOS: Remates

el Impuesto de Sellos dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente y la inscripción registral sólo podrá efectuarse a favor del adquirente en subasta (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT). El oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Estado de ocupación: desocupado de acuerdo a constatación. Títulos, planos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Exhibición diariamente. Informes: Secretaría actuante, o domicilio del Martillero, Hipólito Bouchard 1225 de Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Teléfono: 2634476390.

08/09/C.SM/14/09/A.

EDICTO DE REMATE David Rubén Berbel, Martillero Público Mat. 1.808 Orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA. Autos CUIJ: 13 07045785-1((012054-413715)) caratulados: PRISCO EDGARDO FRANCISCO EN J. N° 251044 CARAT. 'PRISCO EDGARDO FRANCISCO Y RODRIGUEZ ANA CRISTINA P/ SUCESIÓN' P/ INCIDENTES (ART. 92 DEL C.P.C. Y T.) 'rematara a VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISEIS, a las ONCE HORAS, con la BASE DE PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000) monto que podrá mejorarse mediante ofertas con INCREMENTOS MÍNIMOS DE CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000) y en el estado y condiciones en que se encuentra en Oficina de Subastas Judiciales sito en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza automotor dominio EWD558 , Marca VOLKSWAGEN Tipo: SEDAN 4 -Modelo: BORA Marca Motor: VOLKSWAGEN Nro. Motor: BER001980 Marca Chasis: VOLKSWAGEN Nro. Chasis: 3VWSB29M85M056404 Año: 2004, 100% titularidad de PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA. EMBARGOS: AUTOS CUIJ N.º 13-04502298-0 CARATULADOS 'ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDC /PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/APREMIO". TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO TRIBUTARIO.MENDOZA del 20/04/2022, AUTOS CUIJ N.º 13- 07054011-2 CARATULADOS ' ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEND C/PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/APREMIO'. TERCER JUZGADO TRIBUTARIO.MENDOZA del 17/08/2023, A.413715, PRISCO EDGARDO FRANCISCO EN J. N° 251044 CARAT.PRISCO EDGARDO FRANCISCO Y RODRIQUEZ ANA CRISTINA P/SUCESION P/INCIDENTES (ART.92 DEL C.P.C.Y T.) TRIB DE GTION ASOC CUARTO DE LA 1RA CIRC. JUD DE MENDOZA., AUTOS Nº 19513 'PRISCO EDGARDO FRANCISCO C/ PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/ REPETICION DE PAGO. TRIB DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, DEUDAS: ATM: $ 248.901,73 a la que se sumarán intéreses y/o accesorios que correspondan a la fecha del pago INFRACCIONES: no registra. Queda excluida la compra en comisión. Adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, 10% de comisión. El saldo de precio y las sumas correspondientes en concepto de Impuesto Fiscal, una vez aprobada la misma. Exhibición: día 10 de Setiembre de 2026 de 16 a 17 horas en calle Tucumán N.º 160, Ciudad. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Colón 567 tercer piso oficina 4 Ciudad Mendoza, teléfono 2615073371.

02/09/2026/255638.
147/11/09/2026A

EDICTO DE REMATE GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, de esta Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los Autos N°25.396 caratulados **PAEZ JOSE ORLANDO C/ LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA** Rematará el 16 de SETIEMBRE próximo a las 09:30 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Inmuebles 100% de propiedad del demandado, 1) UNIDAD 52 PB designación 0-8 destino local 2 como parte integrante de la MAT.0500576816, correspondiente al 0,98% del dominio total, de propiedad del señor LEZAMA GABRIEL, con una base de U$S 25.000 e incrementos mínimos de U$S 1.000 Con una superficie privativa de 27,42 m2, superficie cubierta común 15,79 m3, superficie cubierta 43,21 m2 nomenclatura catastral 0052-5 (nomenclatura catastral matriz n° 05-01080012000120) padrón rentas n° 05- 72146-9 Todos ubicados en Calle Beltran N°1209 Esquina Maipú N°393, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, con una superficie según título de UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON 84 DECIMETROS CUADRADOS. (1.1146,84 m2); Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al N con Eduardo Ernesto Marchiori, Daniel Ruben Ojer, Carlos Alberto Ojer, José Luis Ojer y Angelina Carnivalle y Gabriel Lezama en 21,33 metros, Gabriel Lezama en 6,11 m y calle Beltrán y Jose Ramon Marchiori en 9,35 m; Al S: calle Maipú en 34,39 m, Al E: en cuatro tramos: Víctor Marcelo Rauber, Carina Edith Manucha, Walter Ariel Manucha y Alicia Gómez de Laspina en 24,53 m y Alicia Gómez de Laspina y Javier Drake en 7,29m y Javier Drake en 5,04 m y Gabriel Lezama en 0,42m. Al O: En dos tramos: con José Ramon Marchiori en 11,53 m y Calle Beltran en 15,42 m. Sup afectada s/t y s/p: 19,68 m. Derecho real de Propiedad Horizontal. 95 Unidades. Dto Ciudad, Departamento de Godoy Cruz Ubicado con frente a calle Maipú 393 esq Beltran 1209, queda copia reg. del reglamento de copropiedad y adm, planilla declarativa y plano a fs 4, tomo 313 de regl. De PH. INSCRIPCIONES: 1- UNIDAD 52 PB designación 0-8 destino local 2 como parte integrante de la MAT.0500576816, correspondiente al 0,98% del dominio total, de propiedad del señor LEZAMA GABRIEL, con una base de U$S 25.000 e incrementos mínimos de U$S 1.000 Con una superficie privativa de 27,42m2, superficie cubierta común 15,79m3, superficie cubierta 43,21m2 nomenclatura catastral 0052-5 (nomenclatura catastral matriz n°05-01080012000120) padrón rentas n°05-72146-9 GRAVAMENES: 1) HIPOTECA PREEXISTENTE: U$S 1.310.000 (en garantía) a favor de Manuel Alberto BUJ DNI 7.647.791 CUIT/L 20-07647791-5. Domic. Rodríguez 220 Mendoza. Escrib. Miguel Ángel Torres (907) esc.36 fs,68 del 08/09/15. Ent. n°145396 del 22/09/15.- AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500214032.- CONJ. c/as. 13611 fs.571/572 (marg.) del Tomo 62 A de Godoy Cruz 2) EMBARGO PREEXISTENTE: U$S 1.703.000,00. por of. de fecha S/consig., en J: 251918carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION HIPOTECARIA' del 7° Jdo. Civ., Com. y Minas, Mza. Reg. a fs. 178 del T° 555 de Emb. Gral. Ent: 1658709 del 02/08/2017. AFECTA: la Superficie del inmueble de Procedencia registrado a la matrícula 500214032 3) EMBARGO PREEXISTENTE: $ 500.000. Por oficio del 03/12/2019, en Juicio 13-04310550-1 (012053-300885), Caratulado: 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J° 300744 'GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES' del Tribunal de Gestión Asociada en Lo Civil, Com. y Minas N° 3 de Mza. Reg a fs 115 del T° 582 de Embargos Generales. ENT.: 1989965 del 10/12/2019. AFECTA: la Superficie del inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500225746 4) EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $1.500.000. Por oficio del 03/12/2019, En Juicio N° 13-04310550-1 (012053-300885) caratulado: 'GATTEI Embargos Generales. ENT.: 1989965 del 10/12/19. AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500214032 5) EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $5.000.000. Por of. sin consignar fecha, en J.: 255.720, carat.: 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/ DE CONOCIMIENTO' del 12° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. a fs 156 T° 583 de Embargos Generales ENT.: 2007805 del 19/02/2020. AFECTA: El 50% del inmueble de la Superficie del inmueble de procedencia Registrado a la matrícula 500225746 6) EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $1.400.000. Por oficio sin consignar fecha, en J: 255.724 carat. 'LEMOS FELIX LUIS EN TITULO Y J:114.354 LEMOS F.L. C/LEZAMA GABRIEL S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/MEDIDA CAUTELAR' del 12° Jdo Civil, Comercial y Minas, 1° Circuns. Mza. Reg. a fs. 181 T° 583 de Embargos Grales. ENT.: 2008846 del 21/02/2020 AFECTA: la Superficie del inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500225746 7) ACLARACION PREEXISTENTE: Se Rectifica el monto del Embargo relac. Al As. B- 5, rigiendo por la suma de $2.500.000. Por oficio del 26/06/2020, en J: 255.720, carat.: 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/DE CONOCIMIENTO' del 12° Jgdo. Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. a fs. 133 T° 52 de Aclaraciones Grales. ENT.: 2028056 Del 21/07/2020 8) EMBARGO PREEXISTENTE: $ 76.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:1.680 carat. 'DIEGUEZ JOSE LEONARDO C/LEZAMA GABRIEL S/EJECUCION HIPOTECARIA P/EJECUCION HIPOTECARIA' del Tribunal de Gestión Asociada en Lo Civil n°2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 3 T° 603 de Embargos Grales. ENT. 2258939 del 10/06/2022. AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a La Matrícula 500225746 9) REINSCRIPCION: del embargo Relacionado al asiento B-2. Por Oficio sin consignar fecha, en Juicio 251918, del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. a fs. 11 del T° 87 de Reinscripciones Generales. Entrada 2270774 del 06/07/2022. Por suspension de plazos de conformidad a la resolucion conjunta de las drp n° 1/2020 10) EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo Preventivo relacionado al Asiento B-3 en la suma de $ 4.850.281. Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 300.885, caratulado 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J:300744'GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES', Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil N°4 Primera Circunscripción de Mza. Reg a fs 157 Del T° 606 de Embargos Generales. Entrada 2347968 del 9/1/2023 11) EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo Preventivo relacionado al Asiento B-4 en la suma de $4.850.281 Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 300.885, caratulado 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J:300744'GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES', Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil N°4 Primera Circunscripción de Mza. Reg a fs 157 Del T° 606 de Embargos Generales Entrada 2347968 del 9/1/2023 12) EMBARGO POR AMPLIACION: Del Embargo relacionado al asiento B-5 hasta la suma de $ 19.902.891. Por of. Sin consignar fecha en J. 258075(255720) caratulados 'TERZI ARIEL EN J:13-04884509-0(012012-255720) TERZI ARIEL E C/LEZAMA G P/MEDIDAS CAUT' del 12°Juzgado Civil, Comercial y Minas 1°Circunscripcion Judicial Mendoza registrado a fojas 93 del Tomo 610 de Embargos Generales Entrada N° 2399484 del 01/06/2023.Sobre el 50% del inmueble En el Resto. Conjuntamente con otros Inmuebles 13) EMBARGO POR AMPLIACION: Del embargo relacionado al asiento B-3 hasta cubrir la suma de $ 28.046.239. Por of. sin del 30/10/2023 en J. CUIJ 13-04296099-8 (12053-300744) caratulados' GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO' del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N°3 Primera Circunscripción Judicial Mendoza Registrado a fojas 186 del Tomo 612 de Embargos Generales Entrada N° 2480955 del 09/11/2023. Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados N° 2467262 del 17/10/2023, N° 2469031 del 20/10/2023, 2473795 del 27/10/2023 y N° 2477443 del 02/11/2023 14) EMBARGO POR AMPLIACION: Del Embargo relacionado al asiento B-5 Hasta la suma de $9.951.445,50. Por Of. del 14/12/2023 en J. 258075 caratulados' TERZI ARIEL EDUARDO EN J.13-04884509-0(012012-255720) TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/ DE CONOCIEMIENTO P/MEDIDAS CAUTELARES' del 12°Juzgado Civil 1° Circunscripción Judicial Mendoza Registrado a fojas 70 del Tomo 613 de Embargos Generales Entrada N°2498135 Del 15/12/2023. CONDICIONAL a los Certificados N°2467262, N°2469031, N° 2473795, N° 2477443, N° 2486229 y N° 2495524. Afecta la superficie de su Procedencia anotada a la matricula 500225746 15) Ver D-48 EL D-48 DICE: Se hace constar respecto del Embargo relacionado al asiento B-14 Se traba sobre la matricula Mencionada y sobre el resto 16) ACLARACION: Se convierten en Definitivos los embargos preventivos Relacionados a los asientos B-3, B-4, B-10 y B-11.Por of. del 06/12/2023 en J. 13-04296099-8(012053-300744) del 3°Tribunal de Gestión Asociada Civil, Comercial y Minas 1°circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 23 del Tomo 60 de Aclaraciones Generales Entrada N°°2503610 del 22/12/2023 17) EMBARGO: $ 14.700.000. Por oficio el 29/04/2024 en J. 255.714 caratulados "LEMOS FELIX LUIS EN J:114354 'LEMOS FELIX LUIS C/LEZAMA GABRIEL S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO' P/MEDIDAS CAUTELARES' del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.104 T° 615 de Embargos Grales. ENT. 2561342 del 27/05/2024. Sobre el RESTO 18) EMBARGO: U$S 11.720. Por of.

Sin Consignar fecha en J.24643 caratulados 'STIEGLITZ JULIO A. /LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION DE honorarios' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°CircunscripcioN Judicial Mendoza. Registrado a fojas 37 del Tomo 622 de Embargos Generales Entrada N°2697270 del 21/02/2025. Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados N°2675991 del 26/12/2024 para venta Esc. Perla Abdelnur, N°2679965 del 10/01/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur, N°2687100 del 04/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur y N°2696197 del 19/02/2025 Para venta Esc. Perla Abdelnur 19) EMBARGO: U$S 86.000. Por of. sin consignar fecha en J.19621 Caratulados 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 46 del Tomo 622 de Embargos Generales Entrada N°2716399 del 28/03/2025.Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados °2687100 del 04/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur y N°2696197 del 19/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur 20) PROHIBICION DE CONTRATAR E INNOVAR: Por of. del 13/05/2025 en J.284865 caratulados' OLIVA EDMUNDO ROGELIO EN JUICIO CUIJ :13-07353726-0(012052-279197) OLIVA EDMUNDO ROGELIO C/LEZAMA GABRIEL P/ESCRITURACION P/MEDIDA CAUTELAR' Del GEJUAS N°2 Primera Circunscripción Judicial Mendoza registrado a fojas 4 del Tomo 7 de Prohibiciones Generales Entrada N°2741162 del 13/05/2025.Sobre la Unidad 67 Primer Piso designación 1-4 destino departamento 7 21) EMBARGO: U$S69.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:25.396 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 65 T° 624 de Embargos Grales. ENT. 2802224 del 20/08/2025. Sobre el RESTO 22) EMBARGO EJECUTIVO: U$S 66.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:262.902 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del Octavo Juzgado de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 115 T° 625 de Embargos Grales. ENT. 2875271 del 21/10/2025. Sobre el RESTO. En forma PROVISIONAL (art. 9 inc. b Ley 17801) Por 180 días por falta sello del juez o secretario (art. 90 inc. f Ley 8236/10) 23) PROHIBICION DE INNOVAR Y CONTRATAR: Por of. sin consignar fecha en J.286528 caratulados 'OYARCE DANIEL ALEJANDRO C/LEZAMA GABRIEL P/ESCRITURACION MEDIDA CAUTELAR' del GEJUAS N°2 Primera Circunscripción Judicial Mendoza Registrado a fojas 48 del Tomo 7 de Prohibiciones Generales Entrada N°2956022 del 05/12/2025. Sobre la UNIDAD 51 Piso Planta baja DESIGNACION 0-7 DESTINO Local Comercial 1, individualizado como LOCAL COMERCIAL 1 24) EMBARGO: U$S 34.500. Por of. Sin consignar fecha en J.25396 caratulados 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1° Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 141 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N°3121346 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 62 Piso 1 Designación 1-8 Departamento 12 25) EMBARGO: U$S 11.720. Por of. sin consignar fecha en J.24643 caratulados 'STIEGLITZ JULIO A C/LEZAMA GABRIEL P/Ejecución de Honorarios' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza. Registrado a fojas 144 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N°3121372 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 55 PB Designación 0-11 Destino Local 5 26) EMBARGO: U$S 34.500. Por of. sin consignar fecha en J.25396 caratulados 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 145 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N° 3121389 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 52 PB Designación 0-8 Destino Local 2 27) INSCRIPCION DEFINITIVA: Del embargo relacionado al asiento B- 22. Por of. sin consignar fecha en J.262902 del 8°Juzgado de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 37 del Tomo 64 de Aclaraciones Generales.- Entrada N° 3121403 del 30/03/2026. Nota. En forma CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e innovar relac. al As. B-20 28) RESPECTO EMBARGO ASIENTO B-21 VER D-86. MZA 07/04/2026 EL D-86 DICE: "NOTA: Se deja constancia que el Embargo relacionado al As. B-21 es CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e Innovar relacionada al As. B-20, se toma razón en la fecha por haberse omitido en su oportunidad. Mza. 07/04/2026 29) EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo relacionado al As. B-2, por la suma de U$S 1.300.333. Por oficio del 31/03/2026, en J: 251918 carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION HIPOTECARIA' del Tribunal de Gestión Asociada n°3. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 9 del T° 628 de Embargos Grales. ENT. 3139412 del 10/04/2026. Sobre el RESTO. en forma CONDICIONAL a las Prohibiciones de Contratar e Innovar relacionadas a los As. B-20 y B-23 30) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B- 22, (por el Monto de U$S 16.500 por cada una de las unidades que se detallan a continuación); sobre la UNIDAD n°54 PB Designación 0- 10 local 4, UNIDAD n° 2 del 1°Subsuelo Designación A-1 UNIDAD n°3 del 1° Subsuelo Designación A-2 y UNIDAD n° 4 del 1° Subsuelo Designación A-3. Por oficio sin consignar fecha, en J: 262.902 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del Octavo Juzgado de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 50 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3148206 del 16/04/2026 31) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, debiendo regir SOBRE la UNIDAD n°53 PB Designación 0-9 destino local 3 (por la suma de U$S 56.000.-) Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 Carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1° Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 53 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149415 del 17/04/2026 32) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°8, 1° Subsuelo, Designación A7 destino Cochera (por la suma de U$S 10.000). Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 54 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149420 del 17/04/2026 33) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°11, 1° Subsuelo, Designación A10 destino Cochera 10. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 55 T° 64 de Cancelaciones GRales. ENT. 3149425 del 17/04/2026 34) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°12, 1° Subsuelo, Designación A11 destino Cochera 11. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 56 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149432 del 17/04/2026 35) ACLARACION: Se convierte en DEFINITIVO el Embargo por Ampliación Relacionado al As. B- 14. Por oficio sin consignar fecha, en J.: 255.720 carat. 'TERZI ARIEL EDUARDO C/ LEZAMA GABRIEL P/DE CONOCIMIENTO' del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 88 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3157750 del 23/04/2026 DEUDAS: AYSAM: sólo existe padrón/ n° de usuario general de todo el edificio, 1 (una) boleta general que se corresponde con la totalidad de deuda de los locales y cocheras (n° de cliente 056-0009286-000- 9)Informe de Legales: "...informamos que AL DÍA DE HOY FACTURAN DOS CUENTAS COMUNES (056-0009287-000-8 NC 105 Y 056-00009286- 000-9 NC 108), dado que en AYSAM EL PLANO DE UNIFICACIÓN N° 05-58100 Y POSTERIOR SOMETIMIENTO A PH, NO ESTÁ REALIZADO, NI PRESENTADO. Por lo expuesto es que las unidades mencionadas en nota, no están dadas de alta en Aysam aún". Fdo. Dr. Emiliano Guido Galdiolo mat 9317 n° de cliente 056-0009286-000-9 (cocheras y locales) a nombre de Gabriel Lezama Emisión 07/05/2026: Total Deuda 3.020.639,15 Total Deuda Vencida 2.859.903,07 n° de cliente 056-1302886-000-2 (pasaje comunero) a nombre de José Ramón Marchiori emisión 07/05/2026 Total Deuda 1.353.491,21 Total Deuda Vencida 1.250.477,02 MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ: Informe del Municipio: suscripto por el Sr. Jerónimo Zalazar (Jefe del Departamento Informático Territorial de la Dirección de Catastro) y el Ing. Rolando Nicolai (Ing. Agrimensor de la Dirección de Catastro) se desprende: "Padrón Matriz junto al padrón 57195 genera padrones no activos para PH, desde el Padrón Municipal 802251 al 802345 según expediente n° 2022- 000630-E1".Padrón municipal del edificio 57.195 Estado de cuenta al 20/05/2026 $ 218.313,17 Padrón municipal 57.976 estado de cuenta al 20/05/2026 $ 24.345,10 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Informe: "exentos de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley No 6063 y 7733.- Sección Certificaciones, Mendoza, 14 de abril de 2026", ATM- Unidad 52 padrón n°05-72146-9 al 11/03/2026 $ 42.752,29 Avalúo 2026: 414.187 Avalúo terreno: 414.187 Avalúo mejora EXPENSAS al 06/05/2026 Unidad 52 $ 338.505,00 MEJORAS: Local comercial y cocheras sismorresistentes, el estado de ocupación deshabitados. BASE REMATE: Up Supra mencionados. De donde partirán las ofertas. Adquirente abonará en el acto de la subasta y de contado 10 % seña, 3 % comisión y 4,5 % impuesto fiscal. Saldo dentro de los 3 días de aprobado el remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral.Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

EDICTOS: Remates

04/09/111322/14/09/2026.

EDICTO DE REMATE GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, de esta primera Circunscripción, en los Autos N° 19.621 caratulados **MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA** Rematara el 16 de SETIEMBRE próximo a las 10:30 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Inmuebles 100% de propiedad del demandado, 1) UNIDAD 53 PB designación 0-9 Destino Local Comercial 3, porcentaje de dominio 0,96%, con Base de U$S 25.000 e incrementos entre posturas de U$S 1.000; 2) UNIDAD 8 1°Subsuelo designación A-7 destino Cochera 7, porcentaje de dominio 0,45% con Base U$S 4.000 e incremento entre posturas de U$S 300. 3) UNIDAD 11 1° Subsuelo designación A-10 Destino Cochera 10 porcentaje de dominio 0,49% con Base de U$S 4.000 e incrementos entre posturas de U$S 300. 4) UNIDAD 12 1° Subsuelo designación A- 11 destino Cochera 11, porcentaje de dominio 0,50% con Base de U$S 4.000. e incrementos entre posturas de U$S 300. Todos ubicados en Calle Beltran N° 1209 Esquina Maipú N°393, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, con una superficie según título de UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON 84 DECIMETROS CUADRADOS. (1.1146,84 m2); Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al N con Eduardo Ernesto Marchiori, Daniel Ruben Ojer, Carlos Alberto Ojer, José Luis Ojer y Angelina Carnivalle y Gabriel Lezama en 21,33 metros, Gabriel Lezama en 6,11 m y calle Beltrán y Jose Ramon Marchiori en 9,35m; Al S: calle Maipú en 34,39m, Al E: en cuatro tramos: Victor Marcelo Rauber, Carina Edith Manucha, Walter Ariel Manucha y Alicia Gómez de Laspina en 24,53m y Alicia Gómez de Laspina y Javier Drake en 7,29m y Javier Drake en 5,04m y Gabriel Lezama en 0,42m. Al O: En dos tramos: con Jose Ramon Marchiori en 11,53m y Calle Beltran en 15,42m. Sup afectada s/t y s/p: 19,68m. Derecho real de Propiedad Horizontal. 95 Unidades. Dto Ciudad, Ubicado con frente a calle Maipú 393 esq Beltran 1209, queda copia reg. Del reglamento de copropiedad y adm, planilla declarativa y plano a fs 4, tomo 313 de regl. De PH. INSCRIPCIONES:1- UNIDAD 53 PB designación 0-9 destino local 3, porcentaje de dominio 0,96%; con superficie cubierta privativa de 27,56 m2, superficie cubierta común 15,86 m2, superficie cubierta total 43,51 m2 que se corresponde con el 0,96% del dominio total del inmueble con nomenclatura catastral n° 0053-3 (nomenclatura catastral matriz n° 0501080012000120) padrón de rentas n° 05- 72 147-7 y padrón municipal n° 802303, UNIDAD 8- 1° SUBSUELO designación A-7 destino COCHERA porcentaje de dominio 0,45%; superficie privativa 12,60 m2 superficie cubierta total 19,74m2, porcentaje de dominio 0,45%, nomenclatura catastral (matriz n° 0501080012000120) 0008-8 padrón de rentas 05-72102-2 padrón municipal 802258 UNIDAD 11- 1° SUBSUELO designación A-10 destino COCHERA 10, porcentaje de dominio 0,49%, superficie privativa 13,52 m2 superficie cubierta total 21,41 m2 porcentaje de dominio 0,49% nomenclatura catastral (matriz n° 0501080012000120) 0011-8 padrón de rentas 05- 72105-5 padrón municipal 802261. UNIDAD 12- 1°SUBSUELO designación A-11 destino COCHERA 11, porcentaje de dominio 0,50% superficie privativa 13,95 m2 superficie cubierta total 22,01 m2 porcentaje de dominio 0,50% nomenclatura catastral (matriz n° 0501080012000120) 0012-6 padrón de rentas 05- 72106-3 padrón municipal 802262. todos como parte integrante de la MAT. 0500576816, en la parte indivisa que a cada uno corresponda como integrante del dominio total, de propiedad del señor LEZAMA GABRIEL GRAVAMENES: I) HIPOTECA PREEXISTENTE: U$S1.310.000 (en garantía) a favor de Manuel Alberto BUJ DNI 7.647.791 CUIT/L 20-07647791-5. Domic. Rodríguez 220 Mendoza. Escrib. Miguel Ángel Torres (907) esc.36 fs,68 del 08/09/15. Ent. n°145396 del 22/09/15.- AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a La matrícula 500214032.- CONJ. c/as. 13611 fs.571/572 (marg.) del Tomo 62 A de Godoy Cruz. EMBARGO PREEXISTENTE: U$S 1.703.000,00. Por of. de fecha S/consig., en J: 251918carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION HIPOTECARIA' del7° Jdo. Civ., Com. y Minas, Mza. Reg. a fs. 178 del T° 555 de Emb. Gral. Ent: 1658709 del 02/08/2017. AFECTA: la Superficie del inmueble de Procedencia registrado a la matrícula 500214032. EMBARGO PREEXISTENTE: $500.000. Por oficio del 03/12/2019, en Juicio 13-04310550-1(012053-300885), Caratulado: 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J° 300744 'GATTEI CAROLINA ANDREA - C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES' del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Com. y Minas N° 3 de Mza. Reg a fs 115 del T° 582 de Embargos Generales. ENT.: 1989965 del 10/12/2019. AFECTA: la Superficie del inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500225746.- EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $1.500.000. Por oficio del 03/12/2019, En Juicio N° 13-04310550-1 (012053-300885) caratulado: 'GATTEI Embargos Generales. ENT.: 1989965 del 10/12/19. AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500214032. EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $ 5.000.000. Por of. sin consignar fecha, en J.: 255.720, carat.: 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/ DE CONOCIMIENTO' del 12° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. a fs 156 T° 583 de Embargos Generales ENT.: 2007805 del 19/02/2020. AFECTA: El 50% del inmueble de la Superficie del inmueble de procedencia Registrado a la matrícula 500225746. EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $1.400.000. Por oficio sin consignar fecha, en J: 255.724 carat. 'LEMOS FELIX LUIS EN TITULO Y J:114.354 LEMOS F.L. C /LEZAMA GABRIEL S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/MEDIDA CAUTELAR' del 12° Jdo Civil, Comercial y Minas, 1° Circuns. Mza. Reg. a fs. 181 T° 583 de Embargos Grales. ENT.: 2008846 del 21/02/2020 AFECTA: la Superficie del inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500225746. ACLARACION PREEXISTENTE: Se Rectifica el monto del Embargo relac. Al As. B-5, rigiendo por la suma de $ 2.500.000. Por oficio del 26/06/2020, en J: 255.720, carat.: 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/DE CONOCIMIENTO' del 12° Jgdo. Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. a fs. 133 T° 52 dE Aclaraciones Grales. ENT.: 2028056 Del 21/07/2020. EMBARGO PREEXISTENTE: $76.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:1.680 carat. 'DIEGUEZ JOSE LEONARDO C/LEZAMA GABRIEL S/EJECUCION HIPOTECARIA P/EJECUCION HIPOTECARIA' del Tribunal de Gestión Asociada en Lo Civil n°2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 3 T° 603 de Embargos Grales. ENT. 2258939 del 10/06/2022. AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a La Matrícula 500225746. REINSCRIPCION: del embargo Relacionado al asiento B-2. Por Oficio sin consignar fecha, en Juicio 251918, del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. a fs. 11 del T° 87 de Reinscripciones Generales. Entrada 2270774 del 06/07/2022. POR SUSPENSION DE PLAZOS DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION CONJUNTA DE LAS DRP N°1/2020. EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo Preventivo relacionado al Asiento B-3 en la suma de $ 4.850.281. Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 300.885, caratulado 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J:300744'GATTEI CAROLINA ANDREA C/ LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES', Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil N°4 Primera Circunscripción de Mza. Reg a fs 157 Del T° 606 de Embargos Generales. Entrada 2347968 del 9/1/2023. EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo Preventivo relacionado al Asiento B-4 en la suma de $ 4.850.281 Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 300.885, caratulado 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J:300744'GATTEI CAROLINA ANDREA C/ LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES', Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil N°4 Primera Circunscripción de Mza. Reg a fs 157 Del T° 606 de Embargos Generales Entrada 2347968 del 9/1/2023. EMBARGO POR AMPLIACION: Del Embargo relacionado al asiento B-5 hasta la suma de $19.902.891. Por of. Sin consignar fecha en J. 258075(255720) caratulados 'TERZI ARIEL EN J:13-04884509-0(012012-255720) TERZI ARIEL E C/LEZAMA G P/MEDIDAS CAUT' del 12°Juzgado Civil, Comercial y Minas 1°Circunscripcion Judicial Mendoza registrado a fojas 93 del Tomo 610 de Embargos Generales Entrada N° 2399484 del 01/06/2023.Sobre el 50% del inmueble En el Resto. Conjuntamente con otros Inmuebles. EMBARGO POR AMPLIACION: Del embargo relacionado al asiento B-3 hasta cubrir la suma de $ 28.046.239. Por of. sin del 30/10/2023 en J. CUIJ 13-04296099-8 (12053-300744) caratulados' GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO' del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N°3 Primera Circunscripción Judicial Mendoza Registrado a fojas 186 del Tomo 612 de Embargos Generales Entrada N°2480955 del 09/11/2023. Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados N°2467262 del 17/10/2023, N°2469031 del 20/10/2023, 2473795 del 27/10/2023 y N°2477443 del 02/11/2023. EMBARGO POR AMPLIACION: Del Embargo relacionado al asiento B-5 Hasta la suma de $9.951.445,50. Por Of. del 14/12/2023 en J. 258075 caratulados' TERZI ARIEL EDUARDO EN j.13-04884509-0(012012-255720) TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/ DE CONOCIEMIENTO P/MEDIDAS CAUTELARES' del 12°Juzgado Civil 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Regi

strado a fojas 70 del Tomo 613 de Embargos Generales Entrada N°2498135 Del 15/12/2023. CONDICIONAL a los Certificados N°2467262, N°2469031, N°2473795, N°2477443, N°2486229 y N°2495524. Afecta la superficie de su Procedencia anotada a la matricula 500225746. Ver D-48 EL D-48 DICE: Se hace constar respecto del Embargo relacionado al asiento B-14 Se traba sobre la matricula Mencionada y sobre el resto. ACLARACION: Se convierten en Definitivos los embargos preventivos Relacionados a los asientos B-3, B-4 B-10 y B-11.Por of. del 06/12/2023 en J. 13- 04296099-8(012053-300744) del 3°Tribunal de Gestión Asociada Civil, Comercial y Minas 1°circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 23 del Tomo 60 de Aclaraciones Generales Entrada N°°2503610 del 22/12/2023 EMBARGO: $ 14.700.000. Por oficio el 29/04/2024 en J. 255.714 carat. "LEMOS FELIX LUIS EN J:114354 'LEMOS FELIX LUIS C/LEZAMA GABRIEL S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO' P /MEDIDAS CAUTELARES' del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.104 T° 615 de Embargos Grales. ENT. 2561342 del 27/05/2024. Sobre el RESTO. EMBARGO: U$S 11.720. Por of. Sin Consignar fecha en J.24643 caratulados 'STIEGLITZ JULIO A. /LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION DE honorarios' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°CircunscripcioN Judicial Mendoza. Registrado a fojas 37 del Tomo 622 de Embargos Generales Entrada N° 2697270 del 21/02/2025. Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados N°2675991 del 26/12/2024 para venta Esc. Perla Abdelnur, N° 2679965 del 10/01/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur, N° 2687100 del 04/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur y N°2696197 del 19/02/2025 Para venta Esc. Perla Abdelnur. EMBARGO: U$S 86.000. Por of. sin consignar fecha en J.19621 Caratulados 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1° Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 46 del Tomo 622 de Embargos Generales Entrada N° 2716399 del 28/03/2025.Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados °2687100 del 04/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur y N° 2696197 del 19/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur. PROHIBICION DE CONTRATAR E INNOVAR: Por of. del 13/05/2025 en J.284865 caratulados' OLIVA EDMUNDO ROGELIO EN JUICIO CUIJ :13-07353726-0(012052-279197) OLIVA EDMUNDO ROGELIO C/LEZAMA GABRIEL P/ ESCRITURACION P/MEDIDA CAUTELAR' Del GEJUAS N °2 Primera Circunscripción Judicial Mendoza registrado a fojas 4 del Tomo 7 de Prohibiciones Generales Entrada N°2741162 del 13/05/2025.Sobre la Unidad 67 Primer Piso designación 1-4 destino departamento 7. EMBARGO: U$S 69.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:25.396 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 65 T° 624 de Embargos Grales. ENT. 2802224 del 20/08/2025. Sobre el RESTO. EMBARGO EJECUTIVO: U$S 66.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:262.902 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del Octavo Juzgado de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 115 T° 625 de Embargos Grales. ENT. 2875271 del 21/10/2025. Sobre el RESTO. En forma PROVISIONAL (art. 9 inc. b Ley 17801) Por 180 días por falta sello del juez o secretario (art. 90 inc. f Ley 8236/10). PROHIBICION DE INNOVAR Y CONTRATAR: Por of. sin consignar fecha en J.286528 caratulados 'OYARCE DANIEL ALEJANDRO C/ LEZAMA GABRIEL P/ESCRITURACION MEDIDA CAUTELAR' del GEJUAS N° 2 Primera Circunscripción Judicial Mendoza Registrado a fojas 48 del Tomo 7 de Prohibiciones Generales Entrada N° 2956022 del 05/12/2025. Sobre la UNIDAD 51 Piso Planta baja DESIGNACION 0-7 DESTINO Local Comercial 1, individualizado como LOCAL COMERCIAL 1. EMBARGO: U$S 34.500. Por of. Sin consignar fecha en J.25396 caratulados 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 141 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N° 3121346 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 62 Piso 1 Designación 1-8 Departamento 12. EMBARGO: U$S 11.720. Por of. sin consignar fecha en J.24643 caratulados 'STIEGLITZ JULIO A C/ LEZAMA GABRIEL P/Ejecución de Honorarios' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza. Registrado a fojas 144 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N°3121372 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 55 PB Designación 0-11 Destino Local 5. EMBARGO: U$S 34.500. Por of. sin consignar fecha en J.25396 caratulados 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' DEL 1° Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 145 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N° 3121389 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 52 PB Designación 0-8 Destino Local 2. INSCRIPCION DEFINITIVA: Del embargo relacionado al asiento B-22. Por of. sin consignar fecha en J.262902 del 8° Juzgado de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 37 del Tomo 64 de Aclaraciones Generales. - Entrada N° 3121403 del 30/03/2026. Nota. En forma CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e innovar relac. al As. B-20 RESPECTO EMBARGO ASIENTO B-21 /VER D-86. MZA 07/04/2026 EL D-86 DICE: "NOTA: Se deja constancia que el Embargo relacionado al As. B-21 es CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e Innovar relacionada al As. B-20, se toma razón en la fecha por haberse omitido en su oportunidad. Mza. 07/04/2026. EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo relacionado al As. B-2, por la suma de U$S 1.300.333. Por oficio del 31/03/2026, en J: 251918 carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/ LEZAMA GABRIEL P/ EJECUCION HIPOTECARIA' del Tribunal de Gestión Asociada n°3. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 9 del T° 628 de Embargos Grales. ENT. 3139412 del 10/04/2026. Sobre el RESTO. en forma CONDICIONAL a las Prohibiciones de Contratar e Innovar relacionadas a los As. B-20 y B-23. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-22, (por le Monto de U$S 16.500 por cada una de las unidades que se detallan a continuación); sobre la UNIDAD n° 54 PB Designación 0-10 local 4, UNIDAD n° 2 del 1°Subsuelo Designación A-1 UNIDAD n°3 del 1° Subsuelo Designación A-2 y UNIDAD n° 4 del 1° Subsuelo Designación A-3. Por oficio sin consignar fecha, en J: 262.902 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/ LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del Octavo Juzgado de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 50 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3148206 del 16/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, debiendo regir SOBRE la UNIDAD n° 53 PB Designación 0-9 destino local 3 (por la suma de U$S 56.000.-) Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 Carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 53 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149415 del 17/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°8, 1° Subsuelo, Designación A7 destino Cochera (por la suma de U$S 10.000). Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 54 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149420 del 17/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n° 11, 1° Subsuelo, Designación A10 destino Cochera 10. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 55 T° 64 de Cancelaciones GRales. ENT. 3149425 del 17/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B- 19, SOBRE la UNIDAD n°12, 1° Subsuelo, Designación A11 destino Cochera 11. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 56 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149432 del 17/04/2026. ACLARACION: Se convierte en DEFINITIVO el Embargo por Ampliación Relacionado al As. B-14. Por oficio sin consignar fecha, en J.: 255.720 carat. 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/DE CONOCIMIENTO' del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 88 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3157750 del 23/04/2026. DEUDAS: AYSAM: sólo existe padrón/n° de usuario general de todo el edificio, 1 (una) boleta general que se corresponde con la totalidad de deuda de los locales y cocheras (n° de cliente 056-0009286-000-9) Informe de Legales: "...informamos que AL DÍA DE HOY FACTURAN DOS CUENTAS COMUNES (056-0009287-000-8 NC 105 Y 056-00009286-000-9 NC 108), dado que en AYSAM EL PLANO DE UNIFICACIÓN N° 05- 58100 Y POSTERIOR SOMETIMIENTO A PH, NO ESTÁ REALIZADO, NI PRESENTADO. Por lo expuesto es que las unidades mencionadas en nota, no están dadas de alta en Aysam aún". Fdo. Dr. Emiliano Guido Galdiolo mat 9317n° de cliente 056-0009286-000-9 (cocheras y locales) a nombre de Gabriel Lezama - Emisión 07/05/2026: Total Deuda 3.020.639,15 Total Deuda Vencida 2.859.903,07n° de cliente 056-1302886-000-2 (pasaje comunero) a nombre de José Ramón Marchiori emisión 07/05/2026 Total Deuda 1.353.491,21 Total Deuda Vencida 1.250.477,02. MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ: Informe del Municipio: suscripto por el Sr. Jerónimo Zalazar (Jefe del Departamento Informático Territorial de la Dirección de Catastro) y el Ing. Rolando Nicolai (Ing. Agrimensor de la Dirección de Catastro) se desprende: "Padrón Matriz junto al padrón 57195 genera padrones no activos para PH, desde el Padrón Municipal 802251 al 802345 según expediente n°2022- 000630-E1".Padrón municipal del edificio 57.195 Estado de cuenta al 20/05/2026 $218.313,17 Padrón municipal 57.976 estado de cuenta al 20/05/2026 $24.345,10 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Informe: "exentos de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley Nº 6063 y 7733.- Sección Certificaciones, Mendoza, 14 de abril de 2026" ATM Unidad 53 padrón n°05-72147-7 al 11/03/2026 $ 42.752,29 Avaluó 2026 $ 418.413,00Unidad 8 padrón n°05-72102-2 al 19/03/2026 $ 43.096,49 Avaluó 2026 $ 529.444 Avalúo terreno: $ 38.038 Avalúo mejoras: $491.406 Unidad 11 padrón n°05-72105-5 al 19/03/2026 $ 43.096,49. Avalúo 2026: 576.505 Avalúo terreno: 41.419 Avalúo mejoras: 535.086 Unidad 12 padrón n°05-72106-3 al 19/03/2026 $ 43.096,49 Avalúo 2026: 588.269 Avalúo terreno: 42.264 Avalúo mejoras: 546.005 EXPENSAS al 06/05/2026. Unidad 53 $ 349.083,00 Unidad 8 $ 158.675,00, Unidad 11 $ 172.778,00. Unidad 12 $ 176.305,00 MEJORAS: BASE REMATE: Up Supra mencionados. De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

04/09/111323/14/09/2026.

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.766 **"CASSON EUSEBIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.EUSEBIA CASSON DNI:92.862.756 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.ALICIA BOROMEI Juez.-

11-09/283483/11-9

EDICTO Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal deGestión Asociada de Paz, San Rafael autos N°6.572 caratulados **"CHIDAINE SERGIO MARTIN c/CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/PROCESO DE CONSUMO"**, REMATARA DIA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en los estrados del juzgado sito en calle Independencia N°120 de General Alvear Mendoza, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, el 100% del inmueble embargado inscripto en la matricula N°13.568/18 propiedad del señor Vargas Jesús Ernesto, D.N.I. N°26.245.072. Inmueble ubicado en General Alvear distrito Alvear Oeste, con frente a calle "M" y calle "10"; Con una superficie total según título de 15 hectáreas. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, una pequeña construcción en ruinas, límites abiertos, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.- ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-2 de la Matricula N°13.568/18 de General Alvear, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 18-033241 Deuda al día 02/06/2026 $ 464.811,07.- Nomenclatura Catastral 18-99-00-0600-330960- 0000.6.- Departamento General de Irrigación: Servicio superficial 3084- 938. Deuda al día 02/06/2026 $250.885,55.- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ - PRIMERO - 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA Municipalidad de General Alvear, No cuenta con Padrón Municipal.- GRAVAMENES: B-1 EMBARGO PREVENTIVO: $2.904.592,10.- presup. Prov. p/resp. a cap., costas, gastos e intereses en estos autos. Reg. a fs. 181 T° 188 de Embargos. Ent. N° 333797 del 05/11/24. B-2 EMBARGO: $15.365.831.- Autos Nº 7274 GIRAUDO HERNANDO ESTEBAN c/ VARGAS JESUS ERNESTO Y OTROS p/CAMBIARIA, del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 53 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 345061 del 03/05/25.- B-3 EMBARGO PREVENTIVO: $54.000.725.- presup.prov. p/resp. A cap., costas, gastos e intereses en autos. Nº 211.220 CESCA MILENA ESTEFANIA c/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/ PROCESO DE CONSUMO del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 136 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 352266 del 26/08/25.- B-4 EMBARGO POR AMPLIACION: $15.000.000.- en estos autos Reg. A fs. 153 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 353410 del 16/09/25.- B-5 EMBARGO PREVENTIVO: $110.578.353.- en concepto de capital en autos Nº 211.389 GUARDIA MANUEL ALEJANDRO Y OTROS c/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/ PROCESO DE CONSUMO, del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 154 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 353491 del 17/09/25.- B-6 EMBARGO POR AMPLIACION:$50.000.000.- en estos autos. Reg. A fs. 176 Tº 189 de Embargos, Ent.Nº 356193 del 28/10/25.- B-7 CONVERSION: Se convierte en ejecutorio el embargo preventido de B-1 y sus ampliaciones en B-4 y B6. Reg. a fs. 82 Tº 25 de Aclaraciones. Ent. Nº 361866 del 15/01/26.- Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO- 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10% de seña y 3% de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.- Base subasta, $29.600.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL $100.000 art.46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4427516 o 2604-581702.-

MO

11/09-418931-23/09-A

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico, Matricula n° 1854, Orden: TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO, 1era. Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos nº 25894 caratulados "**LARA JOSE C/BENSSI MARIA ELENA P/COBRO DE ALQUILERES**" rematara: modalidad ofertas a viva voz, con base, mejor postor, 17 de Septiembre del año 2026, a las 10,00 horas, en oficina de subastas judiciales, sito en Avda. San Martín 322, planta baja, edificio Poder Judicial II, ciudad, Mendoza y será autorizado por el señor secretario de la misma y/o quien se designe a su efecto, el siguiente bien, propiedad de la accionada (100%) Srta. María Elena Benssi D.N.I n°30.984.030 , Un automotor marca "RENAULT", modelo "NUEVO SANDERO- EXPRESSION PACK", sedan 5 puertas, motor marca "RENAULT" n°K7MA812UC38536 chasis marca "RENAULT" n°93Y5SRBE4HJ414486, dominio AA-448-NP, año de fabricación 2016, fecha de adquisición 30-08-2016, fecha inscripción 31-08-2016, procedencia "Importado", color negro, motor combustible nafta, con cuatro cubiertas armadas, llantas de chapa, neumáticos con desgaste normal del uso, paragolpes delantero, trasero y guardabarros con raspones y rayones varios, capot con rayones, tapa baúl pintura cuarteada, dos espejos retrovisores, con detalles del propio uso, con auxilio, sin llave cruz, ni gato crique, interior con tres alfombras de goma, tapizados en regular estado general, parabrisas trizado, posee estéreo y antena (Vehículo verificado, día 23-07-2026, planta verificadora, Junín-Mendoza) Deudas: A.T.M registra deuda por impuesto automotor $665.989,13 correspondiente al bimestre 02-2021 al bimestre 05- 2025 más la suma de $181.018,02 correspondiente al bimestre 04-2026 al 11-2026 y boleta de costas $110.133,06 según informe de fecha 14-07-2026, U.R.V (Unidad de Resoluciones Viales) no registra deuda por Infracciones de Tránsito, informe de fecha 07-07-2026, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: 1°) Prenda en 1er. Grado, acreedor prendario Sr. LARA, José D.N.I n°14.363.137 fecha de contrato 23-05-2024, fecha de inscripción 28-05-2024, monto $5.661.000,00 2°) Embargo: autos n° 25894 (Estos autos) $2.400.000,00 fecha inscripción 04-06-2026 según informe de fecha 16-07- 2026, el Registro Nacional del Automotor, informa que el presente dominio registra prenda y embargo vigentes. Venta: Modalidad a viva voz, con base de $6.000.000,00, (PESOS SEIS MILLONES) mejor postor, los incrementos entre ofertas deberá ser de $200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL) o superiores, no se acepta la compra en comisión. Adquirente abonara acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso, el 10% de seña a cuenta del precio, 10% comisión Martillero, 4,25% Impuesto fiscal, saldo una vez aprobado el remate, el bien se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas de los mismos y/o edictos. El adquirente toma a su cargo los gastos que demandan la inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, siendo la entrega, previa transferencia del mismo Exhibición: día 16 de Setiembre de 2026 de 17,00 a 19,00 horas, en calle Chacabuco n° 366, San Martín, Mendoza, Informes secretaria del tribunal o Teléfono Martillero 2634- 677009. Mail: rubenerariob@gtmail.com 11/09/151144/15/09/2026

EDICTOSILVIA ANDREA LEGRAND, Martillero 2664, Fader 104, GODOY CRUZ, MENDOZA. ORDEN: TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Autos N° 1022407, **"ARENAS CLAUDIO ENRIQUE P/QUIEBRA INDIRECTA-DIGITAL"**, rematará OCTUBRE UNO (01) de 2.026, A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SA

EDICTOS: Remates

sal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap I) CPCCT cuenta bancaria n° 9939365428; CBU: 0110606650099393654289; Código Juzgado: 52073440030; CUIT: 70300988261. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las 3 posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujan entre si con un incremento mínimo para el inmueble de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) y para el rodado de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), con intervención de la Martillera actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV CPCCT. Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de subasta, para el caso del inmueble el 3% por la comisión de la Martillera e integrar el 10% del precio. Para el caso del rodado el 10% por la comisión de la Martillera e integrar el 10% del precio, depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,25% por el Impuesto de Sellos a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente y la inscripción registral sólo podrá efectuarse a favor de quien resulte adquirente en subasta (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT. Se hace saber que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá a favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). EXHIBICION RODADO: VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE 12:00 A 13:00 HS., en calle Sebastián Gaboto N° 442 del Barrio Los Ventisqueros, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera: 2616798071, legrandsilvia@yahoo.com.ar

7/09/FM73824/11/09/2026

REMATE. GABRIEL PLACERES martillero público, matrícula 3.181, domiciliado en calle Pedro Molina 171 planta baja oficina 2 de la Ciudad de Mendoza, teléfono 2612004978, REMATARÁ el día 21 de Septiembre del año 2.026 a las 10:30 horas, en calle San Martín 322, planta baja, al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, en los autos N°23.111 caratulados **"PAPA VICTORIA C/LATEST FASHION IN CLOTHING S.A.S.- VILLALON CRISTIAN SEBASTIÁN Y VAZQUEZ JENNIFER BETSABE P/ COBRO DE ALQUILERES"**, el 100% del inmueble urbano perteneciente a Jennifer Betsabe Vazquez, Dni 38.580.591, ubicado en esta provincia de Mendoza, departamento Guaymallén, distrito Gerenal Belgrano en un lugar denominado Barrio Shocron con frente a calle San Lorenzo N°1.535, departamento 3, el cual posee una superficie según título y plano número 04-76437, confeccionado por el agrimensor Guillermo Notti Matrícula 1530 en enero del año 2.015 de Noventa y Seis Metros, Quince decímetros cuadrados(96,15 mts2), comprendidos dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte con Carlos Roberto Ávila en 9,65m, Sur con Juan LLorata en 9,58m, Este con Hipólito R. Sosa y otra en 10,00m, Oeste con Marcelino Rojas en 10,00m. La venta involucra el 33,30% indiviso del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle San Lorenzo N°1.535, el cual posee una superficie según título y plano antes mencionado de Treinta y Seis Metros Sesenta y tres decímetros cuadrados(36,63m2) comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales; Norte con Carlos Avila en 22,89m, Sur con Marcelino Rojas en 22,90m, Este con Fernando Lira y otro en 1,60m, Oeste con calle San Lorenzo en 1,60m. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Raiz: bajo la matrícula 152.587/4 asiento A-2 y el callejón comunero en la matrícula 152.588 Asiento A-3 a nombre de la causante; que el inmueble y el pasillo se encuentran comprendidos dentro del Regimén Catastral según Certificados número 201501573 y 201501574, ambos de fecha 29 de Enero del año 2.015, correspondiéndoles las siguientes Nomenclaturas Catastrales 04-05-04-0025-000032-0000-0 y 04-05- 04-0025-00033-0000-4, no tiene derecho de riego inscripto ni posee pozo, padrón territorial 04-62365-8 y 04-62366-6 del inmueble y pasillo respectivamente, padrón municipal 21977 y aguas mendocinas 059-0131836-000- 3Deudas:A.T.M. deuda $147.786,93; Municipalidad:$646,650,24 al 13/04/2.026.- Aguas Mendocinas $665.982,74 al 17/06/2025. Las deudas serán actualizadas por las empresas acreedoras, en conveniencia con el Tribunal, al momento del efectivo pago.- Gravámenes:1)Embargo Ejecutivo por $2.339.119,91 de fecha 20/08/2025 de estos autos. Principales Mejoras y

EDICTOS: Remates

Estado de Ocupación:Se trata de un inmueble de construcción mixta, ingreso por pasillo, siendo el último inmueble ubicado, puerta de chapa, con dos dormitorios, cocina, lavandería, comedor, baño, pequeño patio, la propiedad se encuentra habitada por el señor Julián Alvarado, con su esposa y dos hijos menores, en calidad de inquilino, según lo manifestado el día de la constatación, al Oficial de Justicia. Exhibición:Datos en el expediente o Martillero.- Condiciones: A viva Voz y al mejor postor. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá acreditar el pago del 10% de seña, con más el 3% comisión martillero debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT).- Base de Subasta: $ 20.000.000 desde donde partirán ofertas hasta mejor postor, aceptándose ofertas con incrementos no menores a $250.000, hasta mejor postor. No se acepta compra en comisión. Los gastos necesarios para transferencia de titularidad, desocupación de inmueble, certificado catastral y toma de posesión, etc. serán por cuenta del comprador en subasta.- Título, constatación y plano obran en autos donde podrá compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta.

03-09/283394/15-09A

REMATE GERARDO DANIEL SCHELFTHOUT, Martillero 2228 domicilio legal en calle Beltrán Norte 176 Godoy Cruz- Mendoza REMATARÁ orden Tribunal de Gestión Asociada Civil Segundo Poder Judicial Mendoza autos 272638 caratulados **"LUIS DE VIETTI ROSARIO DEL CARMEN Y LUIS DORA CECILIA C/LUIS JUAN ESTEBAN Y OTROS P/DIVISIÓN DE BIENES COMUNES"** el VEINTICINCO DE SETIEMBRE PRÓXIMO a las NUEVE Y TREINTA HORAS en San Martin 322, PB, Ciudad, Mendoza, 100% de un inmueble perteneciente al acervo hereditario Ubicado: Calle Paso de los Andes n°1752 de Ciudad- Mendoza Superficie según título y Plano: 409,72m2 Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 01-07883-1 Padrón Municipal: 0734012000000 Nomenclatura catastral general: 01-01-08-0053- 000015-0000-4 AySam: Cuenta N° 080- 0005539-000-2 Registro de la propiedad raíz: 31055/1 de Folio Real Avalúo Fiscal 2026: $17.057.049 Deudas: Municipalidad: $142.930,57 al 09/06/2026 ATM: 1º periodo $33.671,79 al 12/06/2026, 2º periodo $33.483,32 al 12/06/2026 y 3º periodo $33.530,30 al 30/06/2026 por Impuesto Inmobiliario; Plan de Pago $370.182,51 al 09/06/2026; Costas $68.209,32 al 09/06/2026 AySam: $156.666,12 al 09/06/2026 actualizables al momento de pago. Gravámenes: No posee. Principales mejoras: Inmueble de construcción mixta. Fachada en ladrillo visto, ventana, portón de cuatro hojas, ingreso principal por zaguán. Tres dormitorios con pisos calcáreos, muros al látex, techo de caña, barro y chapa con cielo raso suspendido. Baño con piso calcáreo y muros en cerámicos y látex sectorizados, techo en cielo raso suspendido, receptáculo para bañadera y todos sus artefactos conectados y funcionando. Cocina- comedor con piso calcáreo, muros al látex, techo con cielo raso suspendido, se observan focos sectorizados de humedad en muros, filtración y rotura en cielo raso. Seguido se encuentra lo que sería otra unidad como departamento compuesto por living-comedor con dos habitaciones, todo con piso calcáreo, muros al látex, techo suspendido en cielo raso, un sector en construcción destinado a espacio cocina, un pequeño baño, solo con inodoro, muros de látex y fino sectorizados, techo de loza. Amplio patio con pequeño galpón en precarias condiciones, piletón de ladrillo visto, churrasquera, piso mixto calcáreo, llaneado y tierra. Pasillo en calcáreo. Patio pequeño a cielo abierto. Garaje con piso calcáreo, muros en sintético, techos con bigas de madera, portón de madera. Escalera que comunica a pequeño ambiente en la parte superior. Todos los servicios. Ocupada por la Sra. María del Valle Lucero y sus dos hijos mayores. Condiciones: Hágase saber que se ha solicitado la MODALIDAD MIXTA preceptuada en el art.277 del CPCCyT Base: Bajo SOBRE CERRADO (conforme acordada N°19.863 y su reglamento el cual prevé en su art. 3°) de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MIL (U$D.50.000), pudiendo, a petición de parte, una vez efectuada la apertura de sobres, individualizarse a los oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, y acto seguido podrán pujar entre sí con ofertas de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS (U$D.500) entre cada una de ellas por cada oferente y al mejor postor con intervención del Martillero actuante y el Secretario autorizante, hasta lograr la adjudicación (art.266 inc.d), 277 ap. IV del CPCCyT). Los sobres serán recibidos en la SECRETARÍA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL, sito en calle España 480, 6to Piso, Ala Norte, de la Ciudad de Mendoza de 8:00hs a 12:00hs debiendo el oferente acreditar su identidad al momento

EDICTOS: Remates

de la presentación. Se deberán presentar hasta con dos (2) días de anticipación en el Tribunal (tiempo de presentación hasta el día 22/09/2026 a las 12hs.) Téngase presente lo dispuesto por los arts.266 y 268 del CPCCT y T que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. No admitiéndose cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3% de comisión al Martillero actuante, debiendo éste depositar la seña en la cuenta judicial que se encuentre abierta como perteneciente a estos autos (art.276 inc. b, 283 del CPCCyT) BNA Suc Tribunales Mendoza (3576) Cuenta abierta en DÓLARES: N.º9842655196 CBU: 0110606651098426551963; Cuenta en PESOS: N°9942139223; CBU: 0110606650099421392233, como así también el pago del 4,25% de impuesto fiscal (Ley 9680, art.7, inc g), debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que apruebe el remate, en el plazo de ley (art.287 del CPCCyT). Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art.46 inc.1 y 4 del CPC) y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.

-Título, planos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores o cuestión alguna por falta o defecto de los mismos efectuado el remate.

-INFORMES: Secretaria del Tribunal o Martillero 2615195527 gerardo_schelfthout@hotmail.com

09/09-418919-21/09A

REMATE Guillermo Gustavo PAREDES, Martillero Público, Matrícula N°2416, con domicilio en Calle Maza N°83, Ciudad de San Rafael, Mendoza, designado en Autos CUIJ13-07962501- 3((8554)) **CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BARROS GABRIELA DEL CARMEN P/PRENDARIA"**, Orden GEJUAS PAZ, San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra.Andrea Silvina Medaura Iturre, Secretaría Dr. Marcos Tomassetti, rematará el día Fijase el día VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTISEIS (25/09/2026) a las ONCE HORAS (11:00). Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales -Sector Este -ubicado sobre calle Emilio Civit. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Se trata de un automotor DOMINIO: AF132MC, MARCA: PEUGEOT, MODELO: 208 LIKE 1.2L, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MARCA DE MOTOR: PEUGEOT, NUMERO MOTOR: 10XVDC0006448, MARCA CHASIS: PEUGEOT, NUMERO CHASIS: 8ADUPHMJANG538142, MODELO AÑO 2021. DETALLES DELAUTOMOTOR: Color blanco, con cinco ruedas cromadas llantas de chapa y las cubiertas en regular estado con tapas en las ruedas, la taza delantera izquierda se encuentra rota, batería marca Heliar 12v. 50 amperes, cristales sanos, con fundas en asientos, tablero completo con pantalla, faros traseros y delanteros sanos, detalles propios del uso en chapa y pintura, con llave de rueda, Base de venta: PESOS CATORCE MILLONES ($14.000.000,00) conforme Tasación acompañada, con incrementos mínimos entre las eventuales posturas, deberán ser de un mínimo de $100.000. Día y lugar de exhibición: Sarmiento y callejón Los Girasoles, distrito Las Paredes, San Rafael, Mendoza, de lunes a viernes de 16:30hs a 20:30hs. Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del C.P.C.C.T. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días alternados en el Boletín Oficial y tres días alternados (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en grupo de difusión de Whatsapp. Hágase saber al martillero actuante que deberá acreditar por ante este Tribunal la publicación edictal 48 horas antes de la subasta. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT). Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes Plan

EDICTOS: Remates

de Pago $1.308.731,41 Deuda de periodos anteriores $314.682,16 más $64.293,24, $63.497,23 al 20/05/26 y Costas $120.501,61 MAS $99.127,52 al 20/05/2026.- Gravámenes: Prenda grado 1 a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto $2.294.997 Fecha 16/12/21.- Embargo grado 1 a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto original $29.313.139 Fecha de inscripción 22-04-2026.- Medida de embargo: Autos N°382426 Caratulados ATM C/Barros Gabriela del Carmen P/Apremio Juzgado Trib San Rafael Mendoza.- Ingresado 01/07/25.- Informes, deudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado: Teléfono cel. 2625-412481 mail gustavoguille paredes@yahoo.com.ar

11-09/283482/17-09A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY.11.867 TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber por el término de 5 (cinco) días que el Sr. ARIEL ABALLAY, CUIT N° 23- 26792900-9, con domicilio legal en calle Quijote de la Mancha 2761, Godoy Cruz, Mendoza, **Vende a la firma DON POCHO SUPER S.A.S., CUIT N° 30-71941947-6**, con domicilio legal en calle Chuquisaca 1010, Godoy Cruz, Mendoza, el fondo de comercio del rubro Fiambrería, que gira bajo la denominación de fantasía 'FIAMBRERÍA DON POCHO', ubicado en la calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio del local comercial sito en calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a sábados en el horario de 9:30 a 13:30hs y de 17:30 a 21:30hs.

04-09/418898/10-09

LEY.11.867 TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber por el término de 5 (cinco) días que el Sr. ARIEL ABALLAY, CUIT N° 23- 26792900-9, con domicilio legal en calle Quijote de la Mancha 2761, Godoy Cruz, Mendoza, **Vende a la firma DON POCHO SUPER S.A.S., CUIT N° 30-71941947-6**, con domicilio legal en calle Chuquisaca 1010, Godoy Cruz, Mendoza, el fondo de comercio del rubro Fiambrería, que gira bajo la denominación de fantasía 'FIAMBRERÍA DON POCHO', ubicado en la calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio del local comercial sito en calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a sábados en el horario de 9:30 a 13:30hs y de 17:30 a 21:30hs.

04-09/418898/10-09

Legales

LEY 19.550

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA, en autos N°326511 caratulados **"EMILIO L. MAGNAGHI S.A. P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"**, NOTIFICA que a fs.2 el Tribunal resolvió:"...Mendoza, 01 de Julio de 2026. Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Ofíciese a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, a fin de que remita el legajo de Emilio L. Magnaghi S.A como A.E.V..- Oportunamente Fíjese audiencia por la secretaria correspondiente a fin de que se proceda a designar Perito Contador. Fecho publíquense edictos por CINCO DÍAS en el boletín oficial y en el diario Los Andes, a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma Emilio L. Magnaghi S.A., quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos(Art.1877 C.C.C.).Asimismo, notifíquese por cédula a los accionistas denunciados, en sus domicilios reales, a fin de que se presenten ante el perito contador que resulte designado y aleguen y prueben cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de ley(Art.1877 C.C.C.).- .Fdo.:Dra. María Angelica Gamboa.-Juez."

08-09/283452/14-09

EDICTOS: Quiebras

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primer Circunscripcion Judicial de Mendoza, Autos CUIJ N°13-08000150- 3(011902-4359900), caratulados **"SPISSO ELISA GISELA P/CONCURSO PEQUEÑO"** Fecha Apertura del Concurso:19 de Febrero 2026 de la Sra. SPISSO ELISA GISELA, D.N.I:31.429.635. Fecha presentacion 05 de Diciembre 2025. Fecha de Reprogramación: 02/09/2026. Fechas fijadas:02/11/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el sindico(art.14 inc.3 L.C.Q.). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Se habilita, al efecto, dos horas mas del dia hábil siguiente de 16:00 a 18:00 horas(Resol.07/06/2.010-Excma. Primer Camara de Apelaciones). Hasta 16/11/2026 para revisaciòn legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura(art.34 L.C.Q.), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Sindico: STOLAVAI, NATALIA LOURDES Domicilio:9 de Julio 2173, Ciudad, Mendoza. Dias de Atenciòn:LUNES, MIERCOLES Y VIERNES 16:00 a 20:00hs. DOMICILIO ELECTRÓNICO: natalia_stola vai@hotmail.com Teléfono:26156173246. Dra.:Gloria E. Cortez. Juez. Publiquense edictos por cinco dias en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en forma prevista por art.27 y 28 de la ley 24.522.

09-09/283468/15-09

EDICTO. SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA CUIJ 13-08131677- 9(011902-4360201) CARATULADO:**"GRUPO MARZAN SA P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de presentación:26/06/2026. Fecha de apertura de concurso:5/08/2026 de GRUPO GRUPO MARSAN SA. CUIT N°30-71023658-1. Fechas Fijadas:Hasta 05/10/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta el 21/10/2026 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Sindicatura designada:ARRIGO-CORCUL DOMICILIO ELECTRÓNICO: Sindicaturagrupomar sansa@gmail.com- Celular:Contadora María Cecilia Arrigo:0261-6988372.- Teléfono fijo:0261-4458383; Celular Contador Jorge Corcull:0261-5075704 Teléfono fijo:0261-4234497 Domicilio Legal:Martinez de Rosas N°1015- Ciudad, Mendoza. Días de atención y horario atención: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES DE 16HS. A 20 HORAS, habilitándose al efecto, dos horas más del día hábil siguiente (Acordada 02/07/2019 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación presencial de créditos de 8:00hs. a 10:00hs. Fdo. GLORIA E. CORTEZ- JUEZ-

07-09/283420/11-09

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08141095-4((011903-1023651)), caratulados **"BARONIO CELESTE ANDREA P/CONCURSO PEQUEÑO- DIGITAL"**. Fecha de presentación en concurso de la Sra. CELESTE ANDREA BARONIO, DNI Nº 29.834.945, CUIL N°27-29834945-6: 08/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 24/08/2026. Hasta 29/10/2026 verificación de crédito(Art.32 LCQ) y hasta 12/11/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: BONANNO CARLOS. Domicilio Legal: Cerro Sosneado Nº618, Ciudad, Mendoza. Tel:4446513/261-5116850. Correo electrónico: contbonanno@hotmail.com Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza

EDICTOS: Quiebras

.gov.ar/iurixonline/pu blic/ingreso-Publico.xhtml / https://wwwnoti.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.:Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria PulentaSecretaria.-

09-09/283462/15-09

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales. San Rafael, Mza. Autos N°48.038, caratulados **'RUIZ JAVIER JESUS POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 31/07/2026. Fecha de apertura: 19/08/2026. hace conocer la apertura del concurso preventivo del Sr. RUIZ JAVIER JESUS, D.N.I N°27.874.763, C.U.I.L. N°20-27.874.763-9, con domicilio real en Calle Lavalle N°199, esquina Day, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el dia 20/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCO) y hasta el día 03/11/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Ricardo Andrés Yague. Domicilio: Paula Albarracin de Sarmiento 241, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en ricardoyague06@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00horas y el dia de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 del 07/08/2023 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio-Juez.

07-09/418892/11-09

EDICTOS Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N° 2567 por Orden del Primer Juzga- do Concursal, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mza. a cargo del la Dra. Mariela Selvaggio JUEZ en los Autos N°47932 Caratulados **"BALMACEDA ROBERTO ROSENDO POR QUIEBRA VOLUNTARIA"** de a cuerdo con lo ordenado a Fs. 160 rematara con base a viva voz y al mejor postor el día 14/09/2026 a las 11hs. en el sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto según Resolución 185/06 de la Delegación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, ubicada en Calle Emilio Civit N°250 de la Ciudad de San Rafael Mza. el siguiente bien automotor del fallido: Marca Chevrolet Rural 5 puertas modelo Blazer DLX turbo diesel (4x2) año 1.997; motor marca Maxion N°.4A8A46B046524C; chasis marca Chevrolet N° 9BG116CTVVC956561; dominio BQL 748; ESTADO DEL VEHICULO: en buen estado de conservación sin precisar funcionamiento; BASE DE LA SUBASTA: $3.500.000 (pesos tres millones quinientos mil) con un incremento entre eventuales posturas de $50.000 (pesos cincuenta mil); CONDI-DICIONES DE REMATE: EL comprador depositará en mano del Martillero 10% seña, más 10% comisión Martillero a demás deberá abonar el 4.25 % conforme a las disposiciones del Art.7 inc."G"de la Ley N°.9.680, el saldo aprobada la subasta: COMPRA EN COMISIÓN: Está prohibido la compra en comisión Art.268 CPCCyT; La posesión del rodado será entregada una vez inscripto el vehículo a nombre del adquirente, quien tendrá a su cargo la tramitación y gastos de inscripción del mismo; Admítase oferta bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con por lo menos dos días de anticipación a la fecha de la subasta (Art.212 de la L.C.Q.); EXHIBICÓN: días 11/09/2026 de 16hs. a 20hs. previo contactarse con el Martillero Actuante; INFORMES: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique R. Sánchez Cel. 0260-4597987.-

07/09-418905-11/09-A

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08157863-4((011901-1255420)) **MALDONADO LAGRAÑA DOMINGO MAXIMILIANO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 01/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. DOMINGO MAXIMILIANO MALDONADO LAGRAÑA, DNI:37.414.393, CUIL 20-37414393-0, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación:07/08/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 21/04/2027 a las 10. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

10/09/151145/016/09/2026

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08143990-1((011901-1255407)) **MARQUETTA SANDRA NOEMI P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 01/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a SANDRA NOEMÍ MAR-

EDICTOS: Quiebras

QUETTA, DNI 24.381.128, CUIL 27-24381128-2, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 28/07/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 21/04/2026 a las 11. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza.

10/09/151146/16/09/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08151218-8 (011903-1023680), caratulados: "**MARTOS PABLO ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 02/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. PABLO ALBERTO MARTOS, DNI N° 32.627.064, CUIL Nº 20- 32627064-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 03/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 17/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 23/02/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

08/09/151139/14/09/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ16583/2025 caratulados:**BNA c/CABRERA HIBET SOLEDAD S/PREPARA VIA EJECUTIVA** el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado, CABRERA HIBET SOLEDAD, DNI 32019221 de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza, 6 agosto 2025. Declárese la competencia del Tribunal para entender en la presente causa. Téngase presente la documentación acompañada(gabelas de ley) y agréguese. Acompañe la ejecutante la documentación original a fin de que el ejecutado comparezca a reconocer contenido y firma, la cual será devuelta por el Tribunal una vez realizada la audiencia de reconocimiento o vencido su plazo. Cumplida la medida anterior, cítese al demandado a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). NOTIFIQUESE por cédula o por oficio, según corresponda." FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL Sin otro particular, saludo a V.S. muy atentamente. FDO.DR PABLO OSCAR QUIROS JUEZ FEDERAL

07-09/283426/11-09

EDICTO. DR. JUAN DARIO PENISSE JUEZ-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA, en CUIJ:13-07155369-2((012051-275000)), caratulados **"ROBIO JAVIER OSCAR Y NUÑEZ SILVANA ANDREA C/SAPUNAR DE POSTIGO LUCRECIA AQUILINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs.19:"Mendoza, 20 de Mayo de 2025.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno 714 Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT.(...) PF-Dr. JUAN DARIO PENISSE- JUEZ"

01-09/283368/01-09

EDICTO.Dra. Graciela Simon-Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PODER JUDICIAL MENDOZA. foja:3. CUIJ:13-07966273-3((012051-284484)) **"CRESPIN ANGEL DAVID C/SANCHEZ FRANCO NICOLAS Y SANCHEZ CELESTE AGUSTINA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** no-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tifica al Sr. Franco Nicolás Sánchez DNI 43.830.795 persona de domicilio ignorado el traslado de la demanda iniciada ordenado en los autos de referencia, la que, en su parte resolutiva, dispone:- "Mendoza, 09 de Diciembre de 2025.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Como se solicita, cítase en garantía a San Cristóbal S.M.S.G., para que en el plazo de VEINTE (20) DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,74,75,160,161, del C.P.C.C.yT y 118 de la ley de seguros) NOTIFIQUESE.(...). Firmado Dra. Graciela Beatríz Simón. Juez...". El Juzgado también proveyó a fs.18:- "Mendoza, 01 de julio de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar al Sr. Franco Nicolás Sánchez DNI 43.830.795 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. EAABF. Fdo. DRA. GRACIELA SIMON.JUEZ.

03-09/283398/11-09A

EDICTO. JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMEROPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓNEXPEDIENTE N°284.955 **"TAGUA LINO EVARISTO C/FEDERACION ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en CALLE GATICA S/N°, BARRIO UNIÓN Y FUERZA, MANZANA F, LOTE 2, DISTRITO CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, PROVINCIA DE MENDOZA, en el Registro Público y Archivo Judicial consigna Primera Inscripción al N°27.307, fs.765 del Tomo N°88- D, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Se hace saber que a fs.8 se decretó:"Mendoza, 05 de marzo de 2026. (...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Gatica s/n°, Manzana F, Lote 2, del Barrio Unión y Fuerza, distrito Ciudad del departamento de Maipú, Provincia de Mendoza por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT..." Fdo.:Graciela Beatriz SimonJueza.

09-09/283460/21-09A

EDICTO. JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA en los EXPTE:412.924 caratulados **"BALLESTER LILIANA MIRTHA- BALLESTER LUIS FERNANDO BARTOLOME Y BALLESTER MIRIAM INES C/HEREDEROS DE ROMAGOSA ISIDRO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los terceros posibles interesados y a los "PRESUNTOS HEREDEROS DE ISIDRO ROMAGOSA"(DEMANDADOS declarados personas inciertas Art. 69 CPCCyT) la SENTENCIA, según lo que tiene ordenado a fs.117:"Mendoza, 26 de Marzo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:(...) RESULTA:(...) CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda instaurada por la los actores Liliana Mirtha Ballester, Luis Fernando Bartolomé Ballester y Miriam Inés Ballester, en consecuencia otorgar a favor de éstos el título supletorio sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle 25 de Mayo S/N°, hoy N°8.860 del Distrito Los Corralitos, Departamento de Guaymallén de la Provincia de Mendoza, inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Inscripción al N°11.401, fojas 465, del Tomo 84 "A" de Guaymallén, Mendoza, conforme los límites y superficie que resulta del plano de mensura de la página 351/352 del PDF. II.- Establecer como fecha de adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva respecto del inmueble individualizado en el resolutivo anterior, el día el 29 de octubre de 1985. III.-Firme la presente, PREVIO PAGO de los impuestos, tasas y aranceles que correspondan, y agregadas que sean la conformidad de los profesionales intervinientes, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a fin de que proceda a la inscripción del dominio del inmueble a nombre de los actores. IV.- Imponer las costas en el orden causado(210 inc.c) del CPCCT. V.-Diferir la regulación de los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes, hasta tanto obren en autos elementos que permitan su determinación(art.9 inc.g) Ley N°9131). NOTIFÍQUESE a las partes y REMÍTASE, a la Decimo Novena, y Quinta, Defensoría con remisión de autos y por edictos a publicarse por una sola vez en el Diario Los Andes. PCS Fdo.: Dr. Mariano Gabriel Urrutia-Juez"

11-09/283476/11-09

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA, en Autos N°324521 caratulados **"CARRIZO EZEQUIEL MAXIMILIANO C/ORTIZ ROJAS MARIELA JUDIT Y COLQUE ARTURO SABASTIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** hace saber a la demandada SRA. MARIELA JUDIT ORTIZ ROJAS, DNI N.28.252.045, con domicilio ignorado, la resolución de fs.3 de autos en su parte pertinente: "Mendoza, 24 de Octubre de 2025. Téngase presente el CERTIFICADO DE FRACASO DE LA INSTANCIA DE CONCILIACIÓN CIVIL Y COMERCIAL, acompañado. Téngase por acreditada la representación invocada a mérito de la Carta Poder Especial suscripta conforme las facultades conferidas por el CCYCN. Habiéndose cumplido el recaudo previsto por la Ley 9388 y decreto N°1528, corresponde proveer la presente demanda y en tal sentido se dispone: De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía a RIVADAVIA SEGUROS, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida OFÍCIESE como se solicita al 2º Juzgado Vial y de faltas Municipales de Godoy Cruz, a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito y al Hospital Central. HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada N° 30268. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N.30.268. NGP." Y a fojas 33 decretó "Mendoza, 03 de Junio de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO: I-Declarar a MARIELA JUDIT ORTIZ ROJAS (DNI N.28.252.045), persona de ignorado domicilio (art.69 del C.P.C.C.yT.). II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE."

11-09/283481/21-09A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA.CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS CUIJ:13-07292448-1 ((032051-4527)) caratulados: **"GENEM JUAN MARCELO C/ALOQUI JORGE DANIEL Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** hace saber que el Tribunal proveyó a fs.2: "Gral. San Martín, Mendoza, 22 de Agosto de 2023. Agréguense y ténganse presentes la declaración jurada y anexo de documentación digitalizada acompañadas. Téngase al Dr. Gaston Luis Lucero, por presentado, parte y por domiciliado en representación de JUAN MARCELO GENEM a mérito del poder especial para juicios. De la demanda de conocimiento instaurada córrase traslado a los demandados JORGE DANIEL ALOQUI y CESAR RODOLFO ALOQUI, con citación y emplazamiento para que, en el término de VEINTE DÍAS, comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art.21, 25,74, 75,156,160 y concordantes del C.P.C.C.yT). NOTIFÍQUESE. A tales fines, acompañe la parte interesada cédulas/oficio confeccionado en soporte digital editable. Traslado de demanda y documentación digitalizados mediante el siguiente link de descarga: Cítase en garantía a LA CALEDONIA SEGUROS S.A para que, en el término de VEINTE DIAS, comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley. (art.21,25, 74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.C.yT y art.118 Ley 17.418) NOTIFÍQUESE. OFICIESE. Traslado digitalizado mediante el siguiente link de descarga: (...)Fdo: CORRADINI JORGE ANDRES" y a fs.31 resolvió: "Gral. San Martín, Mza., 14 de abril de 2026 (...)RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. ALOQUI JORGE DANIEL, es persona de ignorado domicilio. IINotifíquese el traslado de fs.2 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE. Fdo: CORRADINI JORGE ANDRES

08-09/283454/16-09A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Min- Tribunal de Gestión Asociada Tercera Circunscripción - Poder Judicial Mendoza expediente cuij: 13-07814281-7 ((032051-7437)) caratulado: **RÍOS VALLEJO JOSE C/ MORENO FRANCISCO EPIFANIO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, notifica y hace saber se hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado Carril San Pedro s/n, Palmira, Gral. San Martín, Mza. de titularidad de ROSENDO MORENO LINARES, inscripto en el restiro de propiedad inmueble como Folia Real Mat. 249579 de San Martín, Asiento A-1, consta de una superficie según mensura de 5 ha 0280.28 m2 la iniciación del presente proceso, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C y T., por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO (5) VECES en forma alternada (art. 209 CPCCyT..- ap II inc.a)

07/09/C.SM/11/09/26.

EDICTO. Oficina de Personal del Hospital Pediátrico Humberto J. Notti en Expte. N°EX- 2026-06875404--GDEMZA-HNOTTI#MSDSYD, cita a quien se considere beneficiarios de Días Trabajados, proporcional Sueldo Anual Complementario(S.A.C.) y Licencias No Gozadas por fallecimiento del **Sr. WALTER SARMIENTO DNI 14.041.429** por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de gran circulación para liquidación de beneficios que pudieren llegar a corresponder. Fdo. Lic. Cristina Narváez-Jefa de Oficina de Personal.

10-09/283475/16-09

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°282.214 caratulados **"LEAL SILVIA BEATRIZ Y LEAL GABRIELA BEATRIZ C/PRESUNTOS HEREDEROS DE RAMIREZ ALEJANDRO CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA alos posibles sucesores de ALEJANDRO CARLOS RAMIREZ, personasinciertas, las siguientes resoluciones: "Mendoza, 25 de Marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos arriba intitulados, teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen favorable del Ministerio Fiscal de fs.17 y lo establecido por los arts.69 y 72 del CPCCyT. RESUELVO: I-Declarar a los posibles sucesores de ALEJANDRO CARLOS RAMIREZ como personas inciertas. II-Notifíquese la presente resolución juntamente con el decreto que oportunamente ordene correr traslado de la demanda; mediante edictos a publicarse tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo, en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT. III.-Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. PUBLÍQUESE. NOTIFIQUESE a instancia de parte interesada...A fs.24: Mendoza, 01 de Agosto de 2025... Cumplida que sea la recaratulación, de la demanda interpuesta por SILVIA BEATRIZ y GABRIELA BEATRIZ LEAL y sus modificaciones, córrase TRASLADO a los demandados, PRESUNTOS HEREDEROS DE ALEJANDRO CARLOS RODRÍGUEZ, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75160,209,210 del CPCCyT)... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir - sito en Barrio Ciudad de Palmira, Manzana M, Casa 3, San Martín, Mendoza -la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados... Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. FDO: DRA.PATRICIA D. FOX-JUEZ" LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZFNEJ301039 Ubicación: Barrio Ciudad de Palmira, Manzana M, Casa 3, San Martín, Mendoza Datos de Inscripción: 1°INSCRIPCION N°41786, FS.477 TOMO 81 C DE SAN MARTIN. Plano de Mensura EX-2024-04327368- GDMZA-DGCAT_ATM Titular Registral: ALEJANDRO CARLOS RAMIREZ L.E.03.348.114

03-09/283399/11-09A

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°288.558 caratulados **"DE GENNARO NATALIA ANDREA C/BACIGALUPO BELLAFRONTE NORMA-BACIGALUPO BELLAFRONTE RODOLFO Y BACIGALUPO CANDIDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 30 de Julio de 2026... Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los herederos declarados del titular registral fallecido SR. BACIGALUPO BELLAFRONTE RINALDO PEDRO en los autos N°101.417 caratulados "BACIGALUPO BELLAFRONTE RINALDOPEDRO POR SUCESION" originario del 4º Juzgado Civil de esta primera circunscripción judicial, a saber: Sres. NORMA BACIGALUPO BELLAFRONTE, RODOLFO BACIGALUPO BELLAFRONTE y CANDIDA BACIGALUPO, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Mitre 2482, piso 2, unidad 36, monoblock 5, de Capital, Mendoza,(también identificado como por la entrada de calle Pellegrini 2482, piso 2, Unidad 36 esquinero) , por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT....Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno....DRA. MARIA BELEN GENTILE-CONJUEZ" LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SMYG0241036 Ubicación:Mitre 2482, piso 2, unidad 36, monoblock 5, de Capital, Mendoza, (también identificado como por la entrada de calle Pellegrini 2482, piso 2, Unidad 36 esquinero) Datos de Inscripción:2° INSCRIPCION AL 4904, FS.406, TOMO 18B DE CIUDAD OESTE DE PROPIEDAD HORIZONTAL. Titular Registral:SR. BACIGALUPO BELLAFRONTE RINALDO PEDRO

09-09/283466/21-09A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°282959 caratulados **"GOMEZ ALBERTO MARTIN Y OTROS C/HEREDEROS DE SBARDELLATI ANGEL Y SUS HEREDEROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a la Sra. MAGDALENA REINOSO, DNI:5.648.969,(DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.57:"Mendoza, 10 de Agosto de 2026...RESUELVO:I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la codemandada MAGDALENA REINOSO, DNI:5.648.969. es PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, al solo y único efecto del trámite del presente proceso. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.20(decreto que ordena traslado). Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(arts.68,69 y 72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- PUBLIQUESE. NOTIFIQUESE A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA. LC Dra. MARIA BELEN GENTILEConjuez" y a fs.20:"Mendoza, 05 de Mayo de 2025. De la demanda interpuesta por ALBERTO MARTÍN GOMEZ, JORGE ANDRÉS GOMEZ, BEATRIZ MÓNICA GOMEZ Y ANA CECILIA LOURDES GOMEZ y su modificación, córrase TRASLADO a los demandados ALDUINA SBARDELATTI, NARCISA REINOSO, ANGELA REINOSO, MAGDALENA REINOSO, RAUL MIGUEL RIVEAU, ISABEL MARGARITA RIVEAUen su calidad de herederos y herederos de los herederos del titular registral Angel Sbordelatti- por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Advirtiendo el Tribunal que NARCISA REINOSO posee domicilio en C.A.B.A y tratándose de plazos comunes, AMPLÍESE el plazo para citar a los demandados para defensa por ONCE(11) DÍAS MÁS(art.64 del CPCCyT) Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad...Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados....Lvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ" LINK TRASLADO: Ubicación: ALMAGRO N°493, LAS CAÑAS, GUAYMALLEN, MENDOZA Datos de Inscripción:Asiento N°6709, fs.249/252, T°77 E, Guaymallén-pasa a fs.259 /260 T°77 E, Guaymallénhoy SIRC GUAYMALLÉN 0400500437 Titular Registral:ANGEL SBARDELLATI

03-09/283404/11-09A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°288323 caratulados **"GRANDIA CRISTIAN ADRIAN Y COLUCCI DAIANA JANET C/GELVES ADRIAN RAMON P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr. GELVES ADRIAN RAMON D.N.I:24.192.033 (DEMANDADO), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.11:"Mendoza, 12 de Agosto de 2026. VISTOS:...RESUELVO:I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que GELVES ADRIAN RAMON D.N.I: 24.192.033 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.-Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos (2)días de intervalo. III.-Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" y a fs.02:"Mendoza, 09 de Junio de 2026. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Téngase a la Dra. Leticia Ragusa, en representación de GRANDÍA CRISTIAN ADRIAN y COLUCCI DAIANA JANET, por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada GALVES ADRIAN RAMON, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418)....NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".....JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/JGRJE31141

08-09/283456/16-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ -PRIMERO, en autos N°29.124, caratulados: **"BERNARDELLI NORBERTO RAUL C/GIMENEZ FRANCO FABIAN VARGAS MENDOZA JONATHAN EMANUEL -AGÜERO LUCIANO ARIELY PEREYRA MARCOS LEANDRO P/COBRO DE ALQUILERES"** Se NOTIFICA a: FRANCO FABIAN GIMENEZ, DNI.39.533.191, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO FS.33: "SE NOTIFICA que a fs.12, el tribunal en su parte pertinente proveyó: "Mendoza, 09 de Junio de 2026.. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.Admitir la demanda monitoria interpuesta por Norberto Bernardelli, y en consecuencia condenar al accionado en su carácter del Sr.Franco Fabián Gimenez DNI.39.533.191 en su carácter de locatario y contra los Sres.Jonathan Emanuel Vargas Mendoza DNI.41.775.097, Luciano Ariel Agüero DNI.38.756.205 y Marcos Leandro Pereyra DNI.37.124.939, en su carácter de garantes por la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 15/100 ($5.802.239,15) el cual comprende cánones correspondientes a: saldo del mes de octubre de 2025 por $156.830,86, noviembre a diciembre de 2025 y enero de 2026 por $895.161 por mes ($2.685.483)y los meses de febrero y marzo de 2026 por $968.710 por mes ($1.937.420); y los siguientes servicios: $381.600 por cooperativa eléctrica, $362.537,97 por Aysam y $278.367,32 por Ecogas, más intereses legales y multa -sin per juicio de su oportuna merituación en la etapa de liquidacion y costas del juicio. II. Imponer las costas a los accionados (Art.35 y 36 del C.P.C.C.yT.). IIII.Hágase saber a los ejecutados que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente, PODRA OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.C.yT. Ley 9001)... V.En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS DIEZ MILLONES ($10.000.000) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. ...VI.VENCIDO el plazo otorgado en punto III para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts.35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.C.yT. Ley 9001). ...CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en la matrícula del Dr.Estelrich y a los demandados en los domicilio REALEs denunciados...Se informan los links de acceso a la documentación: https://ccn.pim.gob.ar/descargas/Mu7ddH... Fdo; PONTE ANA JULIA (JUEZ)".-- Fs.33... "Mendoza, 28 de Agosto de 2026... AUTOS Y VISTOS... RESUELVO... I.-... declarar que la parte demandada FRANCO FABIAN GIMENEZ, DNI.N.°39.533.191 resulta ser de ignorado domicilio. II.-Notificar el presente auto conjuntamente con la sentencia de fs.12/14 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo".- Fdo;PONTE ANA JULIA (JUEZ)".-

11-09/283479/21-09A

EDICTO 'En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de dos hermanos, 'J' y 'F' (iniciales de sus nombres) de 10 y 6 años de edad. 'J'. tiene 10 años, es una niña tranquila, observadora, muy responsable, que suele expresar sus deseos con claridad. Busca la cercanía y cariño del adulto, presentando a su vez una actitud de cuidado hacia su hermano con quien convive en el hogar. Suele ser muy atenta a las necesidades de él. En relación a la escolaridad, actualmente asiste a 3° de escuela común en turno tarde. Se encuentra un tanto atrasada en los aprendizajes, debido a su trayectoria escolar irregular, sin embargo, va avanzando de manera significativa con tratamiento psicopedagógico. Presenta buenas condiciones de salud. Cuenta con tratamiento psicológico para para poder elaborar sentimientos en relación a su situación pasada y estancia en el hogar. En su tiempo libre disfruta de las diversas actividades que se realizan en el Hogar como salidas y paseos. Le gusta dibujar, pintar y actividades relacionadas con el arte. Comparte mucho tiempo jugando con otras compañeras en el Hogar. Actualmente está asistiendo a gimnasia artística en un espacio municipal y los sábados concurre a clases de karate. Su personaje favorito del momento es Stich y Ángela, aunque manifiesta que le gustan todos los dibujitos. En cuanto a los vínculos significativos, es muy protectora de su hermano, desea estar junto a él. Además cuenta con la figura de madrina institucional disfrutando de los encuentros, salidas de paseo y visitas a la casa de ella. Por otro lado, "F" es un niño de 6 años. Es muy tranquilo, se relaciona bien tanto con sus pares como con los adultos. Es respetuoso y se adapta sin dificultad a las normas de convivencia propuestas. Si bien al comienzo puede presentarse un tanto tímido y temeroso, una vez que se siente en un ambiente seguro se relaja y es más abierto y participativo. Se lo observa disfrutar tanto el juego con los demás como en solitario. Respecto a su escolaridad, asiste a 1° grado de escuela común en el turno tarde. Asiste de manera regular sin inconvenientes y se observa que avanza en su aprendizaje. En cuanto a su salud, cuenta con todos los controles de niño sano al día. Presenta buen estado de salud en general.. "F" realiza tratamiento fonoaudiológico por dificultades en el habla, habiendo logrado mejoras significativas, denota que la misma en parte era causada por el contexto disfuncional y amenazante en el cual el niño se encontraba previo al albergue. Si bien aún persisten dificultades en algunos sonidos, se comunica con facilidad. Además cuenta con tratamiento psicológico para acompañarlo a elaborar su historia. En su tiempo libre disfruta de jugar al fútbol. Durante la época de vacaciones asistió con gusto a la colonia de verano. Por momentos elige el juego en solitario, pero también se integra a las diferentes actividades grupales propuestas. Actualmente también va a clases de pintura. Manifiesta que le gusta jugar con los autitos y con peluches. Su personaje preferido es Sonic, también le gustan otros como los de la película de Cars. Al igual que su hermana cuenta con su madrina institucional. También sale de paseo con una docente de su escuela, con quien ha formado un vínculo muy lindo y ella está ayudando en su adaptación escolar. Ambos niños son dinámicos, audaces, divertidos, alegres, ocurrentes y con gran potencial de desarrollo. En la dinámica entre ellos se observa un vínculo de protección, complicidad y mucho cariño. Ambos han estado siempre juntos y sostienen su deseo de encontrar una familia para los dos. Han vivenciado situaciones de abandono y negligencia extrema, lo comprenden y por ello desean alguien que les demuestre amor, confianza y estabilidad. Buscamos una familia que pueda acompañarlos en su crecimiento, con amor y respeto, le brinde un ambiente adecuado para su desarrollo y la etapa vital en la que se encuentran. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por whatsapp al 2616799541'. (...) Dra. Eleonora Saez Juez'.

01-09/418886/25-09

EDICTO "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, **se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de dos hermanos, "J" y "F" (iniciales de sus nombres) de 13 y 10 años de edad.** "J". tiene 10 años, es una niña tranquila, observadora, muy responsable, que suele expresar sus deseos con claridad. Busca la cercanía y cariño del adulto, presentando a su vez una actitud de cuidado hacia su hermano con quien convive en el hogar. Suele ser muy atenta a las necesidades de él. En relación a la escolaridad, actualmente asiste a 3° de escuela común en turno tarde. Se encuentra un tanto atrasada en los aprendizajes, debido a su trayectoria escolar irregular, sin embargo, va avanzando de manera significativa con tratamiento psicopedagógico. Presenta buenas condiciones de salud. Cuenta con tratamiento psicológico para para poder elaborar sentimientos en relación a su situación pasada y estancia en el hogar. En su tiempo libre disfruta de las diversas actividades que se realizan en el Hogar como salidas y paseos. Le gusta dibujar, pintar y actividades relacionadas con el arte. Comparte mucho tiempo jugando con otras compañeras en el Hogar. Actualmente está asistiendo a gimnasia artística en un espacio municipal y los sábados concurre a clases de karate. Su personaje favorito del momento es Stich y Ángela, aunque manifiesta que le gustan todos los dibujitos. En cuanto a los vínculos significativos, es muy protectora de su hermano, desea estar junto a él. Además cuenta con la figura de madrina institucional disfrutando de los encuentros, salidas de paseo y visitas a la casa de ella. Por otro lado, 'F' es un niño de 6 años. Es muy tranquilo, se relaciona bien tanto con sus pares como con los adultos. Es respetuoso y se adapta sin dificultad a las normas de convivencia propuestas. Si bien al comienzo puede presentarse un tanto tímido y temeroso, una vez que se siente en un ambiente seguro se relaja y es más abierto y participativo. Se lo observa disfrutar tanto el juego con los demás como en solitario. Respecto a su escolaridad, asiste a 1° grado de escuela común en el turno tarde. Asiste de manera regular sin inconvenientes y se observa que avanza en su aprendizaje. En cuanto a su salud, cuenta con todos los controles de niño sano al día. Presenta buen estado de salud en general.. 'F' realiza tratamiento fonoaudiológico por dificultades en el habla, habiendo logrado mejoras significativas, denota que la misma en parte era causada por el contexto disfuncional y amenazante en el cual el niño se encontraba previo al albergue. Si bien aún persisten dificultades en algunos sonidos, se comunica con facilidad. Además cuenta con tratamiento psicológico para acompañarlo a elaborar su historia. En su tiempo libre disfruta de jugar al fútbol. Durante la época de vacaciones asistió con gusto a la colonia de verano. Por momentos elige el juego en solitario, pero también se integra a las diferentes actividades grupales propuestas. Actualmente también va a clases de pintura. Manifiesta que le gusta jugar con los autitos y con peluches. Su personaje preferido es Sonic, también le gustan otros como los de la película de Cars. Al igual que su hermana cuenta con su madrina institucional. También sale de paseo con una docente de su escuela, con quien ha formado un vínculo muy lindo y ella está ayudando en su adaptación escolar. Ambos ni

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

se en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov .ar. o por whatsapp al 2616799541". (...)- Dra. Eleonora Saez Juez".

24/08-418815-17-08-A

EDICTO "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con una adolescente de 16 años, quien reside en Mendoza. Lo primero que se percibe de 'L' es la predisposición para dialogar, mostrándose atenta, curiosa y a la vez decidida. Al definirse lo hace mencionando ser una persona sensible, que prefiere escuchar antes que hablar y a la que le gusta salir a caminar, hacer las compras del día,cocinar cosas dulces, comenta que le salen muy ricas las donas y la pastafrola; Y todo aquello que impica la estética física. Además le gusta jugar al fútbol, bailar folclore (asistía a un curso de dicho estilo), escuchar música como Rocky Martin, Romeo Santos y Ulises Bueno y ver novelas como 'El sultán' y 'Elif', también ver videos de bailes en la red social Tik Tok. Respecto de su futuro menciona que quisiera estudiar para ser maestra jardinera y conocer la cancha de River. En cuanto a sus vínculos es una adolescente que se relaciona con sus amigas del hogar y de la escuela y con su madrina institucional. Cuando se imagina siendo parte de una familia lo hace 'ayudándolos con la limpieza de la casa, charlando, tomando mates. Con personas que sean agradables y que a veces, cuando lo necesite, respeten mi espacio. También me gustaría que me enseñen a ser maestra'. Finalmente cabe mencionar que se encuentra en tratamiento piscológico. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541"

01-09/418885/25-09

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N°283/2019, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin **SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA del adolescente "D"**. A continuación se transcribe el texto a difundir "En virtud de lo ordenado por Gejuaf Guaymallén se convoca aquellas personas, que quieran vincularse con un adolescente de 13 años de edad. "D" es un adolescente alegre, cariñoso y con muchas ganas de ser parte de una familia. Le gustan las actividades manuales y artísticas, en especial lo relacionado a la panificación, las cuales ha aprendido a preparar con acompañamiento del hogar y que incluso ha salido a vender en el barrio acompañado por un adulto de referencia, lo que ha logrado fortalecer su autonomía. El joven es simpatizante del fútbol, y disfruta compartir tempo con otros. Le gusta caminar, escuchar música y salir con amigos. Actualmente cuenta con tratamientos en salud mental, orientados a la elaboración de su historia personal y al fortalecimiento de recursos emocionales que le permitan construir vínculos estables y saludables. En cuanto a su trayectoria académica, este año ha iniciado la escuela secundaria, y cuenta con las certificaciones necesarias con el objetivo de apoyar y garantizar sus derechos. Necesita una familia que pueda ofrecerle un entorno de afecto, contención y continuidad emocional, con disposición para acompañarlo en su desarrollo y respetar sus tiempos y procesos; desde una mirada empática y amorosa. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse al mail:
rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por WhatsApp al 261-6799541".

24/08-418813-17-08-A

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. En autos N°CUIJ: 13-07961364-3(8351) caratulados **"SOSA MATEO ESTANISLAO C/SAEZ JORGE ERNESTO Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica al Sr.OMAR OSCAR OROZCO, persona de ignorado domicilio, la existencia del presente proceso. A tal fin se transcribe el decreto de fs.2 que dice: "Gral. San Martín. Mendoza, 28 de Octubre de 2025. (...)De la demanda interpuesta por sistema, córrase traslado a JORGE ERNESTO SAEZ y OMAR OSCAR OROZCO por el término de VEINTE DIAS a fin de que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.C y T.). NOTIFÍQUESE.- Cítese de garantía a AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA., por el término de VEINTE DIAS, para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE.- (...)A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto deberá consultar los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MCEJF281524 Fdo.Jorge Andrés Corradini. Juez" y la resolución de fs.41 que dice: "Gral. San Martín, Mza., 21 de agosto de 2026. (...)RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr.Omar Oscar Orozco DNI, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.2 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE. Fdo.Jorge Andrés Corradini. Juez".

11-09/283484/21-09A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08149951-3 (011901-1255413) **ANTUNEZ JULIO MARCELO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 26 de agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a JULIO MARCELO ANTUNEZ, DNI Nº 27.298.086, CUIL 20-27298086-2, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 31/07/26; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26 DE OCTUBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09 DE NOVIEMBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 14 DE ABRIL DE 2027 a las 11. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

07/09/111317/11/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08134460-9((011903- 1023641)), caratulados **SINISCALCHI GABRIELA SILVANA P/ CONCURSO PEQUEÑO DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la Sra GABRIELA SILVANA SINISCALCHI, DNI N° 25.083.572, CUILN° 27-25083572-3: 01/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 20/08/2026. Hasta 26/10/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 09/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Roig, María José. Domicilio Legal: Mitre 2674, PA, Ciudad, Mendoza. Tel.: 261-4300504/261-5736862. Correo electrónico: majoroig06 @gmail.com Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico .xhtml- https://wwwnoti.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

07/09/111315/11/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ: 13-08141112-8((011903- 1023652)) caratulados **MÁCHENA S.R.L. P/ CONCURSO GRANDE** . Fecha de presentación en concurso de MÁCHENA S.R.L., C.U.I.T. Nº 30- 54318984-3: 08/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 12/08/2026. Cronograma: hasta 21/09/2026 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el 05/10/2026, dictándose resolución de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el 22/10/2026. Hasta 10/11/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 26/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Sindicatura Cdoras. MONGE ROFFARELLO ADRIANA ELISABETH y SILVIA NÉLIDA NUÑEZ, con domicilio legal en ERLICH 351 GODOY CRUZ-MENDOZA, números de teléfono 2613968738-2614301241-, números de celulares 2615083392-26165042216, correos electrónicos: adrianamonge.am.94@gmail .com; silvianune01@gmail.com. Atención: Lunes, Martes y Jueves. Horario: 16 a 20 hs. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public /ingresoPublico.xhtml .Fdo. Dr. Pablo González Masanés-Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria.-

07/09/111327/11/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08084622-8((011903- 1023509)), caratulados: **MONTIVERO YAMILA SOLEDAD P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 26/05/26 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. YAMILA SOLEDAD MONTIVERO, DNI N° 35.927.058, CUIL N° 27-35927058-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 15/04/2026. 3)Fecha de Reprogramación: 26/08/2026. 4)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 7) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 06/11/2026 (art. 366 CPCCT); 8) se fija audiencia de conciliación para el día 11/02/2027 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez.-

09/09/111338/15/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Tercero de General Alvear, en autos Nro.44.310. caratulados **"MESAS, OSCAR DAVID Y OTROS C/LAPLACETTE, JOSE ALBERTO ENRIQUE Y OTROS P/Prescripción Adquisitiva"**, cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Ruta Provincial 180 S/N intersección Ruta Nacional Nro.: 188, lugar Trintrica, del Distrito de Punta de Agua, constante de una superficie según mensura de 14.509 hectáreas, 5.945,55mts2, y según título 14.330 hectáreas 8.461,72 mts2 (titulo I) y 178 hectáreas 7.483,83 mts2 (titulo II), cuyo detalle obra en el plano de mensura, cuyos titulares registrales a la fecha son los Sres. JOSÉ ALBERTO ENRIQUE LAPLACETTE y MARIA DEL CARMEN LAPLACETTE DE GASSIEBAYLE. El inmueble cuyo título supletorio se pretende tiene los siguientes límites y medidas perimetrales: Titulo I: matricula 40925/17, Asiento A-2 del Folio Real de San Rafael. Fecha de Inscripción 20/09/1965. Fecha de Escrituración: 23/07/1965 y Titulo 2: matricula 40928/17, Asiento A-2 del Folio Real de San Rafael. Fecha de Inscripción: 20/09/1965. Fecha de Escrituración: 23/07/1965. Superficie según mensura: 14.509Ha. 5.945,55m2 y Superficie según Titulo: 14.330Ha. 8461,72m2 (titulo I) y 178Ha. 7.483,83m2 (titulo II). Límites de perimetrales: NORTE: 15.292,02 metros con RUTA NACIONAL NRO.:188; SUR: 14.940,35 metros con MARTINEZ YOUENS ALBERTO y SPERONI, ALEJANDRO; ESTE: 9.550,04 metros con SHOUSTAL, GODOFREDO CARLOS y OESTE: 11.410 metros con RUTA PROVINCIAL NRO.: 180.- y demás datos denunciados en autos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alternada. Arts. 209 ap. II inc A del CPCCyT.

11/09-418941-23/09-A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 08108880-7((012052-288189)) **GARCIA JAQUELINA JESICA Y SISTERO ANTONIO C/HERRERA GARRIDO EMILIO IGNACIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Notifica a:HERRERA GARRIDO EMILIO IGNACIO, DNI N°96.340.665. Foja:3. Mendoza, 05 de Junio de 2026. De la demanda interpuesta, TRASLADO por VEINTE DÍAS al demandado, HERRERA GARRIDO EMILIO IGNACIO, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156, y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a COMPAÑÍA DE SEGUROS RUS SEGUROS MENDOZA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Foja:18. Mendoza, 07 de Septiembre de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr. HERRERA GARRIDO EMILIO IGNACIO, DNI N° 96.340.665 es PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, al solo y único efecto del trámite del presente proceso. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal, la presente resolución y el decreto de fs.3(decreto que ordena traslado). Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(arts.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- PUBLIQUESE. NOTIFIQUESE A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA. LC Dra. MARCELA PAOLA LUJAN PUERTO Conjuez.

11-09/283486/21-09A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará y fraccionará 275.75 m2, propietario **MARIO CANZONIERI**, ubicada calle Berutti 323, Coronel Dorrego, Guaymallen. EX-2026-07055546- GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 16, hora 17:30.

9/9/FM73825/11/9/2026

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 2.500 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **DAMIÁN ERNESTO MAMANI**, pretendida por ALBERTO PALACIOS AVALOS, ubicada por Callejón de Servidumbre (librado al uso público), Callejón Rivas Nº 2.035, El Algarrobal, Las Heras. Septiembre 18, hora 10:00. Límites: Norte; Sur y Este: Damián Ernesto Mamani y Oeste: Callejón de Servidumbre, Callejón Rivas. Expediente EX-2026-06395944-GDEMZA-DGCAT_ATM.

9/9/FM73826/11/9/2026

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 204,00 m2, de **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA** , Pretende LEONARDO DANIEL YUBEL, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, calle Ingeniero Julio Ballofet 760, ciudad, Capital, Norte: Calle INGENIERO JULIO BALLOFET, Sur: PRO. CA. MEN. S.A., Este: RODOLFO NIELS DELAMARRE, Oeste: PRO. CA. MEN. S.A., GISELA SILVINA FAMA, setiembre 18, hora 9,30. EX-2026-07060313--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/09/111337/11/09/2026

EDICTOAgrimensor Rauek José mensurará título 1 de 207,3 m2 y título 2 de 176,37 m2, propietario ANTONIO LUIS GHISAURA, MABEL BEATRIZ GHISAURA y RUBEN DARIO GHISAURA, ubicado en Calle Sarmiento N° 302, Ciudad, San Martín. Expediente N° EX-2026-06952944-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 16, 17:00 horas.

9/9/FM73830/11/9/2026

EDICTODante Riveros Ingeniero Agrimensor, mensurará Unificará y Fraccionará, parte de mayor extensión, 8.063,08 m2, propiedad de **CYRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, Ubicada Barrio Las Candelas Manzana M, desde los lotes Q hasta el Z y, desde A-A hasta A-E, total 15 parcelas con frente al A.C.I.F. XV (Suavignon Blanc), con salida a las calles Alzaga, Longone y Almirante Brown S/N°, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Cita a condóminos del Acceso Comunero de Indivisión Forzosa en dicha ubicación. EE-53490- 2026. Setiembre 16, Hora 10:30.

9/9/FM73827/11/9/2026

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 2.546,25 m2, para Fraccionamiento, propiedad **JULIETA PAULA GREGORIO CORRALES**, Ubicados en Fracción 2 frente a Servidumbre de Tránsito S/Nº con salida a calle Espejo 296, Barrio Villa Tacurú, Russell, Maipú; citándose a los linderos interesados y a condóminos de la servidumbre de tránsito. EX-2026-03672708-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 16, 2026, Hora 9:30.

9/9/FM73829/11/9/2026

EDICTOGuillermo Romero, Agrimensor, mensurará, unificará y fraccionará 51 ha. 1.163,63 m2, propiedad de **AGROPECUARIA SAN BARTOLOME S.R.L.**, con salida por Callejón Comunero de Indivisión Forzosa y, por éste, 850 m al Oeste de Servidumbre de Paso, y, por ésta, 3.750 m al oeste de Calle El Indio y, por ésta, 1.150 m al Oeste de Calle Constantini, Altamira, La Consulta, San Carlos. Cita a Condóminos del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Punto de Reunion: Intersección de calle El Indio y Constantini. EE-56531-2026. Septiembre 16, hora 10:00.

9/9/FM73828/11/9/2026

EDICTO GUSTAVO RAUL SUAREZ, Agrimensor mensurará aproximadamente 20149295,00 m2. Propiedad de **TECNICAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGRÍCOLA** pretendida por JUAN MARCELO TEMPESTTI para obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias; ubicada por Ruta Provincial nº 153 Norte, km 32,6 al norte de Ruta Nacional nº 7, costado Este, Las Catitas- La Dormida, Santa Rosa. Límites: Norte: Tecnicagua Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agrícola. Sur: Juan Marcelo Tempestti. Este: Mario Carbonero y Roberto Carbonero. Oeste: Ruta Provincial N°153. Expediente: EX-2026-06925594- -GDEMZADGCAT_ATM. Septiembre 18 a las 14:00 hs.-

09/09/111316/11/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurara aproximadamente 5000 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **MARIA ELENA URSULA BOUSSARD** , pretendida por RUIZ JUAN MANUEL DOMINGO. Límites: Norte: Carril Sur Alto Verde en 69,24mts., Sur: María Isabel Ruiz y Otros en 69,16 mts., Oeste: con Fermin Cirilo Godoy en 71,51 mts, Este: Callejón Maravilla en 73,20 mts, ubicada en Carril Sud Alto Verde s/n y Callejón Villegas S/N° esquina (Sur-Oeste), Alto Verde, Junin, Mendoza. Septiembre: 16 , Hora 18:30. Expediente EX-2026-07079885- GDEMZA-DGCAT-ATM.-

09/09/111340/11/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mauro Damián Sánchez, mensurará 538,10 m2. Propietario: **OROZCO FLAVIO RAÚL Y OTROS** Ubicación: Calle Fray Luis Beltrán N°42, Ciudad, San Rafael. Septiembre 19. Hora 10. Expediente EX-2026-07106728.-

10/09/111349/14/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jeremias Giner mensurará 202,80 m2 aproximadamente propiedad de **PATRICIO FROILAN PEREIRA** para Título Supletorio Ley N° 14159 y modificatorias, pretendida por RICARDO MARTIN BERON y ERICA BEATRIZ BUSTO, Calle Los Jazmines 2146. El Plumerillo. Las Heras. Norte: Silvana Nancy Bru y Union Judiciales Estatales Magisterio para la Vivienda, Sur: Calle Los Jazmines, Este: Esther Maria Fisigaro de Medaura, Oeste: Ana Gloria Martinez de Levinson. Septiembre 16. Hora 9. Expediente. EX-2026-07042491- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/09/111346/11/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jeremias Giner mensurará 202,80 m+ aproximadamente propiedad de **PATRICIO FROILAN PEREIRA** para Título Supletorio Ley N° 14159 y modificatorias, pretendida por RICARDO MARTIN BERON y ERICA BEATRIZ BUSTO, Calle Los Jazmines 2146. El Plumerillo. Las Heras. Norte: Silvana Nancy Bru y Union Judiciales Estatales Magisterio para la Vivienda, Sur: Calle Los Jazmines, Este: Esther Maria Fisigaro de Medaura, Oeste: Ana Gloria Martinez de Levinson. Septiembre 16. Hora 9. Expediente. EX-2026-07042491- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/09/111342/11/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jeremias Giner mensurará 545,05 m2 aproximadamente propiedad de **JOSE BERNARDO SCOTTI y LORENZA NILDA JULIANA ZIRILLI ROSSINI** para Título Supletorio Ley N° 14159 y modificatorias, pretendida por FERNANDO ARIEL BUSTO FLORES, ANTONIA MAURA FLORES, JAVIER ENRIQUE BUSTO, SERGIO ADRIAN BUSTO FLORES y ERICA BEATRIZ BUSTO, Calle Cabildo Abierto 867. El Algarrobal. Las Heras. Norte: Ubaldino Maldonado, Jose Bernardo Scotti y Lorenza Nilda Juliana Zirilli Rossini, Sur: Juan del Carmen Celedon, Jose Bernardo Scotti y Lorenza Nilda Juliana Zirilli Rossini, Este: Jose Bernardo Scotti y Lorenza Nilda Juliana Zirilli Rossini, Oeste: Calle Cabildo Abierto. Septiembre 16. Hora 10. Expediente. EX-2026-07043124- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/09/111341/11/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jeremias Giner mensurará 545,05 m2 aproximadamente propiedad de **JOSE BERNARDO SCOTTI y LORENZA NILDA JULIANA ZIRILLI ROSSINI** para Título Supletorio Ley N° 14159 y modificatorias, pretendida por FERNANDO ARIEL BUSTO FLORES, ANTONIA MAURA FLORES, JAVIER ENRIQUE BUSTO, SERGIO ADRIAN BUSTO FLORES y ERICA BEATRIZ BUSTO, Calle Cabildo Abierto 867. El Algarrobal. Las Heras. Norte: Ubaldino Maldonado, Jose Bernardo Scotti y Lorenza Nilda Juliana Zirilli Rossini, Sur: Juan del Carmen Celedon, Jose Bernardo Scotti y Lorenza Nilda Juliana Zirilli Rossini, Este: Jose Bernardo Scotti y Lorenza Nilda Juliana Zirilli Rossini, Oeste: Calle Cabildo Abierto. Septiembre 16. Hora 10. Expediente. EX-2026-07043124- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/09/111347/11/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 6.145,00 m2 de **ANGELA ISABEL CANTALI DE BIASOTTO** ubicados en calle Laprida N° 1113, La Puntilla, Luján de Cuyo. Septiembre 16, 09:05hs. Expediente N° EX- 2026-07074945--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/09/111343/11/09/2026

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 351.12 m2 de **JUAN BENITO** , en Calle Coronel Diaz n°215, Ciudad, Capital. Agosto: 21, 16 hs. EX-2026-06678388--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

11/09/111355/15/09/2026

EDICTO Julián Lucero Agrimensor mensurará 6 ha 8264 m2 de **LUIS ARTURO LAZARO** . ubicados en esquina calle Jirala y Cabrini, costado oeste, Perdriel, Luján de Cuyo. Setiembre 17; 14:15 hs. EX-2026-07074506-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/09/111339/11/09/2026

EDICTOMario Marino Agrimensor mensurará aproximadamente 4854 m2, propiedad **Alicia Iris Visciglia**, Calle Colombia N° 189, esquina Sur-Oeste, Fray Cayetano Rodríguez N° 7830, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Setiembre 16, hora 09:00. EX-2026-06972043-GDEMZA-DGCAT_ATM.

9/9/FM73834/11/9/2026

EDICTOMario Marino Agrimensor mensurará aproximadamente 496 m2, propiedad **MAXIMILIANO GASTÓN ANA y GUADALUPE ARGERICH BAIGORRIA**, Calle Francia 964, La Puntilla, Lujan de Cuyo. Setiembre 16, Hora 12:00. EX-2026-06973999-GDEMZA-DGCAT_ATM.

9/9/FM73832/11/9/2026

EDICTOMario Marino Agrimensor mensurará y fraccionará aproximadamente 4570 m2, propiedad **MARÍA CLARA BAEZ.** Ubicación: Por pasillo comunero de indivisión forzosa ubicado frente a Calle Terrada s/nº a 167 metros al Sur de Calle Zapiola se recorre en dirección al Este 100,14 metros hasta arribar al inmueble. Punto de reunión frente al inmueble. Se cita a colindantes y condóminos interesados. Mayor Drummond, Luján de cuyo. Setiembre 16, hora 15:00. EX-2026-06973268-GDEMZA-DGCAT_ATM.

9/9/FM73833/11/9/2026

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 238,21 m2, propietaria **LILIANA ESTER CUE**, San Martin 260, Rodeo del Medio, Maipú. EX-2026-06953514-GDEMZA-DGCATSeptiembre 16, hora 12:00.

9/9/FM73831/11/9/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Agustín J. Aveiro mensurará y fraccionara 1.299,20m2 propiedad de Pitton, José. Ubicación:Carril Urquiza N°5175, Coquimbito, Maipú. EX-2026- 07039590- -GDEMZA-DGCAT_ATM, Septiembre 22, 8:30hs.

11/09/151147/15/09/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará aproximadamente 2 ha, parte de dos títulos, para Gestión de Título Supletorio Ley Nº 14159 y Modificatorias. Pretendiente: Luis Roberto Longo. Propietario Título I: **ALCAINO ROBERTO GENARO, ALCAINO JUAN, ALCAINO ADELAIDA, ALCAINO CARLOS Y ALCAINO VERONICA. Propietario Titulo II: MANUEL REDONDO** . Límites: Norte: Nancy Marcela Gauna y Néstor Federico Berg. Sur: Roberto Néstor Cazorla. Este: Manuel Fernandez Jaime. Oeste: Callejón Publico. Ubicación: Callejón Publico s/n°, a unos 340 m al Norte de intersección con Calle G, esta intersección se encuentra a 500 m al Este de la intersección de Calle G y Calle 10, Los Compartos, Alvear Oeste, General Alvear, Mendoza. EE-56370-2024. Septiembre 16, 16:00 hs.-

09/09/111294/11/09/2026

Policarbonatos
Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología
NO prometo, cumplo Problemas de: Amor. Dinero. Limpieza. Solucionalos y después pagas. Turnos al 2616937703
PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

!Unite a nuestro canal de difusión!
Y enterate de todas las noticias antes que todos.
Escaneá el QR para ser parte del canal.
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

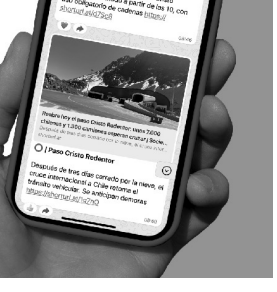

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

MERCURY	PUMBA	SMITH	EVITA
MURDOCK	SIMBA	GREASE	JAGGER
FAZ	CABARET	MUFASA	BARACUS
ROSE	TIMÓN	MAMMA MIA!	COBAIN

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

8			3					
					5			
		6		4			7	
9	4					3		
	5		7		6			1
			2					5
7	9	5						
			8			7		
					2		5	6

05 Sopa curiosa ★★★

F	R	B	P	Y	M	M	Y	W	Q	T	U	M	X	I	D	G
Z	L	B	B	K	B	N	T	I	O	O	O	Z	O	K	E	H
S	U	B	J	L	A	E	I	N	T	R	W	J	V	A	A	M
J	M	D	C	C	O	I	F	E	P	P	I	E	E	F	R	A
Y	E	Q	V	W	U	L	I	D	T	H	A	W	L	Y	A	D
C	X	M	W	S	S	N	M	D	A	O	E	D	N	Q	A	R
S	X	H	M	B	S	M	Q	B	N	U	B	R	R	T	T	I
O	Q	X	P	I	Y	N	K	X	R	F	M	S	M	I	U	N
B	T	X	B	V	K	C	U	P	W	L	K	P	E	A	N	A
R	G	P	W	T	O	V	S	U	G	N	S	O	W	T	N	O
I	V	J	J	N	L	C	Q	A	O	T	L	X	G	T	Y	O
N	N	Z	R	B	Q	C	Z	Z	J	E	E	J	U	Z	R	S
O	M	E	L	K	A	A	G	T	U	Q	K	X	U	U	W	C
R	Y	V	H	P	C	P	I	B	Y	S	S	M	E	M	O	C
C	N	P	O	F	J	C	A	T	F	G	F	K	E	Q	L	T
W	K	J	T	Q	N	T	I	Q	R	K	V	D	A	H	G	Q
			P	D	L	T	Z	U	G	H	N	E				
			A	R	M	J	C	P	U	K	R	D				
			D	Y	I	J	R	Y	H	D	F	Z				
			R	J	J	M	D	C	A	B	P	J				
			E	B	F	Y	A	M	T	K	A	O				
			B	I	S	A	B	U	E	L	A	E				
			S	U	E	G	R	A	Q	P	Q	A				
			E	U	R	E	Y	R	I	J	C	G				

FAMILIA EXTENDIDA

PADRE
MADRE
HIJO
HERMANO
ABUELO
BISABUELA
TÍO
PRIMA
SOBRINO
NIETO
BISNIETO
SUEGRA
YERNO
PADRINO
MADRINA

¡Curioso!

Los abuelos pueden transmitir mucho más que recuerdos: las investigaciones indican que compartir historias familiares ayuda a los niños a construir su identidad y comprender mejor sus propias raíces.

02 Roscas Heredadas ★★★

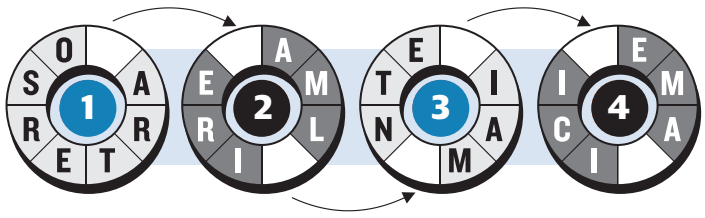

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

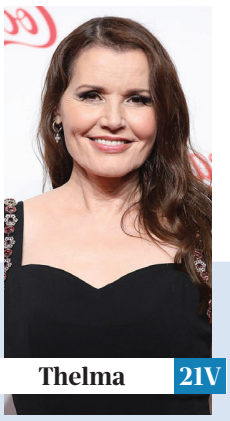

Thelma 21V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

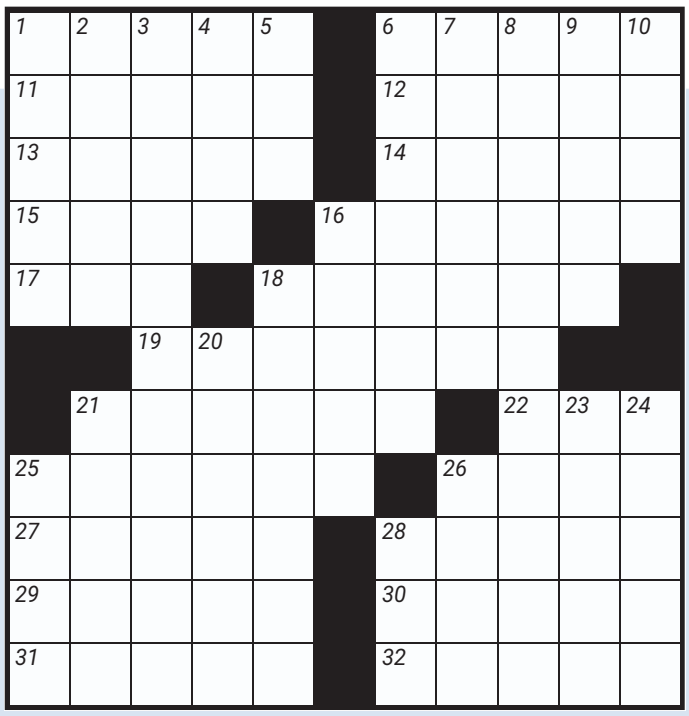

"No hay límites para lo que podemos lograr cuando creemos en nosotras mismas".

Horizontales

1. Empresa creadora del iPad.
6. Hombre muy joven.
11. Vueltas, rotaciones.
12. Mover el bote.
13. Drupa muy oleosa.
14. Ya levantado de la cama (2 palabras).
15. __ Impala, proyecto musical de Kevin Parker.
16. Estuvo al frente, encabezó.
17. El 'Au' de la tabla periódica.
18. Sin pigmento, pero con identidad.
19. Hermanos nacidos en el mismo parto.
21. Haga explotar.
22. Sujeto con cuerdas.
25. Será el vencedor.
26. Quité el candado.
27. Ganado lanar.
28. Campo de concentración soviético.
29. Relatos de dioses antiguos.
30. Argumenta a favor de una idea o causa.
31. Echa por tierra.
32. Uvas secas y dulces.

Verticales

1. Dejo sin reservas.
2. Especie de columna.
3. Esaú, para Isaac, según la Biblia.
4. Amor en inglés.
5. '¿Qué tontería es __?'
6. Que inspira confianza.
7. Formó una grieta.
8. Inimaginables.
9. Air __, aerolínea de Egipto.
10. Galleta de dos capas negras.
16. 'Barriga __, corazón contento'.
18. Como una madre afectuosa.
20. Alcohol etílico.
21. Geena __, actriz protagonista 'Thelma & Louise'.
23. Ingiere sin masticar.
24. Escuches.
25. De borrar o de mascar.
26. Sala de una escuela.
28. Marca de ropa estadounidense.

Crucifrase

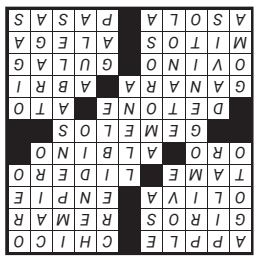

Sopa de letras

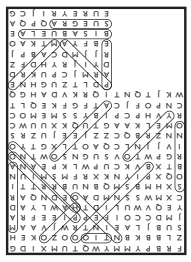

Roscas H.: 1: RETRATOS | 2: MATERIAL | 3: DIAMANTE | 4: MEDICINA

Sudoku

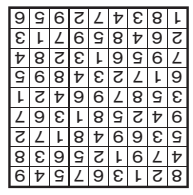

Conexia

EL REY LEÓN | SIMBA | TIMÓN | PUMBA | MUFASA
VOCES DEL ROCK | JAGGER | MERCURY | ROSE | COBAIN
PELÍCULAS MUSICALES | EVITA | CABARET | MAMMA MIA! | GREASE
CLÁSICO DE LOS 80: BRIGADA A | SMITH | MURDOCK | BARACUS | FAZ

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

Los Andes

Edición especial

EEUU promete vengarse de los autores del increíble ataque

ATAQUE MASIVO Dos aviones fueron estrellados contra las torres gemelas, que se derrumbaron. Otro explotó sobre el Pentágono. Derribaron aviones secuestrados con pasajeros. El mundo en estado de alerta.

DICEN QUE HABRÍA MÁS DE 10.000 MUERTOS

NUEVA YORK Y WASHINGTON SIGUEN SITIADAS

TODAVÍA NO SABEN QUIEN ORDENÓ LOS ATENTADOS

Más de diez mil muertos y pánico total

Los Andes

Alerta mundial por los ataques a Estados Unidos

ATENTADOS TERRORISTAS Dos aviones fueron estrellados contra las Torres Gemelas y otro contra el Pentágono, sedes del poder económico y político de la nación más poderosa del mundo. Fuerte condena internacional.

Bush juró vengarse de los atacantes y de quienes los protegen

No están identificados los agresores; sospechan de Bin Laden

Los analistas coinciden en que empieza una nueva y difícil época

Los Andes

Estados Unidos y sus aliados se preparan para una guerra

DESPUÉS DEL ATAQUE

La OTAN se alineó en defensa de los EEUU. La Argentina apoyará todas las acciones, anunció De la Rúa.

El FBI asegura que ya identificó a los terroristas suicidas.

Conmueven las historias de los pasajeros antes de morir y de los sobrevivientes de las Torres Gemelas.

Esta madrugada evacuaron el Empire por una falsa alarma.

En Mendoza se cancelaron casi todos los pasajes al exterior

Buscan a dos argentinos desaparecidos en los restos de las torres

11-S

Así fue la cobertura en **Los Andes** del día que conmovió al mundo

ANIVERSARIO. El 11 de septiembre de 2001, los atentados terroristas contra las Torres Gemelas y el Pentágono cambiaron el mundo para siempre. Los Andes reaccionó con inmediatez publicando una histórica edición vespertina especial ese mismo día. De la conmoción global al pulso local, así reflejó nuestro diario las jornadas que transformaron la historia.

DOMINGO

Los Andes

Estamos en guerra, dijo Bush, y ordenó estar listos a los militares

EL MUNDO EN VILO "Entramos en acción en cualquier momento", anunció a las fuerzas armadas y 50 mil reservistas.

ANÁLISIS

El mundo que viene

Carta abierta de amor a los norteamericanos

Choque de civilizaciones

"La irracionalidad ha ganado el mayor lo que imaginamos"

No empieza la Tercera Guerra Mundial

Por primera vez Bush nombró a Bin Laden y lo acusó

En Afganistán abandonan la capital y almacenan alimentos

En Nueva York todos viven asustados y nerviosos

Internacionales

La mendocina que fue socorrista tras el ataque a las Torres Gemelas

"Volví porque no es mi guerra"

Jimena Vallegal vivía en Brooklyn. Cuando se enteró de la tragedia se tomó el único tren que funcionaba y fue a ayudar. Hizo camillas con tablas, buscó donantes de sangre y calmó a mucha gente. Volvió a Mendoza y contó su historia.

"Es una ciudad fantasma. Como si hubiera caído la bomba atómica y hubiera destrozado a la gente. Todo estaba vacío", recordó la asaltante.

La angustia familiar

Los chicos marcharon por la paz

"Estamos en la calle porque no queremos que se venguen los que tienen los misiles", dijo un niño de la escuela Quintana.

Internacionales

El caos y el terror vivido por mendocinos en Manhattan

"Es terrible ver gente ensangrentada... es la guerra", dijo el músico Julio Salguero.

Fabiana Bravo: "La tragedia nos ha dejado paralizados"

Hay 40 argentinos que continúan sin ser ubicados

ahorros(SUQUIA)